



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 56

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1192** De la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre postura del Gobierno del Reino de Marruecos respecto de las prospecciones petrolíferas y la actividad turística, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1193** De la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre opinión del presidente de Galicia sobre convocatoria de Conferencia de Presidentes Autonómicos para tratar la reforma de la financiación autonómica y el futuro de los servicios públicos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1196** Del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aplicación de los criterios del Gobierno de España en la distribución de los fondos europeos para la lucha contra el desempleo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1197** Del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la empresa pública ITC respecto de la política canaria de I+D+i, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1152** Del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modificación del Decreto por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-1194** De la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el dictamen del Senado sobre la Lomce, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-1184** Del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre promoción de la Conferencia Política Socialista 2013 del PSOE en el perfil institucional de la consejería, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-1191** De la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para mejorar la calidad de la enseñanza pública según recomendaciones del Dictamen de la Comisión de Estudio sobre la situación de la Educación, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.9.- **8L/PO/P-1199** Del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre valoración por la Comisión Europea de la Ley de Catálogo Canario de Especies Protegidas, dirigida al Gobierno.

1.10.- **8L/PO/P-1170** Del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el objetivo del déficit fijado para 2014, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.11.- **8L/PO/P-1190** De la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre uso de fondos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación para pagar el canon de Retevisión a la televisión pública canaria, dirigida al Gobierno.

1.12.- **8L/PO/P-1187** Del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre huelga de hambre de siete mujeres de La Aldea ante la sede de Presidencia del Gobierno en las Palmas de Gran Canaria, dirigida a señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.13.- **8L/PO/P-1185** De la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre conservación del Teatro Pérez Minik en el entorno del bien de interés cultural del Parque Cultural Viera y Clavijo, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-1200** Pregunta urgente, de la señora diputada doña Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la convocatoria de las subvenciones para proyectos generadores de empleo en colaboración con las corporaciones locales municipales de menos de 95.000 habitantes en el ejercicio 2013, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.15.- **8L/PO/P-1062** De la señora diputada doña Claudina Morales Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la sentencia del TSJC que anula parcialmente las normas de conservación del monumento natural de Montaña Tindaya, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.16.- **8L/PO/P-1174** Del señor diputado don Víctor Tomás Chinae Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre licitación de infraestructuras viarias del Plan de Carreteras en La Gomera, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.17.- **8L/PO/P-1179** De la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre repercusión del proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2014 en la ejecución de las obras de la carretera de La Aldea, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.18.- **8L/PO/P-1188** Del señor diputado don José Javier Morales Febles, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Obligación de Servicio Público para la línea marítima El Hierro-Tenerife, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-1195** Del señor diputado don Alpidio Armas González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre petición de la Comisión de Transportes y del Cabildo de El Hierro respecto a los horarios de las conexiones marítimas con la isla, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-1186** Del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre oferta de Repsol a los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura para instalar su base logística, dirigida al Gobierno.

1.21.- **8L/PO/P-1177** De la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre puesta en funcionamiento del servicio de urgencias del Centro de Salud de Tíncer para la población del suroeste del área metropolitana de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

1.22.- **8L/SD-1544** De la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cambio de la dirección de obras hidráulicas en La Gomera y La Palma dentro del Convenio Canarias-Estado.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación (de referencia SD-1544 a SD-1590, SD-1607 a SD-1616 y SD-1616 a SD-1644).

2.- COMPARECENCIAS

2.2.- **8L/C-1089** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre política de recursos ante el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo.

2.3.- **8L/C-1141** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de Fiscalización de la gestión de Radiotelevisión Canaria en relación con los contratos suscritos por el ente público durante la séptima Legislatura.

2.4.- **8L/C-1254** Comparecencia del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre repercusión de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 en materia de cultura.

2.6.- **8L/C-1293** Comparecencia del el Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, a petición propia, sobre Instituto Tecnológico de Canarias, SA.

2.7.- **8L/C-1295** Comparecencia del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el Instituto Tecnológico de Canarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 101, de 27 de noviembre de 2013.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.

8L/DI-0011 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página... 10

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al texto que se propone como declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Lucha contra la Violencia de Género.

8L/PO/P-1192 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POSTURA DEL GOBIERNO DEL REINO DE MARRUECOS RESPECTO DE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS Y LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 10

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta, que contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1193 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE GALICIA SOBRE CONVOCATORIA DE CONFERENCIA DE PRESIDENTES AUTONÓMICOS PARA TRATAR LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y EL FUTURO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 11

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Seguidamente, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

8L/PO/P-1196 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS PARA LA LUCHA CONTRA EL DESEMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 13

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta. Con el fin de contestarle toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute)

8L/PO/P-1197 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA EMPRESA PÚBLICA ITC RESPECTO DE LA POLÍTICA CANARIA DE I+D+I, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página ... 14

Tras formular la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. El señor diputado vuelve a intervenir y, de nuevo, le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1152 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA RED CANARIA DE PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 15

El señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta, que contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

8L/PO/P-1194 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DICTAMEN DEL SENADO SOBRE LA LOMCE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 16

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-1184 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROMOCIÓN DE LA CONFERENCIA POLÍTICA SOCIALISTA 2013 DEL PSOE EN EL PERFIL INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 17

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) argumenta la pregunta. A continuación, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para responderle. Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1191 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA SEGÚN RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 19

La señora Oñate Muñoz (GP Popular) da lectura a la pregunta, que responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.

8L/PO/P-1199 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VALORACIÓN POR LA COMISIÓN EUROPEA DE LA LEY DE CATÁLOGO CANARIO DE ESPECIES PROTEGIDAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 20

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) expone el contenido de la pregunta. A continuación, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para contestarle. El señor diputado y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1170 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL OBJETIVO DEL DÉFICIT FIJADO PARA 2014, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 22

Tras leer la pregunta el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), le responde el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

8L/PO/P-1190 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE USO DE FONDOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA PAGAR EL CANON DE RETEVISIÓN A LA TELEVISIÓN PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 23

La señora Pulido García (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que hace referencia el señor consejero en su segunda intervención.

8L/PO/P-1187 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE HUELGA DE HAMBRE DE SIETE MUJERES DE LA ALDEA ANTE LA SEDE DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 24

La señora Galván González (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez).

8L/PO/P-1185 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSERVACIÓN DEL TEATRO PÉREZ MINIK EN EL ENTORNO DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL PARQUE CULTURAL VIERA Y CLAVIJO, SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 26

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) expone la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1200 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES MUNICIPALES DE MENOS DE 95.000 HABITANTES EN EL EJERCICIO 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página ... 27

Tras explicar la pregunta la señora Del Rosario Vela (GP Popular), le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-1062 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA SENTENCIA DEL TSJC QUE ANULA PARCIALMENTE LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL DE MONTAÑA TINDAYA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 29

Argumenta la pregunta la señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y, a continuación, toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) para contestarle.

8L/PO/P-1174 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DEL PLAN DE CARRETERAS EN LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página ... 30

El señor Chinae Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta y, seguidamente, le responde el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

8L/PO/P-1179 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REPERCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2014 EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA DE LA ALDEA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 31

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta. Para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

8L/PO/P-1188 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA LÍNEA MARÍTIMA EL HIERRO-TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 33

Da lectura a la pregunta el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y, a continuación, le responde el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-1195 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALPIDIO ARMAS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PETICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y DEL CABILDO DE EL HIERRO RESPECTO A LOS HORARIOS DE LAS CONEXIONES MARÍTIMAS CON LA ISLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 34

El señor presidente comunica al Pleno que el punto del orden del día número 1.19 se ha retirado.

8L/PO/P-1186 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE OFERTA DE REPSOL A LOS CABILDOS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA PARA INSTALAR SU BASE LOGÍSTICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 34

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

8L/C-1017 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN CANARIAS.

8L/C-1050 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PLAN PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA DE LA GRACIOSA.

Página.....36

La Presidencia señala que los puntos del orden del día números 2.1 y 2.5 se aplazan.

8L/PO/P-1177 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD DE TÍNCER PARA LA POBLACIÓN DEL SUROESTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 36

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) explica la pregunta. Para responderle a continuación toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.

8L/SD-1544 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CAMBIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS EN LA GOMERA Y LA PALMA DENTRO DEL CONVENIO CANARIAS-ESTADO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (DE REFERENCIA SD-1544 A SD-1590, SD-1607 A SD-1616 Y SD-1616 A SD-1644).

Página... 37

La señora Pulido García (GP Popular) da lectura a la pregunta y, seguidamente, interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/C-1089 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA DE RECURSOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO.

Página... 39

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) toma la palabra para exponer el contenido de la iniciativa.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

Por alusiones, hacen uso de sendos turnos de intervención el señor Cabrera Pérez-Camacho y el señor consejero.

Se suspende la sesión a las quince horas y un minuto.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.

8L/C-1141 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS DE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL ENTE PÚBLICO DURANTE LA SÉPTIMA LEGISLATURA.

Página ... 48

Para presentar la iniciativa interviene la señora Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) aporta la información que se demanda.

Señalan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y las señoras Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a las observaciones efectuadas.

8L/C-1254 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REPERCUSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2014 EN MATERIA DE CULTURA.

Página... 58

Para su exposición, interviene la señora Galván González (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Para manifestar el parecer de los grupos, intervienen las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Ponce Pérez (GP Popular) y Galván González (GP Socialista Canario).

La señora consejera contesta los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

8L/C-1293 COMPARECENCIA DEL EL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, SA.

8L/C-1295 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS.

Página... 66

El señor presidente indica que los puntos del orden del día números 2.6 y 2.7 se acumulan.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) toma la palabra para informar acerca de la materia que se debate.

La señora Pulido García (GP Popular) explica el objeto de la iniciativa presentada por su grupo.

La señora consejera vuelve a intervenir para aludir a los planteamientos señalados.

Exponen la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Pulido García (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

Por alusiones, las señoras Pulido García y Navarro de Paz (GP Popular) hacen uso de sendos turnos de intervención.

Se suspende la sesión a las veinte horas y doce minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.)

8L/DI-0011 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías.

Vamos a comenzar la sesión. Y vamos a comenzarla con la lectura de una declaración con motivo del Día Internacional de la Lucha contra la Violencia de Género.

El secretario primero de la Mesa, José Miguel González, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, señor presidente.

Declaración institucional: Lucha contra la violencia de género.

“Con motivo del Día Internacional de Lucha contra la Violencia de Género, declarado por las Naciones Unidas en 1999, el Parlamento de Canarias, en su irrenunciable compromiso con la libertad, la igualdad, los derechos y garantías democráticas, denuncia y condena con la máxima energía esta lacra social que afecta o ha afectado a una tercera parte de la población femenina del mundo y que, lamentablemente, en la última década se cobró setecientas víctimas en España, cuarenta y cinco de ellas en este año a manos de sus parejas o exparejas.

La lucha sin cuartel contra la más habitual y peor violación de los derechos humanos, compromete a todas las instituciones públicas, gobiernos y ciudadanos, y a las organizaciones internacionales habilitadas moralmente para actuar allí donde ocurran los abusos y, aún más, donde estos se mantengan con pretextos religiosos o culturales inadmisibles en el mundo civilizado.

Para recordar a las dos víctimas canarias asesinadas este mismo año en el archipiélago –Guacimara, en Tenerife, y Ángela del Carmen, en Gran Canaria– expresar nuestra repulsa por la vileza de estos delitos y nuestra firmeza en la lucha sin tregua contra sus autores, guardemos, señorías, un minuto de silencio”.

(La Cámara guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.)

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señorías. Muchísimas gracias a todas y a todos.

8L/PO/P-1192 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POSTURA DEL GOBIERNO DEL REINO DE MARRUECOS RESPECTO DE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS Y LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con el orden del día de este Pleno.

Turno de preguntas al señor presidente del Gobierno.

De la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿qué valoración hace de la postura del Gobierno del Reino de Marruecos al considerar compatibles las prospecciones petrolíferas con la actividad turística?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, yo creo que el Partido Popular de Canarias debe seguir los consejos del Partido Popular de Baleares y del Partido Popular de Valencia, que ven incompatible la actividad turística con el petróleo. Estos sí –el Partido Popular de Valencia y el Partido Popular de Baleares– lo tienen claro: la defensa de los intereses de su tierra, por encima de cualquier cosa. Parece que también los populares canarios lo tienen claro: vender, hipotecar Canarias a una petrolera y sus satélites.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Mire, señor Rivero, mientras usted se ha ido perdiendo entre el maltrato, el desafecto y ahora, por último, el colonialismo del Gobierno de España, lo cierto es que

el Gobierno marroquí ha iniciado ya la búsqueda de petróleo a 70 kilómetros de las costas canarias, dejando claro –como ya se lo he dicho– que es perfectamente compatible el petróleo con la actividad turística. Lo mismo que viene ocurriendo, por cierto, en México, en Cuba, Brasil, Noruega y los Emiratos Árabes desde hace años. En todos esos sitios, aunque usted siga sin querer enterarse, señor presidente, ha funcionado perfectamente el binomio turismo y petróleo, y se ha creado una importante riqueza en torno a estos dos sectores. Una riqueza que usted, señor Rivero –y dígaselo, mire a la cámara y dígaselo a los canarios–, una riqueza que usted no quiere para los canarios; una riqueza que usted, incomprensiblemente, no quiere para Canarias. Y es que usted se ha vuelto ciego y sordo, señor Rivero. Sí, ni quiere ver ni quiere oír a quienes le están pidiendo a gritos que recapacite y recupere la sensatez de tan importante despropósito, señor Rivero.

Mire, señor Rivero, se lo dicen desde Europa, se lo dicen los tribunales y ahora se lo dice el Reino de Marruecos, pero usted sigue moviéndose en el terreno de la irresponsabilidad.

Como ya le he dicho en otras ocasiones, señor Rivero, deje atrás su fundamentalismo contra los intereses económicos y sociales de Canarias y de España, abandone de una vez su cruzada contra el petróleo y el gas; no olvide que es una riqueza que puede revolucionar la economía y el empleo del archipiélago.

Yo ya sé, señor Rivero, que con este tema del petróleo yo no voy a ganarme su afecto –tampoco es que me preocupe mucho–, de hecho, lo tiene usted reservado para el señor Rubalcaba, con quien ayer mismo andaba, por cierto, entonando al unísono su vieja serenata del maltrato a Canarias y olvidando, señor Rivero –pero yo se lo voy a recordar aquí en sede parlamentaria, en la casa de todos los canarios–, que maltrato a Canarias es impedir el progreso de Canarias; que maltrato a Canarias es poner trabas a su desarrollo; que maltrato a Canarias es tener el récord de parados; y que maltrato a Canarias es seguir mareando la perdiz con sus desatinos. Y, mientras, qué es lo que ocurre, señor Rivero, pues yo se lo voy a decir también: que Marruecos se lleva la guinda y el pastel.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, es que tenemos una diferencia notoria entre los dos, ¿no? Usted se mueve –y yo lo entiendo–, y el Partido Popular de Canarias, en la defensa del mandato de su líder y de la petrolera Repsol. Ese es el único interés que ustedes tienen. Y yo me muevo con plena libertad, defendiendo un sentimiento que es mayoritario en Canarias en contra de que se hipoteque su futuro. Me muevo para defender la soberanía de esta Cámara, que se ha pronunciado en contra del petróleo; para defender la posición del Gobierno de Canarias, que se ha manifestado en contra del petróleo; para defender a las instituciones de Lanzarote y Fuerteventura, cuyos cabildos –Lanzarote y Fuerteventura– y todos sus ayuntamientos se han pronunciado, independientemente del color político, en contra del petróleo; para defender los intereses de los majoreros y de la gente de Lanzarote, cuya salida a la calle ha significado las mayores manifestaciones de su historia para que no se hipoteque su futuro.

Mire, el turismo significa en Marruecos apenas el 8 %. En Lanzarote y Fuerteventura significa el 51 % del producto interior bruto de esas islas. Por lo tanto, aquí estamos hablando, además, de un tema de fondo que es muy importante, estamos hablando de un modelo, estamos hablando de un modelo de desarrollo sostenible. Yo sé que a usted le gustaría copiar el modelo de Marruecos, pero a nosotros no. El modelo nuestro es de una Canarias sostenible, que apueste por la calidad y usted a lo que apuesta es a la defensa exclusiva de los intereses especuladores de una petrolera que quiere venir a explotar nuestros recursos naturales con el patrocinio de un ministro, eso sí, lo más lamentable, de un ministro nacido en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1193 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE GALICIA SOBRE CONVOCATORIA DE CONFERENCIA DE PRESIDENTES AUTONÓMICOS PARA TRATAR LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y EL FUTURO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta.

De la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, ¿qué opina usted de las declaraciones hechas pidiendo al señor Rajoy, por parte del presidente de la comunidad autónoma gallega, para que convoque, para hablar de la financiación de las autonomías, la Conferencia de Presidentes?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, yo comparto la petición llevada a cabo por el presidente de Galicia, porque no hay que olvidar que hace unos meses ya lo hemos pedido desde Canarias la convocatoria urgente de la Conferencia de Presidentes para darle continuidad a la que tuvo lugar en octubre del año 2012. Conferencia en la que logramos introducir, después de un amplísimo debate, que se contemplara la revisión del sistema de financiación. Fue una propuesta de Canarias que contó con mucha oposición de las comunidades que están saliendo beneficiadas con el actual sistema, pero que al final se logró introducir la revisión del sistema y con el compromiso de impulsar la comisión técnica de evaluación, que contempla la propia ley de financiación. Tengo que decirle que después de octubre de 2012, de ese acuerdo, no se ha reunido no solamente la Conferencia de Presidentes, sino tampoco la comisión técnica de evaluación prevista en la misma, y que este es un asunto urgente.

Si hay algo importante para Canarias en estos momentos, algo importante, que no tiene que ver con a lo que me refería en la pregunta anterior con el desarrollo sostenible de nuestro archipiélago, sino que tiene que ver con la financiación para los servicios básicos, para la sanidad, la educación y las políticas sociales, es revisar el sistema de financiación. ¿En qué línea pretendemos revisar el sistema de financiación y en un marco multilateral como es el de la Conferencia de Presidentes para que posteriormente pueda verse respaldado en lo que es la comisión de política fiscal y financiera? Con un sistema justo, un sistema equitativo, un sistema que trate a los ciudadanos que viven en el Estado español en las mismas condiciones, independientemente del lugar donde vivan.

Porque aquí no estamos hablando de inversión en carreteras o de trenes, que el partido de turno puede tener la mayor o menor tentación de favorecer a sus colores políticos, aquí estamos hablando de algo básico, algo esencial, algo que no se puede tratar de diferente manera a los que vivan en un lado o a los que vivan en otro. Y en estos momentos esa diferencia de más de 370 euros per cápita, que significa un déficit a Canarias de 800 millones de euros anuales, está haciendo mucho daño, porque ese desequilibrio tenemos que incorporarlo, tenemos que pagarlo con recursos canarios, y nos limita otro tipo de actuaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, tiene todo el apoyo del Partido Socialista, por supuesto, para seguir en la línea de reivindicar y demandar lo que nos corresponde como españoles, primero, y como canarios.

Señor presidente, ya no se queda usted solo, planteando que es necesario que los presidentes de las comunidades autónomas, que son las que en este momento están manteniendo el Estado del bienestar, junto con los cabildos, en el caso de Canarias, y los ayuntamientos, que convoque una Conferencia de Presidentes, porque el momento político que vivimos, el momento de crisis social, lo necesita, señor presidente.

El señor Zapatero, ese tan criticado por la derecha española, convocó en su momento una Conferencia de Presidentes, porque el modelo de financiación se mostraba ya caduco para las comunidades autónomas y no recogía las especificidades de cada una de ellas y, por lo tanto, las necesidades de los ciudadanos que vivían en cada una de las comunidades autónomas.

Y mucho me temo, señor presidente, que el Partido Popular de Canarias no va a ser igual de valiente que aquellos presidentes que están viendo que el Estado del bienestar, la sanidad, la educación y los servicios públicos esenciales están en declive porque el presidente del Estado, porque el señor Rajoy está dando la espalda a este tipo de servicios. Porque opta no solo por Repsol, opta por la privatización de los servicios públicos y también retrasa esa conferencia necesaria porque su modelo de Estado está afianzado en lo privado, y no en lo público y lo igualitario para todos. Por eso retrasa una conferencia urgente ya.

Y, además de pedir un nuevo sistema de financiación, señor presidente, debemos blindar el REF en el Estatuto de Autonomía, porque no podemos estar dependiendo de un presidente sensible o no para cuando los canarios se vean en situaciones tan desgraciadas como esta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón. Muchas gracias.

8L/PO/P-1196 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS PARA LA LUCHA CONTRA EL DESEMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta.

De don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, al señor presidente del Gobierno. Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el Gobierno de Canarias aprobó, en el consejo del 25 de julio, la implantación de la garantía juvenil canaria en el archipiélago. Una iniciativa que pretende que cualquier joven entre 16 y 30 años, en un plazo no superior a cuatro meses desde su inscripción en el programa, reciba una oferta de empleo o una oportunidad para mejorar su formación, adquirir experiencia laboral o poner en marcha proyectos empresariales. Esto se remitió al Consejo General de Empleo del Servicio Canario de Empleo y se establece esa garantía juvenil, y Canarias es, junto a Extremadura, una de las pocas comunidades que tienen este sistema que implementa, en los términos que dice la Unión Europea, un elemento para combatir el desempleo entre las personas más jóvenes.

Pero nos preocupa que, frente a esta estrategia, señor presidente, lo que estamos recibiendo ahora mismo es que, estando de acuerdo con una parte del real decreto sobre la implantación de lo que son las políticas de incentivación de empleo a nivel del Estado, que –insisto–, estando de acuerdo en incentivar la contratación, nos preocupa la práctica eliminación de las políticas activas de empleo. Es decir, solo se contrataría a aquellos que están mejor formados y nosotros en Canarias tenemos un problema de que también tenemos que cualificar a esas personas que se encuentran en el desempleo para que encuentren un primer empleo. Esta eliminación nos preocupa junto con el otro anuncio, que se ha hecho exactamente hace pocos días por el señor Rajoy, de que esa estrategia la va a seguir manteniendo y que, por lo tanto, puede haber una pérdida de fondos, de los fondos asignados de la Unión Europea hacia el Estado y del Estado en su reparto a esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, la pregunta que quiero plantearle, señor presidente, es efectivamente, cómo va a afectar, si tenemos datos ya de cómo va a afectar a las islas Canarias esa distribución de fondos, y qué estamos haciendo desde Canarias para buscar el consenso y el acuerdo con el Estado de que se dé cuenta de cuál es la situación del desempleo en el archipiélago, y que tiene que llegar a un acuerdo con esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, a día de hoy todavía no tenemos conocimiento de qué sistema va a seguir el Gobierno de España para hacer el reparto entre las distintas comunidades autónomas de los recursos que ha comprometido la Unión Europea. Ahora bien, lo que sí sabemos ya en el eje social, incorporado para el nuevo marco financiero de la Unión Europea para el periodo 2014-2020, el nuevo eje social, que tiene que ver con una asignación muy importante de la Unión Europea a aquellos territorios, a aquellas regiones europeas cuya tasa de desempleo supera a la media, y que es una asignación de 1100 euros por desempleado, ya conocemos el criterio seguido por el Gobierno de España para repartir estos fondos, que no ha sido precisamente el criterio seguido por la Unión Europea para asignar a cada Estado estos recursos. Ha sido en función del número de parados. España ha hecho un reparto distinto, diferente, donde prima a las comunidades más ricas y castiga a las comunidades más pobres. Es decir, donde nos resta fondos a aquellas comunidades autónomas que tenemos mayor número de desempleados. En ese sentido, ya en una sesión de control anterior significué que Canarias pierde en ese reparto 300 millones de euros de lo que le corresponde, y por eso hemos presentado un escrito de alegaciones ante la Comisión Europea para que esto se corrija.

En el programa este juvenil, pues no puede haber más criterio razonable, sensato, de sentido común, no puede haber más criterio que aquel que tenga en cuenta el número de desempleados juveniles que tiene cada territorio. No puede haber ningún criterio de otra naturaleza para la racional utilización de esos fondos. Por lo

tanto, vamos a esperar que cunda la cordura por parte del Gobierno de España y que se tenga en cuenta a aquellos territorios con más desempleo juvenil para que esos fondos –que son fondos europeos– se repartan en justicia, y no hay mayor justicia que atender a aquellos que menos tienen. Coincide, además, que las comunidades de menos renta, las más pobres de España, son las que en estos momentos más tasa de desempleo juvenil tienen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel Barragán, si desea hacer uso de...

(El señor diputado indica que no desea intervenir.)

Muchísimas gracias.

8L/PO/P-1197 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA EMPRESA PÚBLICA ITC RESPECTO DE LA POLÍTICA CANARIA DE I+D+I, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta.

Del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, al señor presidente del Gobierno.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señorías, muy buenos días.

Un saludo también a las personas que nos acompañan en tribuna, invitados por esta Cámara y por sus grupos parlamentarios.

Señor presidente, la pregunta es sencilla: ¿piensa usted mantener la propuesta de despedir al 50 % de la plantilla del Instituto Tecnológico de Canarias, prevista en la Ley de Presupuestos que se tramita en esta Cámara para el próximo año?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la propuesta que está sobre la mesa de negociación, a día de hoy, por parte del Gobierno de Canarias es mantener todos los puestos de trabajo que en este momento están en el ITC.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Si esto fuera así, señor presidente, va usted a tener de forma inequívoca nuestro apoyo.

Pero no es lo que dicen las decisiones gubernamentales de los últimos tiempos. En los últimos dos años, años 12 y 13, el Gobierno, por una decisión política, recortó el 75 % de las ayudas a la explotación. No ocurrió con ninguna otra empresa pública de nuestra comunidad: se pasó de 8 a 2 millones.

En la ley en tramitación –y esto son hechos–, en la ley en tramitación la propuesta gubernamental que se tramita en esta Cámara reduce la plantilla a la mitad, y esto son datos incontrovertibles. Sería muy razonable –y estamos en tiempo para ello– que esta Cámara pudiera mejorar esa ley, y las enmiendas están para ello. De manera que sería muy deseable que esta afirmación que acaba de hacer usted la hagamos realidad, y para eso vamos a tener que cambiar la propuesta de la ley en tramitación.

Espero que esto sea así, porque es poco compatible, señor presidente, con algo que usted dice y que nosotros compartimos. Una de las estrategias de futuro para esta tierra es lo que usted ha dado en llamar “economía inteligente”. Necesitamos generar más diversidad en nuestro sistema productivo, necesitamos innovar sobre los sectores productivos que ya tenemos, y eso solo se hace con investigación, desarrollo e innovación. Por lo tanto, apostar por esto es apostar, entre otros, por el Instituto Tecnológico de Canarias. Es poco compatible hablar en estos términos si luego no somos capaces de hacer un esfuerzo presupuestario en esta materia, y hay que decir que los antecedentes no acompañan.

Yo espero que este hecho concreto, el del Instituto Tecnológico de Canarias, busque en esta Cámara la aproximación necesaria para preservar esta entidad, para preservar los puestos de trabajo y, lo más

importante, la función que desempeña: contribuir a la investigación, al desarrollo y a la innovación como elemento cualitativo para el futuro económico de nuestra comunidad. Espero que sea así lo que usted ha comentado en esta respuesta.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo lo que he dicho, respondiendo a su pregunta, es que la oferta del Gobierno es mantener todos los puestos de trabajo que tiene el ITC en estos momentos, que son 165.

Pero estamos en unos momentos donde es necesario modernizar las estructuras, también, del I+D+i en Canarias para adaptarlo a la nueva realidad. Y eso no está en contra de la estrategia especializada de crecimiento, sino todo lo contrario: está en favor de la estrategia especializada de crecimiento.

Mire usted, la Ley de Estabilidad Presupuestaria impide el desequilibrio en las empresas públicas. El ITC en estos momentos es una empresa cuyos gastos son superiores a los ingresos, por lo tanto, no se puede sostener en esas condiciones. La propuesta que ha hecho el Gobierno y que está sobre la mesa es utilizar las funciones que está en estos momentos llevando a cabo el ITC, aquellas que son de apoyo a la Administración o aquellas que tienen que ver con apoyo a desarrollos tecnológicos, para encauzar una a través de un ente público –una de ellas–, y otras, las de apoyo al desarrollo tecnológico, a través de la red de parques científicos de Canarias.

En esas condiciones estaremos... estamos para garantizar los puestos de trabajo que en este momento están en el ITC. Si no es así, lamentablemente, dado que la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad impide a una empresa pública tener desequilibrios presupuestarios, tendríamos que ir a un ERE extintivo en el ITC, pero la posición del Gobierno en estos momentos es de mantener todos los puestos de trabajo. No ha ocurrido con otras empresas donde hemos tenido que hacer ajustes, estructurarlas para acomodarlas a la realidad que estamos viviendo, también las empresas públicas pasan por dificultades; pero, en este caso concreto, la oferta del Gobierno es mantener los 165 puestos de trabajo. Estamos a la espera de que los trabajadores y sus representantes legales puedan expresar definitivamente cuál es su posición con respecto a la propuesta que ha hecho el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Paulino Rivero, señor presidente del Gobierno.

Permítanme, señorías, que les demos, en nombre de todos, la bienvenida a las alumnas y alumnos del primer curso de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. Les deseamos que sea provechosa esta visita.

(El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PO/P-1152 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA RED CANARIA DE PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las preguntas al Gobierno.

La primera, del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor vicepresidente, como usted sabe, después de la sentencia del Tribunal Constitucional, se transfirió la gestión ordinaria de los parques nacionales que siguen siendo competencia del Estado a las comunidades autónomas.

El Decreto 1760/1998, de 31 de julio –el Real Decreto–, estableció una serie de normas, entre otras cosas, la cogestión, a través de las comisiones mixtas –de la que yo tuve el mérito de poder estar allí, fue una gran satisfacción–, el contenido de sus patronatos, etcétera. La comunidad autónoma reguló su funcionamiento manteniendo el concepto de red, que es sustancial al buen funcionamiento de los parques nacionales, a través del Decreto 70/2011, del mes de marzo, pero el Gobierno ha tenido una iniciativa que intenta modificar ese real decreto, adaptándolo a una serie de circunstancias o, incluso, según expone en su parte expositiva, aceptando o recogiendo alguno de los preceptos que tenía el decreto estatal que no fueron mantenidos en la regulación autonómica.

La última información que yo tengo, señor consejero, es que, en junio de 2012, salió a información pública la modificación del decreto canario. Entonces, la pregunta que le hago textualmente –por cierto que hay un error–: ¿en qué situación se encuentra la modificación del Decreto 70/2011, de 11 de marzo, por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales y si se pretende recoger en esa modificación alguno de los contenidos del Real Decreto 1760/1998, de 31 de julio, interesante para el funcionamiento de la Red y que *no* fueron recogidos en su día en el texto vigente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Efectivamente, es así. Se trata de una iniciativa que pretende modificar el decreto del año 2011, que está en vigor, en el que se creaba la Red Canaria de Parques Nacionales, y ajustarlo, evidentemente, a la legislación española del año 98, al Real Decreto 1760/98, que determina la composición y funcionamiento. Hay tres aspectos esenciales para nosotros que habría que modificar: el primero es el relativo a la figura que debe dirigir estos parques, sobre todo el carácter de la dirección-conservación de estos parques; en segundo lugar, creemos que hay que ajustar la composición de los patronatos de los propios parques, dando cabida y entrada a algunos elementos que no contemplaba la norma canaria. Y entendemos también, en todo caso, que convendría, al amparo también de la propia legislación española, ajustar la realidad de cada uno de los parques a la situación específica y concreta de cada uno de los lugares de los entornos de las islas en que se encuentran. En ese sentido, efectivamente, el trámite está hecho y pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno.

Queremos, además, que en esta modificación los propios cabildos canarios tengan aquiescencia y es lo que estamos intentando terminar con ello.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente.
Don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor vicepresidente.

A mí me produce satisfacción que se siga manteniendo el concepto de Red, creo que es fundamental para la gestión de los parques canarios: no se pueden considerar como entes separados sino al revés, formando una red cada uno con sus singularidades. Pero ya este propio Parlamento, a través de una proposición no de ley, en la legislatura anterior acordó un modelo de gestión como futuro y yo ya en una próxima iniciativa parlamentaria pediré al señor consejero cuál es su opinión, qué está pasando en relación a intentar hacer realidad lo que este Parlamento propuso en su día.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.
Señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

(El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, Pérez García, señala que no va a hacer uso de su tiempo.)

Muchas gracias.

8L/PO/P-1194 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DICTAMEN DEL SENADO SOBRE LA LOMCE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta.

De la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Señor vicepresidente del Gobierno, la semana pasada se aprobó en el Senado el dictamen sobre la Lomce, solo el PP votó a favor de esta ley, de este dictamen, y el resto de las fuerzas políticas votaron en contra junto a la mayoría social que tampoco apoya esta

reforma educativa. De las 896 enmiendas presentadas, se aceptaron 32, la mayoría del PP, por lo tanto, en este penúltimo tramo, que era por la aprobación del Congreso, solo el PP vuelve a quedar en soledad defendiendo las bondades de la Lomce. Es por este motivo por el que le preguntamos, señor vicepresidente del Gobierno, ¿cuál es la valoración que hace la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del Gobierno de Canarias, de su consejería, y cuál va a ser la actuación de esta consejería, de este Gobierno para la implantación de una ley para frenar y para evitar las graves consecuencias que puede acarrear al alumnado canario?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.
Señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, ha sido así: el dictamen que ha salido del Senado sale con los resultados que usted ha comentado. Si tuviera que destacar el conjunto de cambios más señalados que salen de allí, hay uno que nos ofrece una contradicción palpable. Y la contradicción es que, si bien el texto, desde el punto de vista formal, queda mejorado, desde el punto de vista de lo que llamaríamos el lenguaje sexista, es decir, hay decenas y decenas y decenas de correcciones donde aparece la expresión “alumno/alumna”.

Bien, bienvenida sea esta corrección, pero, lógicamente, esto choca de frente, con otra vuelta de tuerca que se ha dado, a profundizar en una enseñanza, en un sistema educativo que va en dirección opuesta, donde se va a mantener lo que en su día se había superado en España, que era la segregación por sexos en la enseñanza concertada. Del Senado sale una enmienda que va a darle efecto retroactivo a esta temporada de convenios de concertación para que los centros que vieron denegado su derecho a ello puedan recuperarlo ahora en el plazo de los dos meses siguiente a la entrada en vigor de la ley.

El segundo elemento importante es el cambio de calendario. Se retrasa en un año más la implantación, el periodo de implantación. Con respecto al calendario hay un elemento que rompe con todos los esquemas en relación a lo que ha sido la implantación de leyes similares en España, y es que siempre se habían hecho de forma paulatina, es decir se había empezado en los ciclos iniciales de los distintos niveles de enseñanza y se había continuado por los superiores.

Como sabe usted, en la enmienda que se ha admitido en el Senado, tenemos que se iniciará la reforma con 1.º, 3.º y 5.º de Enseñanza Primaria, y luego, sin iniciar la reforma de la Secundaria, se va al final de la Secundaria para implantar ya la educación básica. ¿Cómo explicar este elemento tan distinto a lo que es la entrada en vigor habitual de una ley educativa? Pues mire, por razones de cálculo económico. No tiene otra explicación y así lo reconocieron en el Senado quienes lo propusieron.

Si usted me pregunta qué podemos hacer nosotros con esta cuestión, pues, evidentemente, evitar todo lo que sea irreversible, porque esa ley tiene fecha de caducidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.
Doña Rita, doña Rita Gómez...
(La señora Gómez Castro rehúsa intervenir.)
Muchísimas gracias.

8L/PO/P-1184 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROMOCIÓN DE LA CONFERENCIA POLÍTICA SOCIALISTA 2013 DEL PSOE EN EL PERFIL INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta.

Del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Buenos días.

Señor vicepresidente, en medio de la conferencia política que celebró su partido recientemente, se publicó en el perfil oficial de su consejería este tuit, que invitaba, desde un perfil institucional, a entrar en el enlace de la “Conferencia política PSOE, síguelos”. ¿Le parece a usted esto correcto?

Fue retirado unas horas después, cuando se inició la polémica en la red, pero, aun así, la pregunta obviamente queda para el Pleno. Y la pregunta, señor consejero, es: ¿por qué se utilizó el perfil de su consejería para promocionar a su partido político?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): La respuesta es rotunda: claro que no me parece correcto.

¿Por qué se produjo? Fue el resultado, como se ha explicado, del error de una persona que trabaja en el Gobierno de Canarias y que intentaba, lógicamente desde su tuit personal, establecer una fórmula de seguimiento. Como en su ordenador personal lleva incorporado, porque así lo hace ya que no trabaja solo en las oficinas, sino también fuera de ellas, el tuit de la consejería, se saltó durante 15 segundos –15 segundos–, que es lo que usted ha sacado.

Ha sido un error, ha sido un error, y, por tanto, hemos pedido la disculpa correspondiente. Y es lo que tengo que decir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Mire, señor consejero, cuando se anunció públicamente que iba a venir una pregunta con ese tema a este Parlamento, entonces y solo entonces, se pidió disculpa; mientras no se anunció que iba a venir una pregunta a este Parlamento ni hubo explicaciones ni existieron excusas. Pero es que en su caso llueve sobre mojado. Hace un año le pregunté aquí qué opinaba de que su viceconsejera de Educación diera un mitin político a niños de Infantil y de Primaria en la inauguración del curso escolar, y usted me dijo que el comecocos le parecía bien porque al fin y al cabo era una socialista explicando la verdad universal a la gente. Pues mire, no está bien, y eso va contra cualquier manual elemental de buen gobierno. Hay gente que se cree en posesión de la verdad y confunde los intereses de su partido con los intereses de sus instituciones. Y una vez que confunde los intereses de su partido con los intereses de las instituciones termina confundiendo su ego personal con el partido y con la institución, y el que no esté de acuerdo ya se sabe: gestor al amanecer y tente tieso.

Pues no, la institución es una cosa y el partido es otra. Y yo, lo que haga en su partido, pues mire, no es asunto mío; pero lo que haga en la institución sí es asunto mío. Y desde luego, como miembro de la oposición y como demócrata, como simple demócrata que creo en una democracia madura, y lo que caracteriza precisamente a la democracia madura o una de las cosas de cualquier otro tipo de comportamiento es la exquisitez institucional, eso que su gobierno, el conjunto de su gobierno, no sabe lo que es. Y prefieren... Porque si algo caracteriza a este gobierno –y también a su mandato en el cabildo– es que han dedicado todo su tiempo a la pelea institucional, a la pelea partidista. No sabe que se está en el Gobierno para otra cosa, no sabe que está en el Gobierno para defender el interés general; pero, claro, eso a ustedes parece no importarles. A ustedes las palabras “fracaso escolar”, “nini”, “abandono escolar”, “excelencia”, “paro juvenil”, parece no tener ningún significado, parece no decirle nada. Usted prefiere dedicar su tiempo no a potenciar el desarrollo y el interés general de los ciudadanos, sino a las guerras partidistas, a utilizar su cargo –el cargo que le han dado los ciudadanos– para defender...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe. Muchas gracias.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Fíjese que a mí me cuentan todo lo contrario los medios de comunicación. Me cuentan todo lo contrario, ¿verdad? Y, en ese sentido, les ponen a ustedes como modelo, que efectivamente son especialistas en este tipo de ventas. Sí, sí.

Mire, hemos reconocido un error de 15 segundos, no de horas. ¿Y sabe qué ocurre con los errores, con los errores? Que aprende uno de ellos. He estado viendo la pregunta que me ha hecho, ¿verdad? Léasela. ¿Sabe que empieza con una falta de ortografía? ¿Cómo ha venido usted al Parlamento a plantearle a Educación una pregunta que empieza con una falta de ortografía? ¿Eso le descalifica a usted para hacer preguntas a Educación? No. No. Seguro que es un error, que es un error que a usted le ha pasado

desapercibido. Yo no le cuestionaré por eso, no le pediré la dimisión, no le diré que pida disculpas, ni perdón; pero, hombre, léase la pregunta que me ha hecho. Empieza con una falta de ortografía. Aquí está, firmada y escrita por usted. En Educación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Señorías. Muchas gracias. (*Rumores en la sala.*) Entiendo, señorías, que el debate puede ser sugerente y divertido, pero tenemos que continuar.

8L/PO/P-1191 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA SEGÚN RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña María Isabel.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias para mejorar la calidad de la enseñanza pública, atendiendo a las recomendaciones del dictamen de la Comisión de estudio sobre la situación de la educación aprobado el pasado año por el Parlamento de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maribel.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Esta cuestión se planteó, si no recuerdo mal, en la Comisión de Educación, y a iniciativa del Grupo Mixto, por cierto, de la portavoz del Grupo Mixto.

Yo me brindé en esa comisión –si el Parlamento lo tenía a bien, puesto que era imposible en una comparecencia simple poder hacer una revisión a fondo de algo que nosotros consideramos muy importante, que fue el dictamen de esa comisión extraordinaria en esta legislatura en materia educativa–, me comprometí a que, si el Parlamento quería, en una comisión extraordinaria, con el tiempo que hiciera falta, haríamos una evaluación exhaustiva de todas y cada una de las medidas que estamos llevando a cabo que están vinculadas a las conclusiones de esa comisión.

Como comprenderá, en apenas dos minutos y medio es imposible referirme a todo ello. Sí podría decirle de cara a este curso, y reiterarle, lo que ha ocurrido en materia de estudiantes, con el incremento enorme de plazas que hemos tenido, más profesores también, más infraestructuras, más dotaciones en los servicios complementarios. Pero insisto: para medirlo bien, para poder iniciar un debate o por poder despegar un debate sigo manteniendo la misma propuesta: me brindo a que, si el Parlamento lo considera bien, venir a someterme a un control exhaustivo, medida a medida, para dar cuenta de todo ello.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Doña María Isabel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, (*Sin micrófono.*) traemos aquí que usted podía, aunque sean tres minutos, haber enumerado diez puntos aunque fuera, que nos remite siempre a posteriori, yo le quiero decir lo siguiente.

Usted, señor consejero, no ha hecho nada. En estos dos años no ha hecho nada. Únicamente ha tomado una medida social, de los desayunos, que la promociona continuamente cuando le entrevistan, y el programa infancia en 30 colegios, ahora 60, de los 400 colegios que hay.

Usted no ha hecho nada, señor consejero, porque usted no quiere posicionarse a favor de la Lomce. La Lomce es una ley de mejora educativa que recoge muchas de las inquietudes que tiene el dictamen, que tiene PISA y que tiene el Consejo Escolar de Canarias. Sin embargo, ¿usted qué ha hecho? Promover las huelgas con los alumnos, poniéndose a la cabeza. En segundo lugar, lo segundo que ha hecho es crear una mesa contra la Lomce. Señor consejero, usted perdió las elecciones en España y en Canarias. Usted tenía

que haber ganado para poder poner sus ideas. Sus ideas son lo que nos ha llevado a donde estamos, al último sitio de todos los sitios, y usted, sin embargo, se aferra al pasado. El PSOE dice que ha vuelto, pero a usted todavía se le espera, no está ni en el camino, usted no está ni en la realidad educativa de Canarias.

No está, señor consejero, porque todos los que le dicen que haga el esfuerzo, ahora se le ocurre un disparate, decir que va a añadir un curso –cuando usted no esté–, en el 17, para los chicos de la ESO. Le añade un curso para que estén un curso más. La Lomce dice que hay que atender individualmente la mejora educativa de esos alumnos que vayan mal, no añadirles un curso más para entretenerlos. Eso es un disparate, y lo dijo usted el otro día en un titular. Usted normalmente está atendiendo al pasado. El señor Zapatero dice: vamos al futuro. Usted no, usted sigue en el pasado, y usted es responsable de lo que le va a ocurrir al sistema educativo canario, porque no lo está mejorando en un ápice. Y yo creo que es usted responsable, y como no va a estar cuando ocurra, porque usted dice que tiene fecha de caducidad la Lomce... quien tiene fecha de caducidad es el Partido Socialista en Canarias, porque no están haciendo absolutamente nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Isabel Oñate.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Léase la Lomce. Léasela, ya verá, ya verá, cuando entienda lo que está ahí escrito y lo que está saliendo, el contraste con lo que acaba usted de decir ahora. Pero mire, también le digo otra cosa. Yo sé que el Partido Popular está revisando los pactos constitucionales en leyes sociales, en leyes educativas, sanitarias... ahora vienen las leyes civiles y las libertades, también. Yo mi opinión la voy a dar en todos lados, gane o pierda elecciones, como espero que ocurra, a pesar del Partido Popular, con cualquier ciudadano en este país.

Le voy a decir algo también, le voy a decir algo también. No conozco, fuera del Partido Popular, a nadie en Canarias que apoye la Lomce, ¿vale?, fuera del Partido Popular. Desde luego, en el Congreso de los Diputados, hasta ahora, no ha ocurrido, y en el Senado tampoco, tampoco. Pero esto es lo que ocurre, lo que ocurre cuando se pretende una reforma de estas características. Mire, entre otras cosas, estamos haciendo en Canarias lo siguiente: estamos protegiendo el sistema educativo canario de dos medidas antes que la Lomce, que son profundamente lesivas: una, el haber eliminado los planes de cooperación territorial, una, el haberlo eliminado; y dos, el...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-1199 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VALORACIÓN POR LA COMISIÓN EUROPEA DE LA LEY DE CATÁLOGO CANARIO DE ESPECIES PROTEGIDAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta.

Del señor diputado don Román Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno, en este caso.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor vicepresidente, conoce usted perfectamente que este Parlamento decidió hace tres años una ley controvertida, polémica. Su partido fue quien más enarbó la crítica a la Ley del Catálogo de Especies Protegidas, porque consiguió algo indeseable, que fue romper el consenso científico en un tema sensible.

Ahora la Comisión Europea constata lo que mucha gente dijo entonces, entre ellos el Partido Socialista, y es que aquel catálogo no respetaba las normas, no respetaba el consenso científico. Y está usted ahora promoviendo, tramitando una modificación de esa ley, deprisa y corriendo, entre otras cuestiones porque la Comisión Europea ha dicho que es necesaria la modificación de la norma canaria porque, si no, irá a los tribunales.

Mi pregunta es, sin perjuicio de los tiempos, ¿qué consenso va a tener esta modificación? ¿Es esta modificación la última acción de su Gobierno? Porque he de recordarle que, a una comparecencia de quien les habla, hace dos años, usted me respondió: “Traeremos a esta Cámara una ley de protección de la

naturaleza y de la biodiversidad, y de esa ley, que se hará de la mano de la comunidad científica, colgará el decreto de Catálogo de Especies Protegidas”.

Mi pregunta es: ¿con qué consenso va a hacer esta modificación puntual? ¿Ha abandonado usted el objetivo de una ley en esta materia?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): La verdad es que no es deprisa y corriendo como se están haciendo las cosas, y le voy a dar la secuencia de datos precisa para que lo compruebe; entre otras cosas, porque no es por el comunicado que ha salido ahora de la comisión correspondiente lo que ha movido la reforma.

Vamos a ver, datos, y voy a ser preciso para no equivocarnos: 26 de abril de 2013, la viceconsejería de Ambiente remitió al Gobierno el inicio de la transformación, efectivamente, del Catálogo de Especies, y el Gobierno recibió el 27 de junio el informe titulado “Sobre la oportunidad, objetivos y principios generales del anteproyecto de ley por la que se modifica la *Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies*”.

A continuación, la Dirección General de Protección de la Naturaleza, fecha 6 de agosto, instruyó el trámite de participación ciudadana, de consulta institucional, durante el periodo que está previsto, con remisión expresa, además, al Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente y a todas las consejerías del Gobierno de Canarias. Analizadas estas alegaciones, con fecha 6 de noviembre de 2013, la propia viceconsejería remite nuevamente el texto que ha salido de eso, así como el informe de la Dirección General de Protección de la Naturaleza, que contesta las correspondientes alegaciones que se han presentado, y en estos momentos, y de conformidad con el decreto que regula estos procedimientos normativos en el Gobierno de Canarias, se está procediendo a solicitar el resto de los informes que se precisan para, una vez recibidos y valorados, poder elevar el Gobierno el proyecto para la modificación de la correspondiente ley.

Este es el tracto, desde el punto de vista cronológico, de lo que se está haciendo. Hay, además, continuo seguimiento con las autoridades del Ministerio de Exteriores y con la propia Unión Europea. Estamos en tiempo y, como se ve, independientemente del aviso que sale de la comisión, el trabajo viene hecho con anterioridad y se hará sin ninguna duda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Tan deprisa y corriendo como se hizo la ley del 2010, y además sin seguir un procedimiento básico, que es el consenso científico. Pero mi pregunta es: ¿se va a quedar el departamento en esto, en esa modificación puntual requerida por las autoridades europeas, porque esta norma no las cumplía? ¿O va el señor consejero y vicepresidente a traer a esta Cámara la ley que prometió para de verdad recuperar el consenso científico y de verdad poner la biodiversidad como una asignatura fundamental de este Gobierno? Cuando se pone en peligro en nuestras costas, en nuestro aire o en nuestra tierra, en todos los casos, la comunidad científica tiene que estar presente, buscando el espacio de encuentro y consenso. ¿Se va a buscar este consenso, señor vicepresidente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Sí, se traerá, se traerá en su momento, y a la modificación del catálogo, como usted sabe, y lo acabo de decir, se ha contado con la participación no solo de los expertos de la comunidad científica, con todas las instituciones concernidas y con todos los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que han querido participar. Y precisamente esto es lo que dilata el cumplimiento de las leyes, pero que no le quepa duda que así será.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente.

8L/PO/P-1170 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL OBJETIVO DEL DÉFICIT FIJADO PARA 2014, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. Del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.
Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor consejero, se da por sentado que la salida de esta crisis requiere de la reducción del déficit y del impulso al crecimiento del empleo. Dos objetivos clave, señoría, porque uno nos viene dado por imperativo de la Comisión Europea y porque el otro es un requisito indispensable para que la sociedad deje de sufrir y las familias puedan recuperar parte del bienestar que han perdido.

El Gobierno de Canarias, señorías, ha asumido la política económica de la socialdemocracia europea que se viene reclamando desde el inicio de esta crisis: mantenimiento del Estado del bienestar, por una parte, junto al impulso a las políticas de estímulo y al crecimiento de la economía para crear empleo. Hemos sido la única comunidad autónoma que ha aprobado una ley de crédito extraordinario y de las pocas que va a llegar al máximo de endeudamiento para poner en marcha líneas de actuación que permitan estimular y crear crecimiento y, por lo tanto, contribuir a crear empleo.

Por lo tanto, señor consejero, reformas y medidas de austeridad, sí. No a la austeridad suicida que ha puesto en marcha la política neoconservadora del Partido Popular. Reformas y medidas que impliquen recortes sociales y que ahonden en el sufrimiento de los ciudadanos, no. No, porque el inicio de esta tibia recuperación solo está llegando a unas pocas manos, a esas a las que no van dirigidas ni los recortes ni las reformas. No, porque la mayoría no está sintiendo, no está percibiendo ese beneficio que se apunta, sino lo que percibe es que cada día más se abre la brecha de la desigualdad, más de un 25 % de paro en nuestro país –34 % en Canarias–, rebajas salariales y, por lo tanto, tasa de extrema pobreza.

Y en ese marco le pregunto, señor consejero, ante algunos anuncios fáciles que dicen que no cumplamos con el objetivo del déficit para el 2014, ¿qué consecuencias tendría para esta comunidad autónoma que el Gobierno no lo cumpliera?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Manuel Marcos.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, pues evidentemente las consecuencias de incumplir el objetivo de estabilidad serían muy graves.

Les recuerdo que hay hasta nueve artículos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que regulan los procedimientos de déficit excesivo y de deuda, es decir, cuando se incumplen los objetivos fijados, ¿no? Puede ser desde una advertencia, con serias obligaciones de reducción de gasto, o llegar desde esa advertencia a la intervención propia a la comunidad autónoma, y, por lo tanto, la imposibilidad de tomar las medidas que hemos tomado, esas medidas a las que usted hacía referencia en su intervención inicial de poner freno a determinadas actuaciones impuestas desde el Gobierno central, por lo tanto, ese incumplimiento nos restaría la capacidad de actuación.

Porque es que además, mire, no hace falta siquiera llegar al incumplimiento, es que con la mera advertencia por parte del ministerio, o creencia del ministerio de que es posible que nos apartemos, que no cumplamos los objetivos, bastaría, por tanto, para que el Gobierno central tomase una serie de decisiones con importantes consecuencias. Por ejemplo, la necesidad de solicitar autorización del Estado para cualquier tipo de endeudamiento que solicitara la comunidad autónoma, se paralizarían todos los ingresos y subvenciones procedentes de la Administración General del Estado, basándonos en ese incumplimiento, y, por tanto, se negaría la transferencia de los mismos.

Mire, acabamos de asistir en estos últimos meses al lamentable espectáculo sobre la transferencia de los fondos de empleo. La ministra de Empleo llegó a decir que Canarias incumplió el objetivo de estabilidad y basado en algo, en su mera creencia, –en mera creencia que su compañero de partido, el señor Montoro, se lo podía haber desmentido–; pero, basándose en eso, no ha transferido los fondos todavía del PIEC del 2012 y esperamos que va a pasar con los del 2013. Por tanto, imagínese usted si con la mera advertencia,

la mera creencia por parte del ministerio de que podíamos incumplir no han transferido los fondos que pasaría a esta comunidad autónoma si realmente incumpliésemos, lo digo, por tanto, para ponerlo eso en referencia, ¿no?

Mire, es que a partir de ahí, por ejemplo, en la ...*(Ininteligible.)* presupuestaria se fija que el Estado podría retener los ingresos derivados de los tributos cedidos, podría hacer una multa, establecer una multa que respondería inicialmente al 0,2 % del PIB.

Por lo tanto, esas voces, desde nuestro punto de vista, irresponsables, que llevan a reclamar que incumplamos el Estado, les recomendaría, por ejemplo, que leyera la prensa de hoy, donde el Estado ha obligado a...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.

8L/PO/P-1190 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE USO DE FONDOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA PAGAR EL CANON DE RETEVISIÓN A LA TELEVISIÓN PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta.

De la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Señor consejero –gracias, presidente–, los principios contables son normas básicas de obligado cumplimiento. ¿Cómo puede ser que usted, sabiendo que va a tener un gasto por el pago del canon de Retevisión, no lo tenga presupuestado? ¿Cómo es posible que usted, año tras año, de forma sistemática, hurte dinero a la I+D, a los fondos de la ACHISI para financiar encubiertamente la Televisión Autonómica de Canarias? ¿Cómo se puede usar de I+D+i para pagar el canon de Retevisión? ¿Qué criterios sigue, señor consejero?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Teresa Pulido.
Señor consejero, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señora diputada.

Mire, para que le quede claro, no se usan fondos destinados a la investigación, desarrollo e innovación para pagar el canon de Retevisión por parte de televisión pública canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.
Doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Señor consejero, no cumple usted los principios contables más básicos y es que justo esa cantidad lleva presupuestándose en los últimos años en la Agencia Canaria de Investigación y Sociedad de la Información dentro del programa 461A, Dirección Administrativa y Servicios Generales, en la cuenta Comunicaciones, subconcepto Otros. ¿Cómo puede ser que este año 6.190.867 euros de la Agencia Canaria de Investigación presentados inicialmente en “Otros” acaben en canon Retevisión en el programa 921J, de Medios de Comunicación Social, que no existía en Presidencia del Gobierno y que es un programa de su consejería, de la Consejería de Hacienda?

Usted año tras año nos engaña, pone los dineros en I+D+i y finalmente acaban en *TelePaulino*; 10 millones de euros en los dos últimos años, 1.660 millones de las antiguas pesetas, señor consejero. Veo que para 2014 tampoco se ha acordado usted de presupuestar el canon de Retevisión, se lo digo porque será seguramente de 3.637.453 y que lo tiene usted en “Otros”, de comunicación de la agencia.

¿Se ha leído usted las competencias que en materia de investigación, innovación tecnológica y sociedad de la información tiene la agencia? Porque creo que no, porque en ninguna cabe pagar el canon de Retevisión. Es impresentable que su Gobierno asfixie a la única empresa pública cualificada para articular la diversificación de la economía canaria a través de la I+D+i, el ITC, para inflar el presupuesto de la Televisión Canaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Teresa Pulido.
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

A ver, señora diputada, mire, comete usted un grave error, y comete un grave error que podía haberse ahorrado si hubiese preguntado a sus compañeros desde cuándo se hacen estas cuestiones. Comete varios errores, el primero es ese, ¿no? Mire, el criterio a los principios contables a que usted hace referencia no son nuevos, señora Pulido, ¿sabe quién lo inventó? Se inventaron desde el 2009 y el 2010 mientras el consejero de Economía fue el señor Soria para incluir partidas en la agencia destinadas a Retevisión. *(Murmullas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* El gallinero está hoy alterado, ¿eh?, digo. ¿Sabe quién inventó esos criterios de los principios contables? Se lo hubiesen aclarado. Mire, en el 2010 lo inventó, repito, el consejero de Economía y Hacienda, el señor Soria, por el cual había tres millones y medio de euros en la agencia destinadas a la televisión.

Pero es que además comete otro error gravísimo y es, como usted habla de las funciones de la Agencia Canaria de la Investigación, Desarrollo e Innovación y Sociedad de la Información, y Sociedad de la Información, en cuyas funciones, en cuyas funciones, está el fomento del desarrollo científico, técnico y de innovación empresarial, pero también el despliegue de infraestructuras... *(Rumores en los escaños populares.)*

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, señorías, creo que no haya que recordar que respeten el orden mientras hay alguien en el uso de la palabra.

Puede continuar, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, gracias, señor presidente. Permítame pedirle disculpas por la actuación del Grupo Popular en este sentido, no siempre es así... *(Risas en la sala.)*

Por lo tanto, señora diputada, repito: parte usted de varios errores. Ese es el error de la temeridad de lanzarse al ruedo haciendo preguntas derivadas de ese tipo. Comete, por tanto, primero, el error de no saber lo que ocurre en el pasado; segundo, ni siquiera conocer cuáles son las funciones de la Agencia Canaria de Desarrollo Innovación y Sociedad de la Información y, por tanto, dónde está. Por tanto, señora diputada, para entendernos, en futuro, para entendernos dónde está.

Pero mire, y dice usted “es que no se han tenido en cuenta en los presupuestos un gasto que teníamos, que ya sabíamos que se iba a cometer”. Señora diputada le recomiendo la lectura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias de los últimos años, de los últimos años, para que vea dónde proceden esos gastos y cuál es el importe de esos gastos, y las cuestiones que hemos tenido que ir arreglando este gobierno de desaguizados que nos dejaron en el pasado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero de Economía y Hacienda.

8L/PO/P-1187 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE HUELGA DE HAMBRE DE SIETE MUJERES DE LA ALDEA ANTE LA SEDE DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta.

Del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Pesca y Aguas.

Comunican que la pregunta la defenderá y la planteará la señora diputada doña Encarna Galván González. Tiene la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, entre aplausos y como auténticas heroínas fueron recibidas por sus familiares y vecinos de La Aldea de San Nicolás las siete mujeres que durante una semana protagonizaron una huelga de hambre frente a las dependencias del Gobierno canario en la capital grancanaria, demandando el

cumplimiento de los compromisos pendientes con el sector del tomate. Como en cualquier reivindicación, los afectados tienen un nombre y, por eso, felicitamos a Laura, Dominga, Beatriz, Faina, Arminda, María Luisa y Eli por su tesón, y nos alegramos de que su lucha haya terminado felizmente.

Señor consejero, no dudamos de su interés ni de la sensibilidad del Gobierno con este asunto, pero no podemos dejar de preguntarnos por qué ha tenido que llegarse al extremo de que estas siete mujeres hayan tenido que poner en riesgo su salud durante una semana para que se atendiera su reclamación.

En el Plan estratégico del sector del tomate aprobado por este Parlamento se establecieron las líneas estratégicas para el futuro de este cultivo, cuya supervivencia está en peligro. Precisamente por ello, el pasado mes de junio todos los grupos políticos de este Parlamento firmaron una proposición no de ley de apoyo al sector tomatero en el archipiélago. Durante la presentación de esa iniciativa, se puso énfasis en su crítica situación, determinada por la reducción de las ayudas correspondientes a la compensación al transporte, la deuda por las cantidades invertidas en la modernización de las explotaciones del Programa de Desarrollo Rural de Canarias o las ayudas de Estado recogidas en elPOSEI, de las que solo se han cumplido íntegramente las correspondientes al año 2009. A partir de ahí comenzaron los incumplimientos por parte del Gobierno del Partido Popular; si a ello se añaden los reiterados incumplimientos de los contingentes por parte de Marruecos, resulta todo un conjunto de factores que pone en rojo la luz de alerta para el futuro de un subsector que desde hace ya más de un siglo soporta uno de los pilares de la economía canaria con gran importancia social, pues no en vano continúa manteniendo, directa o indirectamente, más de 15.000 empleos en el archipiélago.

Teniendo por conocidos todos estos antecedentes, señor consejero, es por lo que le preguntamos qué motivó y cuál fue la solución dada ante la huelga de hambre de las siete mujeres de La Aldea de San Nicolás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Encarna Galván.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues usted, en el enunciado de la propia pregunta, prácticamente hace un relato de lo acontecido.

Tengo que decirle que, efectivamente, pues tuve la oportunidad de mantener distintas reuniones con las siete mujeres que estaban en huelga de hambre, me reuní en varias ocasiones varias horas y al final llegamos a un acuerdo.

Las causas las sabemos todos. Evidentemente, el subsector del tomate pasa por una situación difícil, una situación que se agrava como consecuencia de la devolución de una sanción o un reintegro de 22 millones de euros al Ministerio de Transportes como consecuencia de las ayudas al transporte el año 2001 y 2002, que tienen que devolverlas; diferentes plagas han azotado, asolado, perdon, los cultivos; hay un problema de competencia respecto del tomate marroquí, también las producciones europeas, como usted sabe, se producen tomates en Murcia, Almería y Alicante, se producen tomates en Francia, se producen tomates en el sur de Inglaterra, se producen también tomates en Holanda.

Pero, paradójicamente –y es una curiosidad que quiero resaltar–, sin embargo, hay una fruta específicamente producida, o un producto hortofrutícola como es el tomate producida en Canarias, y concretamente en La Aldea, que está toda vendida. Entonces, el tema está en que este producto tenemos que hacerlo competitivo y para ello es por lo que se aprobó el Plan estratégico del tomate. Llegamos al convencimiento de que la necesidad de adelantar liquidez al sistema era lo que convenía en este momento, y así llegamos al acuerdo, provocando que todas las ayudas que en este momento se había aprobado –no olvidemos que ya se han pagado 4 millones de euros como consecuencia de las ayudas de los movimientos producidos en el REA en este ejercicio–; que ya hemos tramitado la orden precisamente para pagar 2 millones más de crédito extraordinario habilitado por la comunidad autónoma canaria; que hay ya en camino también 2.250.000 euros más para el próximo ejercicio; y, por otro lado, el adelantamiento de las ayudas europeas, que, como usted sabe, el plazo finaliza en junio, lo estamos adelantando al mes de enero y febrero. Pues con esto vamos va a poner en el mercado, o vamos a poner a disposición de los productores de tomate, 9,35 millones de euros en un plazo muy corto, no más allá del mes de febrero.

Quiero decir que, en todo esto, cuando hay una huelga de este calibre, hay comportamientos y me gustaría resaltarlos aquí. Y uno de ellos, sin duda alguna, es el del señor alcalde de La Aldea, que se portó...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón Hernández.

8L/PO/P-1185 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONSERVACIÓN DEL TEATRO PÉREZ MINIK EN EL ENTORNO DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL PARQUE CULTURAL VIERA Y CLAVIJO, SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Quiero, permítame, señor presidente, darle la bienvenida a la asociación de defensa del parque Viera y Clavijo y a la asociación de exalumnas del colegio de la Asunción.

Señora consejera, doña Inés Rojas, la conservación del teatro Pérez Minik en el entorno BIC del parque Viera y Clavijo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Cristina Tavío.

Señora consejera, doña Inés Rojas, señora consejera de Cultura, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, y también dar la bienvenida a todas las personas que se encuentran hoy invitadas en la Cámara.

Señoría, el Gobierno procederá al derribo del teatro Pérez Minik con el objetivo de reponer en el parque Viera y Clavijo el nuevo teatro y cuando la coyuntura económica desde luego lo permita, para evitar en estos momentos que desde luego sea un peligro para la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

Doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora consejera, con todo el respeto, le digo lo mismo que le he dicho al alcalde de Santa Cruz: no entiendo la pachorra de Coalición Canaria para algunas cosas y las prisas para otras. No tiene usted presupuesto para construir, pero le sobra el dinero para destruir. No hay ni un solo euro para rehabilitar el Viera y Clavijo, y sobra para demoler el Pérez Minik. Esto no lo entiende nadie, por mucho que se aleguen ahora motivos de seguridad. Que se puede caer el techo. ¿Qué techo? Señora consejera, no hay techo.

La urgencia y la seguridad es hoy la misma que en marzo del 2012, cuando me contestó que estaban trabajando en el concurso de ideas. El alcalde me dijo que estaban redactando un proyecto. La urgencia y seguridad. Un año después, ustedes estaban haciendo estudios previos al concurso de ideas.

Entramos en el 2014 y siguen dando largas y todo sigue igual o peor. Siete años lleva el Viera y Clavijo cayéndose a pedazos por la incapacidad del Gobierno de Canarias para cumplir con el convenio de rehabilitación. No pueden ustedes sacarse de la noche a la mañana una demolición como esta sin contar con la Comisión Insular de Patrimonio del Cabildo de Tenerife. Y, sobre todo, y usted lo sabe bien, no puede tomarse esta decisión sin tener en cuenta el abandono del teatro Pérez Minik, donde viven dieciocho personas sin techo, quienes han hecho más por el mantenimiento del Pérez Minik y del Viera y Clavijo que usted, su consejería y el Ayuntamiento de Santa Cruz. Presencí personalmente cómo han limpiado y mantienen el lugar, como han sacado escombros y basura a toneladas, tienen a resguardo la tea, y riegan a diario el patio de cipreses que sirve de alegría al decapitado Viera y Clavijo.

Señora consejera, paralice la demolición, respete a la Comisión de Patrimonio del Cabildo de Tenerife, busque conjuntamente con nuestro ayuntamiento una solución para la rehabilitación y, si no tiene dinero, sáquelo a concesión administrativa. Siete años cerrado y tapiado, es una ruina física y económica. Y, mientras tanto, señora consejera, como es su obligación, busque una solución para las más de 350 personas sin techo que viven en las calles de Santa Cruz de Tenerife.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño)*: Señora diputada, debe ser usted la única parlamentaria del mundo, la única parlamentaria del mundo, que defiende que unas personas vivan en un edificio que desde luego en estos momentos puedo decirle que puede correr peligro desde luego su estancia allí. Debe ser usted la única. No solo es una temeridad, sino que es una irresponsabilidad por su parte, con tal de apuntarse lo que sea. No puede usted decir mentira, porque yo tampoco lo puedo decir, a un informe que hoy me indica que desde luego hay una dificultad.

Pero serenémonos, señoría. La situación está de la siguiente manera. Prácticamente 2008, el Gobierno inicia las obras acordadas con ese convenio con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en el que, con un presupuesto aproximado en total de cuatro millones y pico de euros, cuando se inician las obras –tengo que recordarle que el Pérez Minik no es bien de interés cultural, señoría, sino el anexo, como bien se ha dicho, el edificio central y el colegio–, cuando se van a realizar las obras, al hacer esa rehabilitación del teatro Pérez Minik se va a ver afectado el edificio principal, que ese sí que es BIC. Se ve también que desde luego el edificio no está hecho con materiales acordes que sostengan la rehabilitación y, por lo tanto, hay que ir a un nuevo proyecto. Cuando se va al nuevo proyecto, triplica, señorías, en estos momentos, desde luego, la rehabilitación del Pérez Minik, que pasa de cuatro millones y pico a prácticamente más de doce millones de euros. En plena crisis económica, señorías, el Gobierno de Canarias no puede afrontar la rehabilitación no, prácticamente la reposición del Teatro Pérez Minik.

Una vez acordada en la comisión técnico-política creada con el ayuntamiento la situación del Pérez Minik, se acuerda, desde luego, su demolición por lo que significa de riesgo y de peligro en estos momentos, y garantizando que el Gobierno hará el nuevo Pérez Minik en el Viera y Clavijo, desde luego, cuando la coyuntura económica lo permita. Y señoría, permítame que le diga una cosa: no es lo mismo doce millones de euros o algo más que puede costar construir el teatro, que derruir dos o tres paredes en la situación de ruina en la que está el edificio. Por lo tanto, no haga usted demagogia de que no tenemos dinero para construir, pero sí tenemos para destruir. Creo que es una responsabilidad absoluta del Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

8L/PO/P-1200 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES MUNICIPALES DE MENOS DE 95.000 HABITANTES EN EL EJERCICIO 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta.

De la señora diputada doña Aurora del Rosario Vela, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña Aurora.

La señora DEL ROSARIO VELA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

A efectos del cómputo del tiempo, la voy a leer textualmente: “¿A qué obedece la urgencia de la convocatoria de las subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo en corporaciones locales municipales que tengan menos de 95.000 habitantes y la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2013?”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Aurora.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

¿Y usted me lo pregunta? La prisa es para evitar su trampa. Me dan los fondos para empleo a un mes de cerrar el ejercicio presupuestario, y luego me dicen que no ejecuto y que tengo que devolver. Lo que usted

llama prisa, lo que usted llama prisa yo lo llamo gestión en tiempo récord. Lo llamo poner al Servicio Canario de Empleo a trabajar a toda máquina.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña Aurora.

La señora DEL ROSARIO VELA (*Desde su escaño*): Bécquer, ¿no, consejera? Poesía, señora consejera, es que, diez años después, las cosas siguen haciéndose del revés. Con todos los respetos, señora consejera, lo que usted ha dicho es falso. La única razón de la urgencia es la falta de una dirección política dispuesta a trabajar en su departamento. Desde este verano le estamos escuchando las recriminaciones al Gobierno de España, sus increpaciones pidiendo fondos, urgiéndolos para políticas de empleo; pero, eso sí, lo decía quieta, lo decía muy quieta, sin hacer nada de lo que usted tiene que hacer, de lo que a usted le compete. Solamente evadir sus responsabilidades, sin prepararse para cuando, en otoño, como ya se había anunciado, llegara el dinero. No se reunió con sus técnicos. No se reunió tampoco con los municipios, con la Fecam para empezar a trabajar y que, por lo tanto, las convocatorias estuvieran preparadas para que así hubiera unos mejores proyectos, unos proyectos innovadores, unos proyectos productivos, que es lo que necesitamos.

En los últimos dos meses, sin embargo, se han dedicado a anunciar una comisión –ya se sabe, para que algo no funcione–, pero tampoco se ha puesto a trabajar en las convocatorias. Por eso nos hemos encontrado recientemente con una convocatoria, la de formación, no es esta exactamente. Usted tenía ahí la potestad para adaptar a la realidad canaria lo que era esa convocatoria de formación. Pues muy bien, no lo ha hecho, y ahí están unos requerimientos con los que –y usted lo sabe–, tanto para instalaciones como para certificación de profesionalidad, el 70 % de los municipios de Canarias hacen inviable esa convocatoria.

Pero es que sigue usted haciendo las cosas exactamente igual de mal, y tenemos una convocatoria, la que sacó urgentemente el viernes y que, por cierto, ha modificado hoy lunes, después del fin de semana, en su cuantía, un 193 %. Un dinero que compromete a los ayuntamientos. Pues muy bien, y lo hace para que los ayuntamientos presenten sus proyectos, ¡este viernes! Señora consejera, ni se han comunicado los criterios de reparto, ni los criterios sociales, que los comunican por vía interna, como un criterio interno. Señora consejera, tremendo desastre su modo de ejecutar los fondos. Tiene usted a los técnicos del Servicio Canario de Empleo indignados porque no les dejan trabajar. No hay asesoría técnica para trabajar en materia de empleo, solamente asesoría política.

También tiene a los municipios irritados, porque...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Aurora.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Yo creo, señora diputada, que usted cuando habla de la urgencia de esas convocatorias se está refiriendo al Cabildo de Gran Canaria, que ha perdido 1.900.000 euros por no presentar a tiempo la documentación, y ese 1.900.000 es lo que ha incrementado y es la modificación que usted se refiere el viernes a todos los municipios.

Y no será porque no avisamos, porque desde agosto estoy diciendo a la opinión pública que el Ministerio de Empleo se estaba retrasando en enviar los fondos y que no nos daría tiempo a ejecutarlos antes del 31 de este año.

Para ello, anuncié –y así lo ha creado, porque cuento con todo el apoyo del Gobierno– una comisión extraordinaria en el seno no del Servicio Canario de Empleo, sino del Gobierno de Canarias. ¿Para qué? Para agilizar los trámites. Y tengo que decir que en esa agilización también lo están haciendo otras administraciones públicas, las administraciones... muchos ayuntamientos, en previsión de lo que nos viene encima, que era o nos dábamos prisa o se pierde el dinero. Sí, señoría, es la trampa del Partido Popular. Lo curioso, lo curioso, es que haya sido el Partido Popular de Gran Canaria el que haya caído en su propia trampa, dígame a la ministra para el año que viene, señoría, que gestione como nosotros, que hacemos en dos meses lo que otros tendrían que hacer, o que hacen en un año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

8L/PO/P-1062 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA SENTENCIA DEL TSJC QUE ANULA PARCIALMENTE LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL DE MONTAÑA TINDAYA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta.

De la señora diputada doña Claudina Morales Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Doña Claudina.

La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días a todos y a todas. Gracias, presidente.

Señor consejero, el 2 de septiembre de este mismo año el Tribunal Superior de Justicia de Canarias dicta sentencia y estima parcialmente un recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias que aprueba definitivamente las normas de conservación del Monumento Natural Montaña de Tindaya.

Señor consejero, el proyecto de Chillida en la montaña de Tindaya ha pasado por innumerables vicisitudes, algunas de ellas aún por resolver, y que sería muy extenso relatar en esta pregunta. Pero, más allá, de todo lo que ha rodeado al proyecto de Tindaya, desde la isla de Fuerteventura defendemos este proyecto, lo defendemos porque entendemos que es bueno para Fuerteventura, porque este proyecto va a aportar a la isla valor añadido a los ya existentes, porque permitirá dar a conocer a Fuerteventura y a Canarias a nivel internacional por una obra única en el mundo de un arquitecto de la talla de Chillida.

Este es un proyecto que cuenta con el apoyo de todas las fuerzas políticas de la isla y también con el apoyo de la mayoría de la sociedad de Fuerteventura. Los mayoreros, señor consejero, no somos responsables de la historia que viene arrastrando el proyecto, y lo que estamos esperando es que se den los pasos necesarios que garanticen que el proyecto se lleve a cabo, cuanto antes, mejor.

Pero, señor consejero, hay quienes aprovechan cualquier contratiempo para utilizar políticamente un proyecto que debe ser bandera de todos. Por ello, señor consejero, le hago la siguiente pregunta: ¿en qué consiste la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias? Otra pregunta sería: ¿en qué afecta –tendente a lo mismo– en qué afecta la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias al desarrollo del proyecto monumental de Tindaya? Y si lo que la sentencia dice se puede subsanar para esta anulación parcial que hace, para continuar con el proyecto del monumento de Tindaya.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Claudina.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes ya. Como tuve ocasión de informar en la pasada Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en este Parlamento, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 2 de septiembre de 2013 estimó solo parcialmente el recurso que se interpuso contra la aprobación de las normas de conservación del Monumento Natural de Tindaya.

Digo que no anula en su totalidad dichas normas de conservación, ni mucho menos el proyecto ideado por don Eduardo Chillida. Tan solo anula unas determinaciones relativas a la categorización del suelo rústico de protección cultural, y lo hace entendiendo que en la Ley de Patrimonio Histórico español y en la ley canaria también de patrimonio histórico se impone que los yacimientos arqueológicos más importantes de Canarias se declaren bienes de interés cultural, para al mismo tiempo expresar, ya *ex lege*, que están declarados por imperativo de la ley como bien de interés cultural y con la categoría de zona arqueológica todos los sitios y lugares, cuevas, abrigos, soportes, que conlleven manifestaciones rupestres, los cuales deberán delimitarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de la propia ley.

Pues bien, el tribunal ha entendido que, no estando delimitada el área de protección por parte del Cabildo Insular de Fuerteventura, no debió de establecerse la categorización de ese suelo en ese ámbito.

Por tanto, el Cabildo Insular de Fuerteventura, en cumplimiento de la sentencia, ha procedido a llevar a cabo la expresada delimitación, con resolución de 4 de octubre de 2013, y, tan pronto como esté concluida y que sea remitida al Gobierno y aprobada esa nueva delimitación, estaremos en condición de nuevamente volver a aprobar esa categoría de suelo rústico de protección cultural, modificándola o ratificando la que existe ahora, en función de lo que resulte de esa delimitación que, como digo, está en un proceso ya muy avanzado. Y esa es la única trascendencia que tiene esta sentencia.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿Doña Claudina, desea intervenir?

(La señora Morales Rodríguez indica que no interviene.)

Muchas gracias.

8L/PO/P-1174 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DEL PLAN DE CARRETERAS EN LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta.

Del señor diputado don Víctor China Mendoza, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Don Víctor.

El señor CHINEA MENDOZA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero. El Gobierno de Canarias ha desarrollado, desde prácticamente el momento de las transferencias del Estado a la comunidad autónoma en el año 1985, una labor continua y constante en infraestructuras viarias en todas las islas y, por supuesto, en La Gomera.

En 1997, cuando gobernaba el PP con Aznar a la cabeza, se firmó un plan de carreteras donde se incluían obras para La Gomera, como la carretera Hermigua-Vallehermoso. En el año 2006, se firmaba la adenda al convenio y es cuando se incluye en su anexo II la primera fase Vallehermoso-Arure y la travesía de Hermigua, y, dentro de las obras a licitar hasta 2017, la segunda fase de Vallehermoso-Arure, Arure-Alajeró y Alajeró-Aeropuerto.

Es inconcebible que el gobierno del PP no cumpla el convenio que tiene firmado con Canarias. Si tenemos presente lo que decía el PP: que no era ningún mérito que se mantuviera el convenio de carreteras en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 porque eran convenios y obligaban al Estado. Ahora, su portavoz en el Senado nos dice que se firmaron convenios sin tener respaldo presupuestario y se ha mostrado en contra de asignar las dotaciones del convenio sobre carreteras porque no es el momento. Eso sí, manifestó que el *feeling* de la ministra Ana Pastor con Canarias es espectacular. ¿De qué nos vale el *feeling* con Canarias cuando se no se ve reflejado en el Presupuesto de 2014? En fin, la máxima del PP en esta legislatura, obras son amores y no buenas razones, demuestra una vez que las palabras del PP con Canarias se las lleva el viento.

Hay que recordar que los convenios del año 97 y 2006 no se trataba de una concesión de mera cooperación coyuntural del Gobierno de España, sino de una actuación de justicia que se deriva de que, en el momento de asumir esta comunidad las transferencias en materia de carreteras en el 84, dado el hecho insular, no existía una red de interés general del Estado y la dotación económica de tales transferencias fue tan exigua que apenas daba para conservar la escasa red existente.

Señor consejero, ¿qué infraestructuras viarias del Plan de Carreteras están pendientes de licitar y licitadas en la isla de La Gomera?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor.

Señor consejero, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señoría, en el marco de los convenios suscritos por el Gobierno de Canarias con la Administración General del Estado en materia de carreteras, las actuaciones licitadas contratadas y ejecutadas en la isla

de La Gomera son las siguientes: obra de Hermigua-Vallehermoso, iniciada en el año 2002 y finalizada en 2005, con un coste de casi 22 millones de euros; obra Vallehermoso-Arure primera fase, obra iniciada en 2007 y finalizada en el 2010, con un coste total de unos 31 millones de euros.

En estos momentos se encuentra, como sabe su señoría, contratada y en ejecución la obra de travesía de Hermigua, estas obras fueron adjudicadas e iniciadas en agosto del 2007, teniendo previsto inicialmente su finalización en el año 2011, con abono de la certificación final en el 2012. Hasta el ejercicio 2010 las obras se ejecutaron a buen ritmo estando en diciembre de aquel año ejecutadas el 98 % de las mismas. Los problemas surgidos con la ocupación de terrenos en el ejercicio 2011, la mayoría de naturaleza urbana por tratarse de una travesía, unidos al incumplimiento grave en 2012 del convenio de carreteras por parte del Ministerio de Fomento, obligaron a la tramitación de un modificado por importe de unos dos millones de euros y la suspensión de las obras durante casi todo el año 2011 y parte del 2012, lo que obligó a la reprogramación de las mismas para su finalización en el año 2014, estando en la actualidad prácticamente culminada.

En cuanto a las obras complementarias presupuestadas en unos dos millones y medio de euros y debido a la insuficiencia de financiación del convenio, fue imposible su contratación y ejecución en el año 2012, con la aprobación del suplemento de crédito de un millón de euros para estas obras y el crédito previsto de 2,7 millones de euros en los presupuestos para el 2014, se pretende la conclusión en el próximo ejercicio de la totalidad de esta obra. Asimismo, se adjudicaron obras de emergencia en la Curva de el Silbo, incluida en el tramo Hermigua-Vallehermoso, previendo su finalización en el próximo mes de diciembre.

Pendiente de licitar, señorías, se encuentra Arure-Alajeró y Alajeró-aeropuerto y Vallehermoso-Arure segunda fase; pero esto solo podrá ser posible si el Estado cumple al menos en parte del convenio de carreteras que tiene suscrito con Canarias.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel. Don Víctor Chinaea, si desea hacer uso de la palabra.

El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el convenio de carreteras es fundamental, y no porque esté recogido en varias normas, sino porque es de justicia no solo para La Gomera, sino para Canarias. Por lo tanto, el Gobierno de Canarias debe seguir trabajando, exigiendo que el Gobierno del Estado cumpla con Canarias con el fin de licitar las obras de infraestructuras viarias que se recogen en el anexo II y III no de La Gomera, sino de toda Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero.

(El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, Berriel Martínez, rechaza el turno a intervenir.)

De acuerdo. Pues muchas gracias, don Domingo.

8L/PO/P-1179 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REPERCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2014 EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA DE LA ALDEA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta.

De la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Gracias.

Señoría, ¿cuál es la repercusión del proyecto de presupuestos 2014 del Estado en la ejecución de la obra de la carretera de La Aldea?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Don Domingo Berriel, señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señorías.

El contrato de las obras de la carretera Agaete-La Aldea, tramo La Aldea-El Risco, incluidas en las actuaciones programadas en el convenio suscrito con la Administración General del Estado en materia de carreteras, se formalizó en el 2009 por un importe de 87,9 millones de euros y una certificación final prevista adicional de 8,9 millones de euros.

Una vez comunicado por el Ministerio de Fomento, a finales del mes de marzo del 2012, que su previsión de anualidad de 2012 para las obras del convenio sería tan solo de 68,4 millones de euros en vez de los 207 millones de euros correspondientes, nos vimos en la obligación de reasignar la dotación presupuestaria para esta obra –como con todas–, aunque se pudo ejecutar el calado de los dos túneles previstos.

Como sabe su señoría, en el actual ejercicio 2013, la dotación del convenio de carreteras ha sufrido un nuevo y grave recorte, lo que ha generado un retraso importante en la finalización de las obras, que han tenido que reajustarse nuevamente, previendo su finalización en el año 2017, por lo que estamos estudiando la posibilidad de abrir al tráfico uno de los dos túneles a la mayor brevedad.

Con este fin, señoría, el Gobierno de Canarias ha realizado un esfuerzo complementario con la Ley de Concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, al añadir 4 millones de euros a esta anualidad –con fondos de la comunidad autónoma– a los tres previstos, lo que haría un total de 7 millones de euros para este ejercicio.

Para el ejercicio 2014, además de los 3 millones de euros previstos en el Proyecto de Presupuestos, se contempla la ejecución de otros 4,7 millones de euros correspondientes a acopio de materiales y maquinaria, lo que haría una anualidad de algo más de 7,7 millones de euros. Estos importes, más la previsión de al menos 6 millones de euros en 2015, totalizarían la ejecución de obras por importe de 20,7 millones de euros, lo que nos permitiría abrir al tráfico el tramo entre Güigüi, en el risco, con el enlace del andén verde con un solo túnel, eso sí, con limitación de tráfico para vehículos y mercancías peligrosas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor consejero, don Domingo Berriel.

Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES *(Desde su escaño)*: Gracias.

Señor consejero, le pido que siga haciendo un esfuerzo para poder finalizar y poder poner operativa esa carretera, como acaba de decir.

Sé que es difícil paliar la desidia y el abandono con que el Gobierno de España está tratando a Canarias y a los aldeanos, y la desidia del Partido Popular en Canarias. Ninguno de sus nueve diputados y ocho senadores del PP en Madrid, canarios, ha sido capaz de presentar una enmienda para mejorar la situación de Canarias, y, además, votaron en contra de las que se presentaron por parte de los nacionalistas, que pedían, entre otras cosas, 12 millones para la carretera de La Aldea. Y eso sí, votaron a favor de incorporar cerca de 80 millones a las enmiendas defendidas por el partido balear, del PP en Baleares, para las infraestructuras de dicha isla. Ellos sí que alzaron la voz. Ese es el uso que dan diputados y senadores canarios del PP a la confianza de los ciudadanos canarios, la que le otorgan para que defiendan sus intereses. No tienen el valor de alzar la voz ante sus jefes en Madrid y aquí sí, aquí mienten, cobardemente evaden responsabilidades.

Me pregunto si van a cumplir con el compromiso firmado por el PP aldeano de presentar ahora enmiendas en el Senado, ¿o harán lo mismo que la ministra Ana Pastor que sí, ante los ciudadanos y ante los aldeanos, cuando vino aquí a Gran Canaria prometió mantener los convenios, prometió mantener la financiación estatal en la carretera de La Aldea y, cuando regresó a Madrid, se olvidó y a los pocos meses nos dijo que no tenía competencias ni obligaciones con las carreteras de Canarias?

Señorías, señor consejero, hay que desenmascarar ya ante la ciudadanía de Canarias el trato colonial que está recibiendo Canarias por parte del Partido Popular, que, sin recato, se desentienden de las responsabilidades ante Canarias y, eso sí, imprimen la alta velocidad a otros territorios del Estado español con miles de millones de euros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes, Política Territorial.

(El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, Berriel Martínez, indica que no desea intervenir.)

No. Muy bien. Muchas gracias a ambos.

8L/PO/P-1188 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA LÍNEA MARÍTIMA EL HIERRO-TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta.

Del señor diputado don José Javier Morales Febles, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Don Javier.

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno de Canarias ha promovido una Obligación de Servicio Público para la línea marítima de la isla de El Hierro para la cual ha pasado de unos tres millones de euros iniciales a unos cuatro millones y medio, y también de unas propuestas iniciales de cuatro frecuencias semanales a un mínimo de seis. Todas las condiciones de capacidad, horarios, velocidad, etcétera, han sido publicadas en el *Boletín Oficial del Estado*, de la Unión Europea y de Canarias, y todas esas condiciones, pues han seguido su procedimiento legal.

Sin embargo, el día antes de la firma definitiva del contrato, pues se publican unos horarios que no tienen nada que ver con lo que se había tramitado. Por eso, la pregunta, señor consejero, es: ¿en qué condiciones se firmó el contrato de Obligación de Servicio Público para la línea marítima de El Hierro, que une la isla de El Hierro con Tenerife?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, en efecto, el pasado día 19 se suscribió el contrato administrativo entre la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial y la mercantil Caflaja, Sociedad Limitada Unipersonal, para la prestación de servicio de la línea regular de cabotaje marítimo interinsular entre las islas de El Hierro y Tenerife, con las frecuencias y horarios a realizar por los dos buques ofertados –*Alcántara dos* y *Volcán de Taburiente*– y con estricta sujeción al pliego de condiciones administrativas particulares y al de prescripciones técnicas, así como la mejora de las condiciones contenidas en la oferta que también se anexan al mismo, teniendo, a todos los efectos, carácter contractual, dada su naturaleza de contrato administrativo especial. El precio del contrato es de 18 millones de euros, con las actualizaciones del IPC previstas y el plazo de duración del mismo es de cuatro años, a contar desde el día siguiente a su firma, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo por dos años más, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Como tuve ocasión de informar en la comisión parlamentaria del pasado 20 de octubre, en las condiciones de dicho pliego fueron admitidas todas las propuestas realizadas por las instituciones de la isla y por su comisión de transportes, pese a la dificultad que algunos requerimientos comportaban. Así, en las condiciones que se anexan al contrato se establecen siete conexiones semanales, con una capacidad total de 9.224 plazas, con un trayecto diario todos los días de la semana a excepción de los sábados entre los puertos de la Estaca y los Cristianos, y un trayecto adicional los lunes entre los puertos de Santa Cruz de Tenerife y la Estaca, con una carga semanal ofertada de 3.600 metros lineales.

Como se puede deducir, señoría, en cumplimiento de nuestro compromiso, el Gobierno de Canarias ha realizado y va a seguir realizando un importante esfuerzo económico para atender las necesidades básicas de comunicación marítima interinsular de la isla de El Hierro, pues ya ha repetido en muchas ocasiones que la cohesión territorial de Canarias está en el primer orden de la agenda del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don Javier, ¿desea hacer uso de la palabra? Muy bien.

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, evidentemente, cuando se realizan nuevas propuestas, desde el cabildo, desde sus instituciones, hay que seguir un procedimiento legal, hay que presentar la propuesta, en este

caso al Gobierno de Canarias, que es quien promueve el expediente y quien aporta los recursos; el Gobierno tendrá sus servicios jurídicos que valorarla, sus servicios económicos, y, si pasa todo ese procedimiento, pues ya se podrá dirigir a la naviera a ver si es capaz, dentro de lo que recoge la ley, de afrontar y prestar cualquier tipo de adaptación o mejora que dentro del marco legal se pueda permitir para avanzar.

Nosotros estamos de acuerdo con las propuestas que han presentado los sectores y vamos a trabajar dentro de ese marco legal para que esas propuestas se hagan realidad lo antes posible. No nos parece una actitud de responsabilidad que pocas horas antes se elaboren nuevas propuestas que están al margen y que no se cuente con el asesoramiento adecuado para llevarlas a buen término. Eso crea confusión en la ciudadanía; no es positivo ni para los ciudadanos ni para la economía y, por tanto, desde nuestro grupo vamos a apoyar las propuestas que se hagan, que mejoren, siempre siguiendo el procedimiento y el cauce legal establecido para llevarlas a buen...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Javier.

Don Domingo Berriel, señor consejero.

(El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, Berriel Martínez, indica que no desea intervenir.)

Nada. Muchísimas gracias.

8L/PO/P-1195 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALPIDIO ARMAS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PETICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y DEL CABILDO DE EL HIERRO RESPECTO A LOS HORARIOS DE LAS CONEXIONES MARÍTIMAS CON LA ISLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta.

La siguiente pregunta, señorías, está retirada. Pregunta presentada por don Alpidio Armas González, del Grupo Parlamentario Socialista.

8L/PO/P-1186 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE OFERTA DE REPSOL A LOS CABILDOS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA PARA INSTALAR SU BASE LOGÍSTICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, por lo tanto, a la 1186, del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al Gobierno.

Don David.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de la oferta de la compañía Repsol a los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura de instalar su base logística en ellas?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Obras Públicas, Transportes, Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, en efecto, hace unos días vivimos con cierta estupefacción la llegada a Canarias del presidente de la multinacional Repsol, un señor llamado Brufau, que se presenta por sorpresa en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a vendernos una inversión multimillonaria con la que, según el cuento que nos cuenta, va a crear en las islas más miles de puestos de trabajo de los que tiene la compañía en todo el mundo. Algo insólito, que solo obedece a su intento de engañar a la población, especialmente aquella que se encuentra en situación de desempleo.

Y, en ese intento, su osadía le lleva a plantear una provocación a los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura, ofreciéndoles la posibilidad de instalar en una de estas islas la base logística de la compañía,

desde la que se llevará a cabo el apoyo necesario en las prospecciones petrolíferas en las costas cercanas de las mismas, ignorando y despreciando la posición unánime de sus instituciones democráticas en contra de dichas prospecciones y, lo que es peor, ignorando, desatendiendo y pretendiendo violentar la voluntad mayoritaria de la sociedad canaria, expresada a través del acuerdo adoptado en este Parlamento, con un claro y rotundo “no” a las prospecciones de Repsol y una apuesta decidida por un modelo energético alternativo, limpio y renovable.

Así llega el señor Brufau, arropado por las decisiones del Ministerio de Industria, para, con su poder absoluto, venir a vendernos que Repsol es una empresa que busca el bienestar de las personas. Eso sí, le faltó concretar que solo algunas personas. En primer lugar el suyo propio, pues se le olvidó explicarnos que su predicamento como presidente de la multinacional viene abonado por la percepción de unas retribuciones superiores a 5,5 millones de euros anuales y que, en el caso de ser cesado, la compañía tendría que indemnizarle con 22 millones de euros. A lo mejor así se puede entender cómo tiene tantos novios el consejo de administración de esta bondadosa multinacional.

Lo único positivo de su visita, además de los quesos de Fuerteventura y los vinos de Lanzarote que regaló a los periodistas, es que le traicionó el subconsciente con su intervención y vino a desmontar las falsedades con que los partidos de las prospecciones en Canarias han intentado confundir a la ciudadanía con el cuento de que si Repsol no saca nuestro petróleo, se lo van a llevar los marroquíes, cuando en realidad es que, según él mismo reconoce, las extracciones de Marruecos no pueden llevarse el hipotético petróleo de Canarias porque se trata de estructuras geológicas separadas.

En fin, señorías, este señor se aferra a la defensa de sus intereses y a los mariachis, es decir, no lo decimos porque la petrolera Pemex sea la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Don David de la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

“Estúpido”, “godo”, “pirata”, o “vendehúmos” son algunos de los calificativos que se ha llevado el señor Brufau en su visita a Canarias. “Vino el estúpido Brufau –como así lo ha llamado el profesor Viéitez– a intentar comprarnos, a intentar convencernos de las múltiples bondades del proyecto petrolero y de los magníficos planes de la multinacional con los canarios”. El señor Brufau y su oferta de base logística me hizo recordar a los murales que presiden esta Cámara, donde se representa a los conquistadores del Reino de Castilla mostrándole a los nativos las bondades de haber sido conquistados. Se olvidan esos murales del inmenso dolor infringido a los pobladores de esta tierra, no solo en el periodo de la conquista, sino en el posterior trato de esclavitud a los que fueron sometidos. Igualmente, se olvida el vendehumo de Brufau que este pueblo ha recuperado su autoestima, que tiene criterio y que tiene una gran conciencia ambiental.

Han venido Repsol y sus voceros a utilizar las viejas artimañas que tan buen resultado han dado siempre en esta tierra: divide y vencerás. Divide y vencerás, junto a la compra de voluntades, que es lo que intenta Repsol con esta oferta-trampa. Ofrecer un caramelo, eso sí, envenenado y que pone los dientes muy negros, para ver quién se apresura a aceptarlo y conseguir así el objetivo de dividir a las instituciones y habitantes de Lanzarote y de Fuerteventura. Ese es el objetivo: una auténtica burla, máxime cuando Repsol ya tiene decidida la ubicación de su base en caso de que prosperen sus planes. Vuelven a faltar al respeto a la sociedad canaria al intentar convencer y comprar voluntades con baratijas, espejitos y cuentos de lechera o, mejor dicho, con inversiones millonarias, miles de puestos de trabajo –hasta 50.000 llegaron a decir, para luego decir que eran 5000–, con el maridaje, también, de vinos de Lanzarote con los quesos de Fuerteventura.

Coincido con el consejero que lo positivo que ha tenido la visita de Brufau es que queda desmontado el argumento que una y otra vez ha utilizado el Partido Popular, que es que las prospecciones en Marruecos no se podrán llevar el petróleo de Canarias.

Para finalizar, me gustaría leer unos últimos párrafos del señor Viéitez, donde dice: “Recomendar a Brufau que, por mucho que el Ministerio de Industria le empuje a convertirse en un nuevo Adelantado, tasque bien el freno de la sensatez y no se meta en camisa de once varas. Y a quienes, desde el ámbito de la política, pretendan violentar la voluntad expresada del pueblo canario...”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David.

8L/C-1017 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN CANARIAS.

8L/C-1050 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PLAN PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA DE LA GRACIOSA.

El señor PRESIDENTE: Simplemente para ordenar el debate, señorías, antes de concluir las preguntas, decirles que hay dos comparecencias aplazadas: la 1017 y la 1050. Como vamos a entrar luego en el turno de comparecencias, que, por la mañana veremos una, con toda seguridad. Ahora, entonces, quedan aplazadas la 1017, que es la primera en el orden del día, y la 1050.

8L/PO/P-1177 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD DE TÍNCER PARA LA POBLACIÓN DEL SUROESTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las preguntas.

De la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora consejera.
Puesta en funcionamiento del servicio de urgencias de Tíncer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

A la pregunta, que el epígrafe es “¿Cuándo prevé el Gobierno de Canarias poner en funcionamiento el servicio de urgencias del Centro de Salud de Tíncer para dar cobertura a la población del suroeste del área metropolitana de Tenerife?”, el pasado 12 de noviembre me reuní con los representantes de los ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y de La Laguna, además de con integrantes de asociaciones de vecinos, para abordar la situación del servicio de urgencias de ese centro de salud. Durante el encuentro nos comprometimos a priorizar la puesta en marcha de este servicio en cuanto el presupuesto permita tener la dotación económica necesaria para su puesta en funcionamiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora consejera, el problema de este Gobierno con las infraestructuras sanitarias no son los ajustes presupuestarios, sino el engaño, el engaño permanente y masivo a los ciudadanos.

Con las urgencias de Tíncer ocurre lo mismo que con los hospitales del norte y del sur de Tenerife. El problema son las mentiras. Señora consejera, ahora me dirá que la culpa es de Manolete, de Rajoy o de mi compañera Mercedes Roldós. Llevamos años oyendo hablar de los hospitales comarcales del norte y del sur de Tenerife, y han terminado ustedes haciendo un ambulatorio y medio. Sí, un ambulatorio y medio, porque eso es todo lo que han hecho, por mucho que lo quieran llamar de otra manera. Y con Tíncer ocurre tres cuartos de lo mismo, más de cinco años llevan esperando por la apertura de unas urgencias los vecinos del suroeste, tanto de Santa Cruz de Tenerife como de San Cristóbal de La Laguna, teniendo que desplazarse a diario al Hospital Universitario de Nuestra Señora de la Candelaria o al Hospital Universitario de Canarias.

Y no estamos hablando de un barrio más de la capital, estamos hablando de una zona, la más alejada, incomunicada y deprimida del área metropolitana, con las mayores tasas de paro y exclusión de toda la isla.

Estamos hablando de un servicio de urgencias prioritario y los vecinos no entienden que algo prioritario lleve cinco años terminado, equipado y cerrado. Como tampoco comprenden que lo desmantelen ahora para montar allí las oficinas del 1-1-2, y que usted les quiera convencer de que es algo provisional.

Los ciudadanos entienden los ajustes, señora consejera, entienden las dificultades económicas mejor que usted, pero lo que no entienden es que los engañen. Ha dado la cara, sí, se ha reunido con ellos, pero ha dado la cara para mentir y decir que en un año volverá a instalar las urgencias allí.

Sí, señora consejera, doña Brígida Mendoza, basta ya. Ni hospitales del sur y del norte, ni abre quirófanos de La Candelaria, ni urgencias en Tíncer, y ya hablaremos del Centro de Especialidades, del CAE de Tomé Cano. Señora consejera, deje usted de maltratar a las siete islas con su mala gestión sanitaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío.
La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, señora Tavío, ante la necesidad de dar cumplimiento a acuerdos de Gobierno, dirigidos a la reducción de gasto en materia de alquiler, se tomó la decisión de albergar de forma transitoria –y repito: transitoria, y así está firmado– los servicios de gestión administrativa de la empresa pública Gestión Sanitaria de Canarias en dependencias del Centro de Salud de Tíncer, y que adquirí el compromiso de no sobrepasar un año máximo, y restituir el mismo, el mismo, al Centro de Salud de Tíncer, comprometiéndome a la puesta en marcha del servicio de urgencias desde que se dispusiera de dotación.

Todo esto se trató en la reunión del día 12 de noviembre de este mismo año, donde se encontraban, como ya he dicho, el alcalde de Santa Cruz, la concejala de Sanidad de La Laguna, representantes de más de doce asociaciones, señora Tavío, de más de doce asociaciones de vecinos, a los que aprovecho para agradecerles desde esta sede parlamentaria su colaboración, su sensibilidad y su implicación y su comprensión. Todo ello quedó recogido por escrito, con mi compromiso como consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias a algo, que ese centro que se inauguró, como usted bien dice, hace cinco años, y además donde tenían suficiente presupuesto –como esas asociaciones de vecinos saben– para capítulo I, no quisieron poner en marcha.

Yo me he comprometido, y a lo que me comprometo –y a los antecedentes me refiero– lo cumplo, y espero que dentro... menos que dentro del tiempo que estime oportuno para trasladar esas dependencias y abrir el centro de salud de urgencias, usted pueda verlo desde ese asiento, señoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

8L/SD-1544 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CAMBIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS EN LA GOMERA Y LA PALMA DENTRO DEL CONVENIO CANARIAS-ESTADO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (DE REFERENCIA SD-1544 A SD-1590, SD-1607 A SD-1616 Y SD-1616 A SD-1644).

El señor PRESIDENTE: Señorías, hay una pregunta ahora en base a los artículos 12 y 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, planteada por la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, y dirigida al Gobierno.

Doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Pues la pregunta era el cambio de la dirección de obras hidráulicas en La Gomera y La Palma, dentro del convenio Canarias-Estado.

La pregunta estaba en una solicitud de documentación, que estaba caducada, como la Mesa sabe, porque pedí amparo a la Mesa, y en el día de hoy, entre, pues 8 solicitudes de las 36 que de GMR estaban caducadas, se me ha entregado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Teresa Pulido.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Agricultura, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo solo pedirle disculpas a la señora diputada por el retraso en el envío de la documentación.

Tengo que darle algunos datos para que, probablemente, pueda entender cuál es el motivo de ese retraso, y verá. En el año 2011 —es cierto que es medio año— las solicitudes de documentación fueron 5 y preguntas por escrito, 44, haciendo un total de 49. En el año 2012, fueron 71 las solicitudes de documentación y 122 las preguntas por escrito, haciendo un total de 193. En el año 2013 las solicitudes de documentación han sido 207 hasta noviembre y las preguntas por escrito, 201, haciendo un total de 408. Tengo que matizar, además, que en los últimos cuatro meses se han producido 315 de esas iniciativas, de las cuales, en los últimos dos meses y algo, 80 han sido suyas. Por tanto, tengo que decirle, además, que, pues con una reducción de casi 50 personas en la plantilla de la propia consejería, volverle a repetir las disculpas, pero que le haremos llegar todas las preguntas en el plazo más corto posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón Hernández Gómez, señor consejero de Agricultura.

Doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Mire, señor consejero, por supuesto que le acepto las disculpas. Mire, esta diputada va a seguir haciendo preguntas y solicitudes de documentación porque creo que el trabajo de la oposición es controlar al Gobierno. Y cuando uno se encuentra elementos, como se ha encontrado, en algunas contrataciones que ha hecho su departamento, entienda usted, señor consejero, que nos preocupe que no nos dé pues las facturas abonadas por la empresa pública GMR en el 2012, que no nos dé los veterinarios que se han contratado, que no nos dé los contratos de asesoramiento de servicio y que se pase los plazos y no nos lo dé y que hoy venga a esta Cámara con 8 de 36. No creo que el contrato de don José Luis Rodríguez Lorenzo, consejero delegado y, por debajo de usted, máximo responsable de la empresa pública, esta que está en dudas, Gestión del Medio Rural, por estas situaciones un tanto irregulares, presuntamente irregulares que incluso están en Fiscalía, creo que le cueste tanto fotocopiarlo y mandarlo a esta Cámara.

Yo creo, señor consejero, que esta huída hacia delante de no dar los datos que desde el Grupo Popular se le piden, este oscurantismo, no hacen más que generar esa sospecha que está constantemente ante la opinión pública dado el escándalo que ha ocurrido con ese contrato de Gestión del Medio Rural del exalcalde de Los Llanos y compañero suyo de formación política.

Yo le rogaría, le agradezco sus disculpas, y le rogaría que en el menor tiempo posible, por la transparencia, porque nos afecta a todos, a todos los que hoy estamos en política, los contratos y todas las facturas que se han pagado al personal de la isla de La Palma y de la isla de Fuerteventura que en lo breve, en la máxima brevedad posible usted se lo facilite a este grupo parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Teresa Pulido.

Don Juan Ramón Hernández, señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Solo recordarle que toda la documentación de la que usted ha hecho uso le ha sido entregada por esta consejería. Toda, toda. Es decir, en ningún caso se le ha negado documentación y creo que le he dado las razones por las cuales no hemos podido sacar con más rapidez esas respuestas que usted dice.

Yo le vuelvo a decir que esa gestión que usted califica de irregular quien la remitió a la Fiscalía he sido yo y, por tanto, espero que no ponga en duda más la actuación de este consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón Hernández Gómez, señor consejero de Agricultura.

Señorías, concluido el turno de preguntas, pasamos a las comparecencias. Como la primera está aplazada, vamos a ver la siguiente. Indicarles que, cuando termine la comparecencia, suspenderemos el pleno y lo reanudaremos a las cinco de la tarde.

8L/C-1089 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA DE RECURSOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre política de recursos ante el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo.

Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Un momentito, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, dígame.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Es que tengo que poner de manifiesto...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, don Miguel, déjeme parar esto. Sí, dígame.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): La anomalía consiste en que el título que figura en el orden del día es “política de recursos ante el Tribunal Constitucional y ante el Tribunal Supremo” y no es así la comparecencia que yo solicité. El título que está escrito aquí y firmado por la portavoz del grupo dice: “política de recursos fallidos”. No es lo mismo “política de recursos” que “de recursos fallidos”, señor presidente.

¿Está claro, no?

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, si es así, de los servicios de transcripción de la Cámara y de los letrados, no pasar no pasa nada, pero hay que aclararlo, efectivamente. Si es así pues que se corrija, letrado, y se introduzca en el título la palabra “fallido”.

Tiene la palabra don Miguel Cabrera Pérez-Camacho para la exposición de la comparecencia.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente.

Señorías, toca hoy hablar de la confrontación judicial. De todos es sabido que los partidos nacionalistas usan como arma política la confrontación permanente con el Estado, si no fuera así perderían gran parte de su razón de ser y peligraría incluso su propia existencia como formaciones políticas. En algunas ocasiones, hemos visto que esa confrontación es la única arma que pueden dar a su electorado, lo único que pueden ofrecer. Piensen ustedes, si no es la confrontación, ¿qué ofrecería Coalición Canaria a su gente? Nunca van a reconocer el desgaste, nunca van a reconocer la ineptitud política en muchas circunstancias, no van a asumir nunca que llevan gobernando desde 1987 –1987– y que, en consecuencia, gran parte de los males que nos aquejan son, de forma principal, el resultado de su gestión. Por ello se ocupan de marear la perdiz con enfrentamientos, intentando que la gente no se dé cuenta de los pésimos gobernantes que tenemos, no se den cuenta lo que han hecho con Canarias en los veintiséis años que llevan comiendo en el dornajo regional.

En unas ocasiones, esta política de enfrentamientos, esta política de confrontación o estrategia clásica de confrontación, la manifiestan mediante amenazas y declaraciones formales o informales de la Presidencia del Gobierno –don Paulino Rivero– a las cuales nadie, en Madrid ni aquí, le da la más pequeña importancia ni credibilidad. En otras ocasiones, dan licencia a un pringado para que haga el machango llamando traidores a los parlamentarios del Grupo Popular. Nosotros, nosotros, ni caso, pero tomamos buena nota del insulto. Siguiendo el consejo de JFK, el presidente Kennedy decía siempre “perdona a tus enemigos, pero nunca te olvides de sus nombres”.

Y, por último, está la confrontación judicial, la que se sustancia ante los tribunales de justicia. Quiero dejar claro antes que nada un sentimiento: que nadie piense que a mí me hace feliz el desprestigio forense de la comunidad autónoma ante los más altos tribunales del Estado. No me hace feliz. Muy al contrario, cuando un letrado del Tribunal Constitucional me dice “es que los canarios están pidiendo cosas que nos hacen alucinar”, yo me pongo colorado. La política de recursos fallidos diseñada por don Paulino Rivero y su equipo, la política de recurrir todo lo recurrible tiene un altísimo coste económico, político y moral, porque el dicho “ya están los canarios con sus batallitas” acaba pasando factura ante los ojos de los más competentes magistrados de la nación. Por eso no puedo decir que me agrada. Otra cosa distinta, para ser sinceros, es que sí me agrada que los tribunales de vez en cuando pongan al Gobierno de Canarias en su sitio cuando hace y dice boberías, lo que viene ocurriendo casi a diario, al Gobierno de Canarias y al

grupo de iluminados jurídico-políticos que rodean en el palacete de la Presidencia a don Paulino y que en derecho nunca han sabido hacer la “o” con un canuto.

La política de recurrir todo es un desastre. No existe por parte del Gobierno de Canarias el deber de recurrir todo, conduce esa política al abismo. Se debe recurrir cuando hay argumentos razonables y defendibles en los que fundamentar los recursos. Por ejemplo, omisión de informes preceptivos de este Parlamento, ahí hicieron perfectamente; pero cuando hay argumentos de peso, no recurrir todo por recurrir. No se pueden dar órdenes a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias que sean irresponsables, porque los letrados de los servicios jurídicos muchas veces a regañadientes tienen que obedecer las órdenes, sabiendo que dedican su tiempo y su esfuerzo en preparar recursos que nunca van a prosperar.

El señor PRESIDENTE: Don Miguel, un minuto para que vaya terminando.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: No sé quién comparecerá hoy por el Gobierno, debería hacerlo don Paulino Rivero, que es el director de los servicios jurídicos. Él es el responsable, el que los dirige, el que los dirige, el que da instrucciones, el que dice contra qué leyes se recurre y contra cuáles no; pero últimamente don Paulino le dedica más tiempo a Rubalcaba que a este Parlamento.

En todo caso, el que represente al Gobierno me gustaría que me respondiera las siguientes preguntas. Primera: en los últimos cuatro años, señor consejero, ¿cuántos recursos se han ganado y cuántos se han perdido en el Tribunal Supremo? Igual en el Tribunal Constitucional. Tercero: ¿cuál es el coste de la política de recursos fallidos? Cuarto: ¿cuánto nos ha salido o nos va a salir a los canarios el aplastamiento que ha hecho Lidel Supermercados de todos los recursos planteados por el Gobierno de Canarias, incluso en el Tribunal Supremo? Y, por último, el chanchullo de Tindaya: ¿cuánto nos va a salir al final el chanchullo de Tindaya, que ya han perdido también en el Tribunal Supremo?

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, señorías, buenos días a todos y a todas.

Señor Cabrera, pues solicita usted una comparecencia al Gobierno para que explique –y cito textualmente, lo digo por su corrección, lo habíamos entendido perfectamente– la política de recursos fallidos ante el Tribunal Constitucional; también es verdad que mezcla en las partes el Supremo, pero, bueno, como si pudiese haber una política en el tal sentido, una política de recursos fallidos, ¿no?

Mire, para aclararle la desafortunada frase, este Gobierno lo que hace es utilizar los mecanismos que nos ofrece el Estado de derecho, esos que usted muy bien conoce y que forman parte esencial de nuestra democracia, y que, por su condición de jurista, no creo realmente que los esté poniendo en cuestión. Eso entiendo. En consecuencia, y con independencia de que las sentencias sean favorables o no, el Gobierno de Canarias no dejará de acudir al Tribunal Constitucional, ni a ninguna otra instancia, cuando considere que determinadas normas o actos lesionen su ámbito de autonomía o vulneren el ordenamiento jurídico, para que le quede claro.

Se trata tanto ciudadanos como instituciones, y a la que no renunciaremos a ejercer. Es más, de hacerlo, estaríamos incurriendo en una dejación y una grave omisión, incompatible con la defensa de los intereses generales a los que debemos servir.

Usted debe saber que es una obligación de este Gobierno garantizar y velar por el pleno respeto al sistema constitucional y a nuestro Estatuto de Autonomía. Por tanto, señor Cabrera, no debe quedarle duda de que seguiremos realizando un estrecho seguimiento de toda la actuación normativa y administrativa del Estado. Y, allí donde detectemos una invasión competencial, una extralimitación, una actuación arbitraria o contraria a principios y preceptos constitucionales o estatutarios, reaccionaremos con los instrumentos que el sistema constitucional, el sistema constitucional, pone a nuestra disposición. Es decir, si, señor Cabrera, si, con esta comparecencia, lo que pretende usted es provocar algún desaliento en la línea de actuación del Gobierno en la defensa de los intereses generales, la respuesta que va a obtener, señor diputado, es rotundamente negativa. Porque, además, es la propia Constitución la que, como usted bien sabe, prevé estos mecanismos de reacción y la que concede legitimación a las comunidades autónomas para que, por tanto, sean utilizados.

Aclarada la primera importante cuestión, la cuestión fundamental que sustentaba esta comparecencia, permítame hacer referencia a los recursos que usted hacía referencia en su solicitud de comparecencia, a los que no ha hecho referencia en este momento.

Mire, había recursos contra la Ley Estatal de Patrimonio Natural y contra la Ley de Espacios Naturales Protegidos, que, a pesar de ser desestimados, hay que recordarles a sus señorías que el alto tribunal sí abre la puerta a que las islas puedan asumir las competencias de las aguas, una reclamación objeto de otro litigio, por lo que se presentó el recurso; y, a pesar de que el tribunal en su momento no pudo valorar la Ley de Aguas Canarias, porque fue aprobada en el 2010 –sí, le recuerdo que hemos discutido aquí sobre esa sentencia, señor Cabrera–, digo que no pudo ser valorada porque ese recurso a la ley era del 2007, la ley como usted bien sabe es del 2010. Sí hay que reconocer que, de la lectura de la misma, se tuvo en cuenta en los fundamentos jurídicos de ambas sentencias los dos recursos que se presentaron. Y la tuvo en cuenta para decir que una ley ordinaria, por un evidente rango normativo, no podía fijar el ámbito territorial de una comunidad autónoma, al ser materia reservada al estatuto de autonomía. Esto es, el Tribunal Constitucional no se opone, señor Cabrera, a que las aguas jurisdiccionales adyacentes de Canarias puedan formar parte de nuestro territorio, lo que afirma es que deben incluirse de forma expresa en el estatuto, y ese es el camino que pretendemos todos recorrer.

Por otra parte, el pasado mes de abril se desestimó el recurso de inconstitucionalidad impuesto por el Gobierno de Canarias contra determinados artículos de la ley de presupuestos del Estado para el año 2008. Un pronunciamiento que también ha fundamentado una posterior sentencia referente a las cuentas estatales de 2012. Y este Gobierno, por supuesto, acata y respeta la sentencia, aunque hay cuestiones que no puede compartir en su interpretación, dadas que en ambas sentencias sí es verdad que resalta las peculiaridades de financiación que merece nuestra comunidad autónoma. Por tanto, digo, la aceptamos pero no la compartimos, como creo que podemos hacer todos.

Mire, el Tribunal Constitucional en esa sentencia principalmente vuelve a sustentar toda su discusión al rango normativo. Es decir, que una ley ordinaria como la que regula el REF, y en la que se establece que el Estado debe invertir en Canarias al menos la media de lo que invierte en el conjunto de las comunidades autónomas, es modificada por una ley de presupuestos. Por lo tanto, nuestro REF, coincidimos todos que ha quedado debilitado. Por tanto, esta sentencia lo que se deriva es la necesidad de fortalecer institucionalmente nuestro REF, y yo creo que en eso hemos coincidido todos, todas las fuerzas políticas de este Parlamento. Tal es así, que hemos acordado, en la resolución parlamentaria de julio del 2012, incidir en esta protección institucional referente al REF en una modificación parcial del título IV del Estatuto de Autonomía. Eso está en la resolución. Por lo tanto, ahí estamos por lo menos todos de acuerdo. Es más, en otro reciente pronunciamiento, al que usted ha hecho referencia también–, el Constitucional ha dejado en suspenso determinados aspectos de la RIC, precisamente por cuestiones formales de no solicitar los informes preceptivos de este Parlamento. Sin embargo, por tanto, y, a pesar de reconocer, cito textualmente, que Canarias, digo la sentencia del Tribunal Constitucional cita textualmente dice que Canarias tiene “un plus de participación en el proceso legislativo” y debe tener “la garantía de ser oída en las reformas que atañen [...] a su régimen especial”.

Bueno, pues, eso es lo que dice, pero eso no es lo más relevante de todo este proceso, ¿no?, porque, como usted bien ha dicho, lo más trascendental es que esos informes vinculantes no son preceptivos. Por lo tanto, aunque se requiera formalmente esa opinión para que el Estado pueda modificar el REF, no existe obligación de tenerlo en cuenta. Sobre esto hemos discutido ya mucho. Y esto es lo que me parece que reviste especial gravedad, tal es así que hemos acordado una resolución para proteger institucionalmente la defensa de nuestro REF.

Por tanto, después de todo este periodo, debemos concluir que los derechos históricos y nuestras peculiaridades deben salvaguardarse en una reforma del estatuto. Porque entiendo que esos principios –y ahí coincidimos nuevamente todos– son indiscutibles, deben estar al margen de gobiernos, de rangos normativos o incluso de interpretaciones jurídicas. Repito: ahí coincidimos todos. Por lo tanto, hemos acordado incluso esta modificación estatutaria.

Y mire, señor Cabrera, por tanto, con estas premisas, estudiando esa situación, los Servicios Jurídicos de la comunidad autónoma elaboraron, por ejemplo, las alegaciones a los recursos presentados contra las leyes de presupuestos estatales, las del 12, las del 8 y las del 12, porque esas leyes de presupuestos no contemplaron, en nuestra opinión, determinados aspectos fundamentales, señor Cabrera, yo creo que ahí debemos coincidir. Pues, no podemos aceptar que la compensación para la supresión del antiguo y extinto ITE, no podemos aceptar que se incumpla la ley de financiación de las comunidades autónomas. No podemos ni debemos aceptar la insuficiencia en la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial, o lo que hemos discutido aquí muchas veces: que la inversión en Canarias sea mucho menor que la media de lo que se invierte en el conjunto de comunidades autónomas.

Por lo tanto, no podemos observar esa realidad y quedarnos impasibles; y, por tanto, la presentación de los recursos, ¿no? Es decir, basándonos en todos estos aspectos, en los aspectos observados en las

leyes de presupuestos, entendemos necesario, y así lo entendimos, que debíamos presentar los recursos ante las leyes de presupuestos. Porque entendemos, creemos, seguimos creyendo, en nuestra concepción de lo que son los fueros canarios, que, en esas leyes de presupuestos, no se respetan los principios del REF y, por tanto, se incumplen esa obligación. Por lo tanto, dado que se incumple la obligación de la inversión media en el REF, fijada en nuestras leyes del REF; que se sigue exigiendo a Canarias una compensación por el extinto ITE; entendemos que así, por lo tanto, se modifica el modelo fijado en la ley de financiación de las comunidades autónomas, y entendemos que esos aspectos también forman parte del bloque constitucional, la ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. Lo entendemos así, y por eso se presentaron los recursos, porque no nos olvidemos que, de esta forma, entre otras cosas con las compensaciones, se detraen a la Comunidad Autónoma de Canarias unos ingresos para alterar de esa forma el sistema de financiación.

La consecuencia, señor Cabrera, es que se está privando a las islas Canarias, a la comunidad autónoma, se está privando a los canarios de unos recursos que fueron, no nos olvidemos, calculados en la ley de financiación de las comunidades autónomas para el cumplimiento de las competencias que tiene asignadas. Por lo tanto, esa disminución de esos recursos por esa compensación del extinto ITE deriva en la conculcación del principio de autonomía financiera y el de insuficiencia financiera, principios que entendemos que están consagrados en la Constitución, y por eso la presentación de los recursos.

En definitiva, todo esto son argumentos jurídicos, que, independientemente de que no hayan sido considerados por parte del Tribunal Constitucional, sí entendemos que están respaldados por las leyes vigentes y que son, sobre todo, fruto del reconocimiento histórico de las singularidades canarias, ¿no? Es decir, por eso la presentación de los recursos, señor Cabrera.

Y, para finalizar, y aun sabiendo que usted lo conoce a la perfección y ha hecho la pregunta, pues mire, usted sabe perfectamente que no existe coste económico por nuestras impugnaciones al Tribunal Constitucional, porque no hay imposición de costas y porque todo el trabajo procesal se realiza a cargo de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias. Sin embargo, señor Cabrera, y lo más relevante de todas estas actuaciones reside en un aspecto fundamental que me gustaría volverle a dejar meridianamente claro. Mire, este Gobierno ha utilizado...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, un minuto, sí, sí. Un minuto, un minuto.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Le decía, señor Cabrera, que este Gobierno ha utilizado y utilizará todos los mecanismos que nos ofrece el Estado de derecho, y que lo hará siempre que considere que las normas dictadas por el Estado lesionen el interés general de los canarios. Como bien sabe, además, la primera opción que se trabaja cuando, previo a la presentación de los recursos, es la solicitud al Estado del establecimiento de las negociaciones bilaterales para corregir una situación. Habitualmente, la respuesta del Estado suele ser ni siquiera sentarse a negociar, y por tanto la presentación de los recursos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.
Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Vamos a ver, es legítimo y es razonablemente habitual que en un Estado compuesto, como el nuestro, los distintos poderes, pues rocen, tengan dificultades y se produzcan requerimientos en relación a las normas de cada nivel, y de hecho yo diría que hay etapas en las que se recrudecen los conflictos entre los territorios y los poderes centrales del Estado en función de la sensibilidad del gobernante de turno, ¿no? A mí me parece que lo sustancial de estas discrepancias debiera resolverse por la vía política. Primero porque lo que sustenta casi todo lo que hacemos es justamente esto, ¿no?, y solo debiera recurrirse a la vía judicial cuando hay fundamento y cuando se han agotado todas las demás vías. Esto sería lo razonable. Cierto es que, insisto, que excesos en este sentido los podemos ver en ambas direcciones. Ahora tenemos una comparecencia pedida por mi grupo –no sé si es esta tarde o mañana– en relación a una pretensión de la Administración General del Estado en relación a la ley turística, que ha convocado la Comisión Bilateral justamente porque considera que hay preceptos de la ley que pudieran vulnerar la Constitución en relación a la libre competencia, y a mí me parece que es legítimo que el Estado pueda requerir a la Comisión Bilateral, pero me parece poco razonable que se resuelva esto en el ámbito del Tribunal Constitucional porque esta es una competencia esencialmente de la comunidad, me refiero a la competencia turística.

En cualquier caso, lo que digo es: hay que recurrir a los tribunales de manera excepcional y con argumentos, y en ocasiones, aun teniendo argumentos, uno no debe arriesgarse. Yo he dicho aquí en esta tribuna, en esta etapa, que alguno de los recursos ante el Tribunal Constitucional nos podía salir el tiro por la culata, el tiro por la culata; y el tema del REF es uno de ellos. Es evidente que el REF es una ley ordinaria y que las leyes de presupuestos son difíciles de condicionar. Pero, digan lo que digan las leyes, lo que es indiscutible es que es de justicia que a esta tierra se le trate como mínimo como a la media. Digán lo que digan las leyes, las cosas políticas pueden ser reprobables y discutibles al margen de lo que digan las leyes, y se arriesgó con ese recurso y algunos advertimos que ese riesgo se corría, y ha ocurrido.

En relación al tema de las aguas, digo lo mismo, yo sostengo que aquella ley es una ley sin contenido jurídico, lo dijimos entonces y lo dijeron sin ninguna eficacia jurídica. Es un paripé, y desgraciadamente el tiempo ha dado la razón. Eso no quiere decir que el Gobierno no esté legitimado –este y el de Madrid– para, cuando considere que una norma vulnera las reglas, después de agotar el diálogo, ir a los tribunales, que debiera ser –insisto– lo excepcional.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Sí, buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Hombre, lo ideal efectivamente es que antes de llegar a un recurso se agoten todas las vías amistosas y de diálogo entre los diferentes estamentos del Estado, ¿no?

Yo creo que el motivo y el propósito de cualquier recurso judicial es colegible de la fundamentación y motivación del mismo, y que la gran mayoría de los supuestos, como saben los juristas presentes en la Cámara, lo que se pretende es combatir algún pronunciamiento que se entienda desfavorable, o incluso en algunos casos un pronunciamiento sobre cualquier cuestión que omisivamente no se haya contemplado en el fallo de una sentencia o de una disposición, en un acto en el que se intente impugnar. De ahí que aseverar, aun bajo la fórmula de comparecencia, la existencia de una política de recursos fallida para mí es cuanto menos extraño, ¿no? Porque yo creo que todos convendremos en que nadie lleva a un consejo de gobierno una propuesta de recurrir a sabiendas del resultado negativo del recurso, por lo menos eso es lo que piensa mi grupo, porque sería una auténtica locura. Nosotros presuponemos a cualquier gobierno, al Gobierno del Estado también, y de hecho hemos apoyado en este Parlamento recursos con independencia de quién gobierne en Madrid, y con independencia también de las cuestiones que se estén discutiendo jurídicamente. Es más, pensamos que un gobierno que no defienda los intereses generales de una comunidad autónoma estaría haciendo una grave dejación de sus funciones y, por tanto, quedaría inhabilitado para poder seguir gobernando una comunidad.

Y todo es discutible en derecho, conoce perfectamente el solicitante de la comparecencia, que tiene una vasta formación jurídica, que hay un viejo dicho, adagio en derecho, de que para ganar un pleito tienes que tener la razón, saber exponerla y que te la den, a veces ganas los pleitos sin tener la razón, sin saber exponerla y te la dan, y a veces, teniendo la razón y sabiéndola exponer, no te la dan. Por tanto, un pleito se puede ganar o se puede perder.

Mi grupo, desde luego, va a mostrar el absoluto respeto por los Servicios Jurídicos de este Gobierno, de la comunidad autónoma. Y recuerdo pleitos como el de Tebeto, que se ganaron gracias a un recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo, o recuerdo pleitos, muchos pleitos ante el Tribunal Supremo donde se nos reclamaban, había reclamaciones millonarias como consecuencia de la ley, de la aprobación de la ley de medidas urgentes, ¿recuerda el señor compareciente?, y se han ganado. Aquí se ha preguntado por los que se han ganado, por los que se han perdido, bueno, yo creo que habría que hacer un recordatorio de todos en una comparecencia mucho más amplia.

Pero sí me llama la atención, y termino, en dos cosas, y le voy a hacer una pregunta. Aquí se ha hablado de confrontación y batallitas, volvemos a la historia de que aquí solamente ha gobernado Coalición Canaria durante estos *veintipico* últimos años, parece ser que alguien se olvida que ha gobernado también con Coalición Canaria. Le voy a preguntar, entre esas batallitas y esa confrontación, en los acuerdos que se adoptaron en los consejos de gobierno, ¿había sentado algún consejero del Partido Popular? ¿Y algún consejero del Partido Popular, por las fechas que tengo aquí, fue el que propuso recurrir alguno de estos asuntos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Podíamos empezar, señor Cabrera, pues, básicamente porque usted empezaba en relación con la redacción, aunque lo más probable es que los servicios de la Cámara lo hayan adaptado, porque los recursos no son fallidos, en su caso el fallo es de las sentencias, y por lo tanto la sentencia es favorable o desfavorable, y atribuir el carácter fallido es un modo coloquial de entenderse, si quiere usted, en el foro que es más un lenguaje ajeno a esta Cámara, que es una Cámara política. Y esta es la primera cuestión, este es el Parlamento de Canarias, los debates en esta casa son debates políticos, y a veces los que de profesión tenemos el derecho, tendemos a producir debates que son más propios de un tribunal de justicia.

Entiendo que, si, como decía el consejero, no hay una política del Gobierno en torno a decir o a establecer controversias desde el punto de vista jurídico, sí existen acuerdos en el ámbito político, y, por lo tanto, yo creo que esta es una primera cuestión, debemos siempre, siempre, afirmar que la política es un ámbito y el derecho es otro. Intentemos, por tanto, en algunas cuestiones que son políticas y que pueden, en las que podemos concurrir, como, por ejemplo, en la defensa de nuestro Régimen Económico y Fiscal, y ya hemos aprobado de forma unánime una resolución el pasado año. Intentemos, por tanto, dar salida a esa protección institucional que el Tribunal Constitucional nos exige y que nosotros, todos, incluyéndole a usted, señor Cabrera Pérez-Camacho, y todo su grupo, acordó en julio del pasado año y era proteger institucionalmente el REF mediante una modificación puntual del Estatuto de Autonomía de Canarias respecto de este tema. Y, ahora, con recientes sentencias del Constitucional, se hace muchísimo más urgente afrontar esos asuntos.

La verdad es que polemizar en torno a cuestiones pasadas tiene el defecto que nos plantea el señor Fajardo, que, además, puede decir que está libre de toda culpa en tanto que su grupo parlamentario, su partido, no ha estado conformando hasta muy recientemente el Gobierno de Canarias, y volver al pasado siempre nos produce un análisis deformado de la realidad, porque se trata de decisiones que se tomaron en un tiempo diferente.

Por tanto, señor Cabrera Pérez-Camacho, yo creo que lo más importante, en lo que deberíamos concluir, después de su comparecencia, es básicamente, y a eso y le pido un compromiso público, si está de acuerdo su grupo parlamentario en dar cumplimiento a la resolución aprobada por todos del Régimen Económico y Fiscal y específicamente a que modifiquemos el Estatuto de Autonomía de Canarias en lo relativo a fortalecer el régimen institucional del Régimen Económico y Fiscal del Archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.
Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, su segundo turno, de réplica.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Gracias, señor presidente.

Don Javier, el que le hizo el discurso lo engañó y le ha obligado a decir mentiras en la Cámara, ahora le explico por qué. Vamos a ver, sentencias del Tribunal Constitucional, vamos a distinguir dos grupos: uno primero, las sentencias de 8 de enero, de 11 de abril y de 23 de mayo de 2013, referidas precisamente a, una, hidrocarburos; otra, patrimonio natural; y, otra, red de parques naturales. Bien, las tres son contundentes, el mar territorial no puede nunca, en ningún caso, formar parte del territorio de la comunidad autónoma, usted ha dicho lo contrario. Y son contundentes, las tengo ahí, si quiere las podemos comentarlas después, pero el jurista, si es que es jurista, que le redactó el discurso lo ha engañado, las tres machacan cualquier posibilidad y solamente en un caso concreto, en el caso de continuidad ecológica se prevé que, con previsión estatutaria, puedan extenderse algunas competencias ejecutivas en la expropiación de parques y nada más, y nada más. Es que no ofrecen ninguna duda. Es más, mire, la sentencia –tampoco podría ser otra cosa, de acuerdo con el artículo 132.2 y 149 de la Constitución, no nos llevamos ninguna sorpresa por eso–, pero, le digo, en cualquier caso, la sentencia de 23 de mayo de 2013 llega a ser cruel con la ley de aguas. Usted ha dicho también que no se pronuncia sobre la ley de aguas porque es anterior, no, no, se pronuncia expresamente, expresamente, se la puedo enseñar, la tengo yo ahí. Dice expresamente, refiriéndose a la Ley de Aguas Canarias, “es obvio que una ley ordinaria del Estado no puede ni modificar una regulación estatutaria –lo dice así– ni puede afectar al espacio de competencias de la comunidad autónoma ni a la delimitación del territorio”. Es decir, está diciendo en dos palabras: ley de aguas a la papelera, no sirve para nada, pero, claro, eso es por tozudez de ustedes y ganas de hacer el ridículo, ganas de ir al Tribunal Constitucional en tres ocasiones para hacer el ridículo. Porque esa advertencia nosotros desde esta Cámara, desde esta tribuna se la habíamos hecho veinte veces y ustedes, sin embargo, plantean tres recursos ante el TC para llevarse tres palos consecutivos.

Vamos al siguiente grupo de sentencias, las referidas a los recursos contra las leyes de presupuestos para 2008 y 2012, sentencias de 23 de abril y 10 de octubre de 2013. Efectivamente, los servicios jurídicos fueron a esa sentencia sabiendo que lo iban a perder y alegaron lo que usted ha dicho que iban a alegar, y el Tribunal

Constitucional desestimó los argumentos y desestimó los recursos. Otra vez, ganas de ir a perder, ir otra vez a que le pongan a uno la cara colorada. Le recuerdo, seis meses antes de la primera sentencia, el 6 de noviembre de 2012, este diputado, en nombre del grupo del PP, advirtió a esta Cámara que esos recursos se perderían, y lo advirtió, porque dije claramente, y está en el *Diario de Sesiones*, que las leyes de presupuestos no pueden ser condicionadas por normas de una ley de igual rango. Y yo dije también que mientras que no se incluyesen en el bloque de constitucionalidad junto a las leyes orgánicas y a la Constitución tales preceptos del REF, precisamente el más importante el artículo 96, ocurriría así. Ha ocurrido dos veces, a pesar de que se lo habíamos advertido, pero va a ocurrir en varios de los recursos pendientes, porque es muy simple. No solamente repito lo que dije el 6 de noviembre, sino que, además, ahora voy a dar un paso más en la argumentación y, de alguna manera, ya contesto con ello a don José Miguel Ruano. El paso más va a consistir en responder, un poco, a algo que alguien le escribió a Paulino Rivero en su Twitter y que él ha repetido en la conferencia con Rubalcaba. Habló de la reforma de la Constitución para hacer constar determinadas prebendas, entre comillas, o derecho, según otras, en la Carta Magna.

Mire, vamos a ver, la ley de presupuestos es la expresión más terminante de la soberanía en el Estado. Es la ley que determina cuáles son las disponibilidades y cuáles son las necesidades del ejercicio, y, en consecuencia, cuando poco hay poco se puede repartir, pero no puede haber una norma que condicione a la ley de presupuestos porque en la ley de presupuestos está el origen de la soberanía del Estado prácticamente, es la ley más importante en la que se muestra la soberanía del Estado, y no va a haber posibilidad alguna de que en la Constitución se vaya a hipotecar mediante hipoteca en el estado de gastos de los presupuestos privilegios en favor de sectores concretos. Si eso se sueña con ponerlo en la Constitución yo les digo desde ahora que eso es tiempo perdido, ni esta Constitución ni la que la sustituya en el futuro podrá establecer hipotecas de ese tipo. La única hipoteca en favor de los estados de gastos del presupuesto es la que hoy se contiene en el artículo 135 de la Constitución, es decir, la hipoteca en favor de la regla de oro del equilibrio y en favor del pago de amortizaciones e intereses de la deuda pública. Y no habrá nunca más, no hay hipotecas en la Constitución sobre los estados de gastos de los presupuestos. Fuera de ellos, le digo: nuestro grupo va a apoyar cualquier mecanismo –lo dijimos y lo reiteramos– que implique que, de alguna manera, salga reforzado el fuero económico. Pues por supuesto que vamos a apoyarlo, pero sin soñar, don Javier, sin plantear el ridículo en recursos fallidos ante el Tribunal Constitucional, sin pedir algo que nadie nunca va a aceptar, sin pedir que la doctrina de don Paulino y del *rancionalismo* rampante impere en la Constitución. En cuestiones sensatas, estaremos al lado de todo el Parlamento de Canarias y junto con él, pero no nos pidan que apoyemos disparates.

Segundo, o tercer punto, ya dejando a un lado el Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo. No me ha respondido a nada de lo que he dicho y, además, la mención al Tribunal Supremo sí estaba en el escrito de la solicitud de comparecencia. Vamos a ver, el Tribunal Supremo lo que ha venido a decir es que una consejería del Gobierno de Canarias y el propio Gobierno de Canarias aplastó los derechos de una empresa que se llamaba Lidel Supermercados, una empresa, la aplastó con abuso de derecho, la aplastó con potestades absolutamente arbitrarias, y eso lo dijo tanto el TSJ en nueve sentencias, como el Tribunal Supremo en otras tantas.

Mi pregunta es muy clara: ¿cuánto nos va a costar ese disparate? ¿Qué indemnización habrá que pagarle a la empresa que ganó todas las sentencias en el Tribunal Superior de Justicia y en el Supremo? ¿Cuál va a ser la indemnización y quiénes –aunque ya lo intuyo– vamos a tener que costearla? También le pregunto: ¿qué intereses intentaba beneficiar la consejería de Coalición Canaria, señor Ortiz? ¿*Cui prodest*? ¿A quién se intentaba beneficiar? Me gustaría que me lo dijera.

Y, por último, Tindaya. La sentencia del Tribunal Supremo le dice que no a las pretensiones del Gobierno de Canarias de recuperar 22 millones de euros; y no solamente le dice que no, sino le dice que los que ustedes demandaron como responsables no son los responsables, le dice que los responsables son el Gobierno de Canarias. Es evidente que las preguntas ya se puede usted imaginar por dónde van a ir. ¿Nos puede decir, de una vez por todas, quién se hizo rico con Tindaya a costa nuestra? ¿Nos puede decir, señor González Ortiz, dónde fue a parar el dinero de Tindaya, ese dinero que reclama el Gobierno ahora? ¿Nos puede decir quién es, pues, el responsable de ese desaguizado? No me vale que usted me diga que aquel era otro gobierno, señor González Ortiz. No, no me vale en absoluto. Aquel gobierno era a este como a la bandera de vuestros padres, era Coalición Canaria, el caso Tindaya se cocinó en los hornos de Coalición Canaria. No, no, no... Yo sé lo que digo, yo sé lo que digo. Le ruego que conteste esas preguntas sobre Tindaya, ¿vale?, ¿de acuerdo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El Gobierno. Su turno, para concluir la comparecencia, don Javier González Ortiz, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Supo el señor Rodríguez –y a lo que ha hecho referencia alguno de los intervinientes–, pues evidentemente lo fundamental es intentar llegar a un acuerdo previamente; pero es difícil llegar a un acuerdo cuando, repito, se solicitan los mecanismos habilitados al efecto –usted los conoce perfectamente– y ni siquiera se establecen las mesas de negociación. Bueno, cuando uno recibe la llamada por respuesta, me parece una grave irresponsabilidad por parte del Gobierno no ejercer esa función. Que no le quepa la menor duda de que la función del Gobierno y la acción del Gobierno estará siempre primero en el diálogo frente a la presentación de los recursos y, por tanto, esa será la actuación derivada del mismo. Así lo hacemos de forma habitual. Digo, de forma habitual esa es la forma de actuar, intentando llegar primero a un acuerdo antes que entrar a los tribunales.

Preguntaba el señor Fajardo cómo se operan los recursos, ¿no? Mire, y hemos hablado, en la primera sentencia, de los Presupuestos Generales del Estado del 2008, que fue la primera sentencia o incluso la solicitud de comparecencia que efectuó el señor Cabrera. Pues bien, ese recurso se presentó en marzo del año 2008 y se presentó en su momento mediante un acuerdo de Gobierno, a iniciativa del consejero de Economía de esa época, del señor Soria. Es decir, los presupuestos generales del Estado del 2008, se recurrieron en marzo del 2008, el acuerdo del Consejo de Gobierno de 2008 se tomó a iniciativa del consejero de Economía y Hacienda de ese momento. Es decir, que la iniciativa de la política de recursos fallidos corresponde, en parte, en un tercio –por lo menos según la comparecencia– a la iniciativa del señor Soria en su momento. Lo digo por dejar claro cuál es el instrumento. Es más, gran parte de los argumentos o la mayoría de los argumentos que se introdujeron en el recurso a los presupuestos generales del Estado de 2012 son exactamente los mismos que los que se introdujeron con referencia al recurso del 2008. Luego, repito, la política de recursos fallidos tiene algunos responsables también, responsables que parecen evitarse por tanto en este momento.

Señor Ruano, usted lo ha fijado claramente. Esto entiendo que es un debate político, no es un debate jurídico, por lo menos creo que no es el ámbito siquiera sobre el que discutir, digo, en esta tribuna, sino si el Gobierno tiene o no la obligación de, cada vez que observe que se vulneran los principios constitucionales, que se vulnera mediante una norma de rango estatal aquellas competencias recogidas en nuestro estatuto, debe denunciarlo. ¿Que el ejercicio de la prudencia llama primero intentar llegar a un acuerdo? Sí, esa es la acción de este Gobierno, pero no siempre, repito, se puede llevar a cabo.

Porque la ineptitud política, señor Cabrera, hace usted referencia desde 1987, la cifra no la habrá tomado al azar, ¿no?, lo de 1987. Lo digo por su pasado, porque, claro, es que aquí todos tenemos pasado, señor Cabrera, pues aquí todos tenemos pasado, señor Cabrera. Efectivamente (*Ante las manifestaciones del señor Cabrera Pérez-Camacho desde su escaño*). Pues como está orgulloso de su pasado, haciendo referencia a la ineptitud política a la que usted ha hecho referencia, señor Cabrera. Porque, mire, esto no es un tema de amenazas, ni declaraciones, es un tema repito de cómo entendemos el ejercicio de la política. Y, repito, cuando un Gobierno lo que tiene es la obligación de cuando observe que se conculcan los principios fundamentales del derecho al que él está obligado a recurrir, por tanto que los recurra. Eso entiendo que es la obligación. Porque, como ya dije, señor Cabrera, yo creo que esto no es un debate jurídico, o no debe ser un debate jurídico, por lo menos este no es el foro, ¿no?, es decir, sobre el que desarrollar un debate, un debate jurídico. En definitiva, señor Cabrera, el problema de todo esto, aquí, es que hay una serie de problemas, y unos se dedican a resolverlos y otros generalmente se dedican a crearlos. Ese es el problema, señor Cabrera.

Porque incluso le traicionó el subconsciente, señor Cabrera. Llegó usted a decir “no, no me alegro, pero me alegro”. Es decir, en cuanto a la política de recursos fallidos. Yo estoy seguro, señor Cabrera, lo dijo aquí, vayamos al *Diario de Sesiones*, estoy seguro, señor Cabrera, de que usted no se alegre que se pierdan esos recursos en Constitucional, y que, por tanto, haya menos recursos para sanidad, para educación, para justicia. Estoy seguro de que usted no se alegra de eso, pero lo digo, como le traicionó ese subconsciente referente a se alegraba, no se alegraba, por dejar claro en la defensa de su actuación, señor Cabrera, que también algunos nos preocupamos por defender ese aspecto. Porque en su intervención ha hecho referencia a advertencias, “es que ya advertimos”. Hombre, es verdad, usted ha hecho muchas advertencias en esta tribuna sobre la política de recursos, sobre qué acción debía llevar a cabo o no el Gobierno, sobre cómo debíamos movernos y qué cuestiones podíamos hacer, es decir, ha dado usted determinados consejos jurídicos, y mire, le voy a recordar algunos, algunos de los consejos jurídicos de los que usted ha dado en esta misma tribuna haciendo referencia... Sí. Sí. En casi todos. (*Ante un comentario en la sala.*) Mire, le recuerdo sus consejos referentes al impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, un sabio consejo que... ¡Ah!, un disparate, ¡ah, es un disparate ese impuesto, pero es un disparate ratificado por el Tribunal Constitucional! Muy bien. Claro, es decir el problema de toda esta percepción, señor Cabrera, es que es un disparate cuando no le dan la razón y, cuando le dan la razón, hay una política de recursos fallidos; pero, mire, señor Cabrera, esto es tan sencillo...

Es que, afortunadamente, usted hace referencia al Diario de Sesiones, se olvida cuando le interesa del Diario de Sesiones, porque mire, en la discusión que mantuvimos en esta Cámara cuando hacíamos referencia, por ejemplo, al debate de la ley de medidas fiscales, hizo usted algunas afirmaciones y aseveraciones, por ejemplo, en referencia al impuesto sobre los depósitos bancarios. Aquí, en esta misma tribuna, salió usted, y mire, voy a hacer una serie de observaciones para que usted vea esa política de recursos fallidos a la que usted hace referencia, dijo usted textualmente: “les pone usted un recurso servido a las entidades financieras. [...] No va a recaudar un duro de las entidades por ese impuesto. Todas van a recurrir, ninguna va a pagar. No espere, pues, por ese concepto recaudación. E irán al Constitucional...” Palabras textuales. Diario de Sesiones, señor Cabrera. Pues mire, le voy a demostrar que no acertó usted ¡ni una! Le digo porque la experiencia nos ha demostrado que sus advertencias, generalmente, no suelen ser acertadas. Porque mire, señor Cabrera, recurso servido a las entidades financieras, Tribunal Constitucional, ¿la realidad objetiva sabe cuál es, señor Cabrera? Que ni la presentaron ni se le espera. Dijo usted: “No va a recaudar un duro de las entidades por ese impuesto”. ¿Sabe cuál es la realidad objetiva, señor Cabrera? 70 millones de euros a final de 2013 por la recaudación de ese impuesto, mire usted. Luego nuestra experiencia nos dice que de sus advertencias lo que tenemos que hacer, generalmente, es oír las e ignorarlas; si no, 70 millones de euros menos que hubiésemos recaudado en este ejercicio, señor Cabrera. Esa es la pura realidad. Por eso, señor Cabrera, le agradecemos enormemente sus recomendaciones, pero preferimos generalmente no tenerlas en cuenta. Esa es la realidad. Pero mire, es más, usted llegó a criticar el establecimiento de ese impuesto, dijo que ese impuesto era una aberración. Usted no le dirá eso mismo al señor Montoro, que ha establecido ese mismo impuesto con carácter estatal en términos generales, y, es más, que está pensando introducirlo en la modificación del sistema fiscal español para el próximo ejercicio. ¿Verdad que no? Entienda, señor Cabrera, por ese y por otros motivos por los cuales este Gobierno escucha sus advertencias, escucha sus consejos, sus sabios consejos jurídicos, pero generalmente suele no tenerlos en cuenta.

Mire, y hace usted referencia, y pregunta a... Gracias, señor Cabrera, gracias (*Ante las manifestaciones del señor Cabrera Pérez-Camacho desde su escaño*). Yo lamento que a usted no le guste esto; yo lamento que, si le hubiésemos hecho caso, la comunidad autónoma no hubiese recaudado 70 millones de euros; pero, mire, lo siento, con determinación lo ha hecho, con determinación lo ha hecho.

Pero, mire, recursos, habla usted de los recursos al Supremo. Pues mire usted, gracias a los recursos al Supremo, gracias a la actuación del presidente Rivero que usted critica aquí una y otra vez, porque tiene una absoluta obsesión con ese tema, pues gracias a la actuación del presidente Rivero, ¿sabe lo que pasó? Que este Gobierno, que los ciudadanos canarios se negaron a pagar 100 millones de euros por la sentencia de Tebeto, por la actuación decidida del presidente del Gobierno que usted critica, este Gobierno, el Gobierno de Canarias y los ciudadanos no pagaron 100 millones de euros en una sentencia. Esa es la diferencia, señor Cabrera, esa es la diferencia entre escuchar sus advertencias, tomar en cuenta lo que usted propone y lo contrario.

(*Manifestaciones del señor Cabrera Pérez-Camacho desde su escaño.*)

El señor PRESIDENTE: Don Miguel, don Miguel, por favor, deje que termine el turno de intervención del Gobierno. Por favor. Claro...

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Es que, de verdad, es una falta continua de respeto.

Mire, señor Cabrera, le recomiendo, *pa* la próxima, que repase usted el *Diario de Sesiones*, que repase usted todas aquellas cosas que ha llegado a decir, que dijo hoy, pero sobre todo las que dijo en la discusión del debate de la ley de medidas fiscales, de lo que le ocurría en La Salle a los que decían una estupidez cuando se acercaba un profesor y lo llamaba “capullo”. Señor Cabrera, yo estudié en La Salle, afortunadamente, ni una sola ocasión se acercaron a decirme eso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias.

Sí, dígame, don Miguel, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, dígame.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, espere, espere, espere. Espere.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Ha dicho algo que no es verdad...

El señor PRESIDENTE: Sí. O sea, que...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: ...y que me afecta directamente.

El señor PRESIDENTE: ...ha sido usted...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Porque este diputado, este diputado...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, espere, espere, espere... Sí, usted ha sido contradicho en un aspecto, no es cuestión de verdad o no. Ha sido contradicho, tiene un minuto, don Miguel.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): A ver, este diputado, ustedes no pueden encontrar en un solo *Diario de Sesiones* un discurso no animando al Gobierno a que fuese al Tribunal Supremo en el caso de Tebetó. Al contrario, siempre dije en esta Cámara que este recurso se ganaría y, en consecuencia, usted ha mentado, señor González Ortiz. Y, además, le digo, y además le digo, en cuanto a la última referencia que ha hecho, del Colegio de La Salle, le digo: mire, ser necio de nacimiento es una enfermedad incurable.

El señor PRESIDENTE: Para el derecho de rectificar también, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Señor Cabrera, repase usted lo que dije yo en la tribuna. Y, sobre su última referencia, ¿sabe usted una cosa? Esa necedad a la que usted hace referencia se suele acrecentar con la edad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las quince horas y un minuto.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Buenas tardes, señorías, ruego guarden silencio, por favor.

Se reanuda el pleno.

(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/C-1141 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS DE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL ENTE PÚBLICO DURANTE LA SÉPTIMA LEGISLATURA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, sobre el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización de la gestión de Radiotelevisión Canaria en relación con los contratos suscritos por el ente público durante la séptima legislatura.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular. Doña Águeda Montelongo, en la primera intervención, por cinco minutos tiene usted la palabra.

Señorías, ruego guarden silencio, por favor.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Ortiz, a esta Cámara ha venido a comparecer el presidente de la Audiencia de Cuentas y a exponer un informe, el informe de fiscalización de los contratos suscritos por Radiotelevisión Canaria en la séptima legislatura. Hay que recordar que ese informe fue solicitado por una diputada que se ha incorporado recientemente a esta Cámara, la señora Gloria Gutiérrez, y aprobado por unanimidad por todas las fuerzas políticas de esta Cámara.

Hemos oído al presidente de la Audiencia de Cuentas, le hemos preguntado y nos ha respondido. Hoy queremos trasladar las mismas preguntas al Gobierno, usted, el responsable político de la economía y la hacienda del Gobierno de Canarias; pero, si me permite, en primer lugar, le quiero hacer una pregunta: ¿qué

opinión le merece el órgano estatutario, dependiente del Parlamento de Canarias, al que le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica-financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, es decir, la Audiencia de Cuentas? Y, ¿qué opinión tiene usted acerca del presidente de la Audiencia de Cuentas?

Pues bien, señor Ortiz, como le decía, usted, como responsable del Gobierno, responsable político, conocerá ya que ese informe presentado en esta Cámara, el informe de la Audiencia de Cuentas de la fiscalización de la gestión de la Radiotelevisión Canaria en relación con los contratos suscritos en la pasada legislatura, acredita que se produjeron serias irregularidades en la gestión de cerca de 300 millones de euros. El informe habla de riesgos de carácter legal, expedientes de contratos sin informes jurídicos o técnicos que justifiquen la adquisición del producto audiovisual, sin estudios comparativos que analicen los precios de la contratación a efectuar en relación al mercado, sin análisis y evaluación inicial de los costes imputables a las producciones a adquirir o sin supervisión directa de lo adquirido. Queda de manifiesto en este informe que la gestión de Radiotelevisión Canaria pasa por un casi inexistente sistema de control interno vinculado a la propia gestión que otorgue unas garantías suficientes de que las cosas se hayan hecho como debían hacerse y ajustándose a la regulación.

Por otro lado, durante los trabajos de fiscalización llevados a cabo, se ha comprobado cómo las mencionadas sociedades no contaban durante la séptima legislatura con medidas ni procedimientos establecidos formalmente que tuvieran como objetivo asegurar la fiabilidad e integridad de la información vinculada a los expedientes de contratación, asegurar el cumplimiento de toda la normativa aplicable vinculada a la gestión de los contratos, garantizar una gestión eficiente, eficaz y económica de los recursos públicos vinculados a la gestión de la contratación o garantizar, el logro de manera eficaz y eficiente, de las metas y objetivos establecidos en los planes de actividades del grupo en lo que respecta a la gestión de la contratación. Usted, ¿qué nos tiene que decir a esto? Pero, además, tal como se indica en la página 26 de este informe, se dice algo de una rotundidad que nos tiene que hacer reflexionar a todos, a usted también, señor consejero.

Al margen de las funciones de control jurídico y financiero sobre el grupo audiovisual Radiotelevisión Canaria desempeñadas por los Servicios Jurídicos y la Intervención General de la comunidad autónoma durante la séptima legislatura, ni en el ente ni sus sociedades contaron durante ese periodo con un sistema de control interno adecuado ni eficaz. ¿Cómo es posible, señor Ortiz? ¿Cómo es posible que tanto el ente como sus sociedades se hayan gestionado sin un sistema que ofrezca las necesarias garantías en la transparencia de su gestión? ¿No considera usted que es esto una irregularidad? ¿Cómo lo considera? ¿Un error? ¿Le parece a usted, como responsable político, que esta es una cuestión menor o sin mayor importancia? Pero es que el informe va más allá, y dice que durante el periodo fiscalizado no se proporcionó la suficiente seguridad de que la misma salvaguarda de los activos del grupo, como digo, que tuvieran los registros contables relacionados con el inventario audiovisual.

Por otro lado, en cuanto a las limitaciones, se queja la Audiencia de Cuentas de que se le ocultó información. Concretamente, no se le manda el contrato de la televisión pública sobre los informativos de la Televisión Canaria, curiosamente que gestionan la mitad del presupuesto del ente, o, por otro lado, no se le facilita otro tipo de contratos, tal como han hecho con esta Cámara y este Parlamento, donde se nos oculta información. ¿Le parece a usted eso una dinámica adecuada, correcta? ¿Existían también cláusulas de confidencialidad para no enviar a la Audiencia de Cuentas este tipo de contratos tan importante? ¿Cree usted que esto es transparencia? ¿Qué consideran sus socios de gobierno, el Partido Socialista? Esto es lo que abogan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí. Señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

¿Tenían algo que ocultar? ¿Tenemos que suponer que no los entregan porque hay algo que ocultar?

En definitiva, señor consejero, ¿cómo es que ha permitido el Gobierno que esto haya sido posible? ¿Cómo es posible que hayamos llegado a este punto? ¿Qué consecuencias entiende usted que puede y debe de tener todo esto como responsable político? ¿El Partido Socialista, dentro del Gobierno, los integrantes, le han pedido alguna responsabilidad? ¿Han exigido alguna medida o el Grupo Socialista también ha mirado para otro lado? ¿Cree usted que el responsable último de esto, el responsable político último, es usted o el señor Paulino Rivero? Me gustaría, porque tenemos el derecho como todos los canarios, que este informe no se quede como una noticia más, aunque sea silenciándola –y usted sabe a lo que me refiero–, nos gustaría que hoy se asumieran responsabilidades, y sobre todo que hoy, señor Ortiz, usted nos diga –el Gobierno de Canarias– qué es lo que va a hacer para acabar con tamaño disparate.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno. Don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Pues, señora Montelongo, yo creo que taparlo no, como mínimo. Porque no será que no se le ha dado conocimiento a esta Cámara del informe. Tal es así que creo que esta es la cuarta o quinta vez en la que se discute el mismo. Luego, como mínimo, convendremos en que hemos discutido y debatido más que suficiente sobre ese informe. Porque, mire, hoy es martes, pero es que el lunes pasado estuve compareciendo en la comisión sobre el mismo elemento, es más, con serias dudas, pero decisiones que usted misma toma en el ámbito de la Cámara sobre cuáles son las cuestiones que hay que tratar en la Comisión de Gobernación o cuáles son las cuestiones que hay que tratar en la Comisión de Control de la Televisión Canaria; pero, evidentemente, la Cámara lo ha decidido. Ha decidido que se trate en la Comisión de Gobernación, que se trate en el Pleno, que se trate en la propia Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria y, por tanto, lo discutimos.

Luego, la primera respuesta es que de tapar, nada; lo hemos discutido una y mil veces. Por lo tanto, me alegro enormemente de que usted plantee la comparecencia para intentar demostrar algunas de las falsedades que ustedes han dicho reiteradamente sobre este asunto. Porque, mire, yo reconozco que acierto no he tenido si no he logrado transmitirle esa información a usted de la forma –ni a usted ni a su grupo–, de la forma más correcta posible; pero como usted ha hecho su intervención basándonos en la comparecencia del presidente de la Audiencia en la Comisión de Hacienda correspondiente para hablar sobre el informe de la Audiencia de Cuentas sobre la gestión de Radiotelevisión Canaria en el periodo 2007-2011, pues voy a ver si con afirmaciones del presidente en esa comisión, en la que usted estuvo, logro por lo menos desmontar algunas de las cuestiones que se siguen manteniendo, ¿no?

Mire, el pasado mes de octubre cuando compareció el presidente de la Audiencia, contestó a preguntas no solo de usted, sino de otros diputados que se encontraban en la misma comisión, y, por tanto, usted creo que tuvo incluso la oportunidad de escuchar respuestas claras y contundentes que se dieron en ese sentido, ¿no?, para empezar. Porque claro, mire, es curioso el cambio de discurso de usted, de usted y de su grupo, pero también de usted, señora Montelongo. Y es que empezaron hablando –y tengo por ahí los recortes de prensa si quiere verlos, ¿no?– de las ilegalidades. Claro, cuando empezó a ver que estaba hablando de ilegalidades sobre un borrador de informe, cambiaron y entonces ya no eran ilegalidades, entonces ya eran cuestiones susceptibles de ser irregularidades. Todavía no la he oído pedir disculpas por esas graves acusaciones que usted vertió, señora Montelongo, lo cual no hubiese estado de más dado que usted misma ha reconocido que ya no eran ilegalidades sino eran, como mínimo, irregularidades, y ahora discutiremos sobre eso, ¿no? Es decir, el presidente de la Audiencia fue contundente y dijo, textualmente: “Después de solicitar un informe jurídico no se consideró que existiesen ilegalidades”. Le repito: “no se consideró la existencia de ilegalidades”. Para aclarar un poco cómo ha sido todo este proceso. Sí es verdad, señora Montelongo, que aludió a deficiencias, que, yo le añado para responder algunas de sus preguntas, a esas deficiencias en el ámbito de la gestión que están en proceso de subsanación, en aplicación de –eso sí– las recomendaciones que hace el informe. Si quiere hablamos de recomendaciones, las veremos, ¿eh?, digo recomendaciones que hizo el informe, ¿no? Es decir, unas recomendaciones que, eso sí señora Montelongo, no son exclusivas, no son exclusivas para este asunto, ya que le recuerdo que se emiten para todos los casos de las cuestiones que se auditan, según el mismo presidente explicó en esa comparecencia.

Mire, otra de las graves acusaciones que también quedó, creo, desmontada ese día, y es que usted pudo oír que no se apreciaban responsabilidades contables, ya que, según dijo el presidente, de acuerdo a la ley, si la Audiencia apreciara un delito, tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del Ministerio Fiscal y de la autoridad judicial correspondiente. Respuestas a la comparecencia que tuvo el presidente.

Digo, me alegro enormemente que usted lo plantee en ese sentido. No, no. No lo mandó. Todos los informes de la Audiencia de Cuentas son emitidos al Tribunal de Cuentas, absolutamente todos. Lo digo para que siga, ¿eh?, sin dejar de jugar con las verdades. Más que nada por ayudar en todo este proceso, señora Montelongo, hacerlo en sentido positivo. Porque volvemos a hablar de las recomendaciones, después habla.

Mire, la tercera acusación. Y es que no existió obstaculización alguna a la labor fiscalizadora, porque esa pregunta se le hizo al presidente y, textualmente, dijo: “No ha existido falta de colaboración”. Para que quede claro que todo este proceso es el que ustedes han intentado meter una nebulosa. Una nebulosa que, eso sí, que no es oculta, porque, repito, la hemos discutido bastantes veces en este Parlamento.

A partir de ahí, señora Montelongo, por tanto, bueno, por lo menos quedarán en entredicho algunas de las afirmaciones que usted reiteradamente ha hecho, una y otra vez. Eso sí, que quede claro, sí se han producido

defectos en la contratación, pero no irregularidades, como usted señaló. Es más, hablemos de recomendaciones, señora Montelongo, usted sabe bien de eso, usted sabe escuchar las recomendaciones de cuando la Audiencia de Cuentas nos audita la gestión que llevamos a cabo desde el ámbito de nuestras responsabilidades. Defectos en la contratación, que se derivan de la falta de un manual de procedimiento, que nunca existió, cuya ausencia no es nueva y que ahora está, señora Montelongo, en fase de contratación. Escuche bien, señora Montelongo, porque es importante. Es decir, una de las irregularidades o ilegalidades a las que usted hace referencia es la inexistencia de un manual de procedimiento de contratación. Pero, mire, repito, esta irregularidad, o ilegalidad, según sus palabras, ¿no? —espero que ya... hemos convenido que no son ilegalidades—, no tiene nada que ver con aquellas cuestiones que usted ha imputado reiteradamente a la gestión de la Radiotelevisión Canaria.

Mire, algunas cuestiones que yo creo que fueron disipadas también en la última comisión parlamentaria, a la que usted hace referencia, y es que, de los 136 contratos que fueron analizados por parte del órgano fiscalizador, 112 estaban firmados por las normas de derecho público. Ese fue el origen de toda la discusión, lo que les llevó a ustedes a lanzarse sobre el borrador de informe, si los contratos del ente estaban sujetos al derecho público o al derecho privado. Creo que está resuelta esa discusión inicial y, por tanto, aclaradas algunas de las dudas que usted reiteradas veces ha planteado. Porque esta es la gran controversia, esta es la gran discusión que se produce en todo este proceso.

Es decir, por tanto, mire, ha quedado claro que la contratación del ente y de las empresas públicas ha respondido desde el punto de vista de la legalidad en cada uno de sus ámbitos, en el público y en el privado. Por lo tanto, se ha cumplido con las normas vigentes, salvo aquellas cuestiones de las recomendaciones, recomendaciones, que hace la Audiencia. Es decir, por ejemplo, hay que establecer un protocolo de contratación, que es lo que dice la Audiencia de Cuentas. Asimismo, la Audiencia de Cuentas recomienda la elaboración de una plantilla de trabajadores, un documento, señora Montelongo, que hasta la fecha no ha existido. Recomienda la existencia de una plantilla de trabajadores. Estas son las irregularidades a las que usted hace referencia. Y, por supuesto, evidentemente, atendiendo a las recomendaciones, el ente está trabajando en la elaboración del mismo. Ambas recomendaciones, por tanto, serán implementadas a la mayor brevedad posible; se está trabajando en ello para solventar la situación.

Posición, por tanto, del Gobierno, posición del ente, mire usted, agradecer el trabajo de la Audiencia, reconocer el trabajo de la Audiencia en ese sentido, recoger sus recomendaciones y aplicarlas, porque, mire, lo que estamos es para mejorar. Decía esta mañana que algunos están para generar problemas y otros, para solucionarlos. Bueno, pues en estos momentos estamos intentando solucionar esos problemas, atendiendo a estas recomendaciones. Repito, espero que hablemos de recomendaciones.

Por lo tanto, el Gobierno asume esas circunstancias. Asume la circunstancia de la necesidad de lo que usted ha hablado, de actuar bajo los principios de eficacia y eficiencia. Creo que la televisión pública canaria, cuyo modelo se ha copiado en la última redacción dada por la legislación del Estado, en la que exista un control de la eficacia y la eficiencia, una televisión que incrementa sus niveles de audiencia, que da respuesta al conjunto de los ciudadanos y que, además, ha disminuido prácticamente un 50 % el presupuesto en los últimos años, pues, por lo menos responde a esos principios.

Señora Montelongo, creo sinceramente, lo hemos dicho en una y varias ocasiones, que me parece bien cuáles son los posicionamientos políticos que ustedes tienen respecto a la necesidad de eliminar la televisión pública. Me hubiese gustado, me gustaría, que esos posicionamientos públicos que ustedes tienen y sostienen los tuvieran en su conjunto, que esos criterios de eficacia y eficiencia los plantearan para, por ejemplo, saber cuál es el coste que le supone al conjunto de los canarios la existencia de Televisión Española en Canarias, para que le quede claro. Ya se lo he dicho una y mil veces. Mire, este Gobierno y este consejero defienden la existencia de la televisión pública española en Canarias porque creen en la necesidad de que, en un territorio español, donde existen unas islas como Canarias, ultraperiféricas, exista también una televisión pública española con la capacidad de transmitir la información que ocurre en Canarias al conjunto del Estado. Me gustaría que ustedes mantuvieran esa misma filosofía, es más, me hubiese gustado que ustedes exigiesen ese mismo modelo que ahora están copiando en otras comunidades autónomas, y no tener que llegar a los lamentables espectáculos de aquellas televisiones que ustedes han gestionado desde el punto de vista político y han tenido que cerrar, pidiendo perdón después de miles y miles de millones de euros tirados a la basura, después de miles de millones de euros de deuda, después de tener que cerrar y apagar un medio informativo público. Esos son los modelos distintos, los modelos que tienen unos y que tienen otros, y sobre eso, señora Montelongo, discutamos una y mil veces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señorías, pasamos a las intervenciones de los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, desde el escaño, don Román Rodríguez. Por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Hemos discutido sobre este informe en tres o cuatro ocasiones en esta Cámara, bien en comisión o en pleno, y está bien, porque para eso estamos, ¿no?, para discutir las cuestiones. Pero a mí, más que los contenidos del informe, que me preocuparían siendo yo del Gobierno, porque, digamos, las cosas en política no son reprobables solo cuando son ilegales, porque cuando son ilegales, además de reprobables políticamente, son castigables judicialmente; estamos hablando del comportamiento de un ente que deja mucho que desear, no en relación al informe, que también, porque hay contenidos extraídos del texto que habla falta de información, los expedientes están incompletos, no existe normalmente procedimiento, no se garantizan los principios de objetividad, no se conocen los datos de contratación, no se conocen los datos sobre la publicidad, no se cumplen los principios de eficacia, eficiencia y economía, etcétera, etcétera.

Esto no me preocupa tanto, que está ahí y lo hemos discutido, como que esto sirva de lección, porque lo que yo vi en la comisión con el director general es como si oyera llover, y esto sí que me preocupa. Porque el problema del prestigio y de la transparencia del ente no solo está, insisto, en este informe, sino en los comportamientos, en la manera de proceder. Aquí ha habido diputados que han intentado averiguar el salario del director general y yo todavía no lo sé. Es posible que no me lea todas las respuestas, porque nuestra capacidad es limitada, pero el conocer el contrato... Tuvimos que traer al pleno una discusión que es impropia de un país democrático. Traer al pleno del Parlamento que un contrato vigente lo conozcan los representantes del pueblo, y alegaron causas de confidencialidad que no son de aplicación a este tipo de limitación.

Señor consejero, el informe no expresa ilegalidades, porque, si las expresara, habría que ir a los tribunales a pedir responsabilidades de ese orden, además de las políticas; pero el informe le da un suspenso clamoroso en la gestión al ente: es un ente poco transparente, no cuenta con el consejo de administración, el consejo de administración de la radiotelevisión pública canaria lleva una década sin pintar nada. No tienen información, los que hemos seguido este tema lo podemos constatar. La comisión de control ha tenido dificultades para tener informaciones de ese tipo. Yo me quedaría, en relación a este debate, primero, que se tome nota del informe de la Audiencia de Cuentas y se pongan a la tarea; pero, sobre todo, que el Gobierno se tome en serio la transparencia de este organismo. Se lo decía al consejero de la Presidencia el otro día, no es creíble que este Gobierno saque una ley de transparencia mientras tenga entre sus estructuras organismos como este, que cuesta saber lo que hace. Y con eso me quedo, y espero que no lo discutamos muchas veces más.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario. También desde el escaño, doña Belinda Ramírez, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

Tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, efectivamente, no es la primera vez que debatimos este asunto, el informe de la Audiencia de Cuentas sobre la contratación de la Radiotelevisión Canaria. Se ha debatido ya hasta en cuatro ocasiones en formato comparecencia. La primera vez, se dio cuenta del mismo en la Comisión de Presupuestos; después, en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria; hace una semana, o una semana y poco, en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico; y hoy, aparte de otras iniciativas que se han formulado en forma de preguntas y demás.

Desde luego, hoy no quiero que se me malinterprete, no es mi intención cuestionar el número de veces que se debata una misma iniciativa, más que nada porque ni lo pretendo ni soy nadie para ello, ¿no?; pero, precisamente porque este informe se ha debatido ya tantas veces, pues yo le pregunto, señor consejero, ¿existe alguna novedad, hay alguna novedad con respecto a este informe en la que tengamos que poner nuestra atención a la hora de volver a debatir este asunto? Porque, desde luego, de no ser así, pues nosotros, el grupo socialista, ya nos hemos pronunciado sobre este informe, ya hemos dejado clara cuál es nuestra postura y, por lo tanto, seguimos en la misma línea. Le seguimos pidiendo, señor consejero, que haga cumplir las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas, que se articulen las medidas, los mecanismos que sean necesarios para solventar esas deficiencias que advierte la Audiencia de Cuentas en su informe, y que se revisen y se implementen todos los mecanismos y los procedimientos de supervisión y de control interno, que son, tal y como reconoce la Audiencia, estrictamente necesarios y que de haber existido

hubiesen puesto de manifiesto esos errores y se hubiesen podido corregir en su momento, ¿no? Creo que tenemos que ser todos más conscientes de que estamos hablando de un ente público, sostenido con fondos públicos, y que, por tanto, está sujeto, tanto el ente como las sociedades públicas, la Televisión Pública de Canarias como la Radio Pública de Canarias, a la observancia y a la aplicación de la ley y solo así se podrá empezar a hablar de eficacia, de gestión eficaz y de transparente. Por lo demás, esperaremos que la Fiscalía se pronuncie, esperaremos que se depuren las responsabilidades que, en su caso, se tengan que depurar, todas las responsabilidades. Y ojo señorías del Partido Popular, porque parece que se olvidan ustedes de que el informe de la Audiencia de Cuentas se refiere al periodo 2007-2011, séptima legislatura. ¿Quién estaba en el Gobierno en ese momento? ¿De quién era la responsabilidad en ese momento? Desde luego del Partido Socialista no, ninguna. Yo no creo que haga falta recordarles quién era el responsable último de la fiscalización de la comunidad autónoma en esa época, y, por lo tanto, de la gestión de los entes públicos y de la gestión de la Radiotelevisión Canaria. Porque hasta octubre de 2010, les recuerdo que quien dirigía la Consejería de Economía y Hacienda no era otro que el señor Soria. Por lo tanto, digo yo, que si esa misma responsabilidad que ustedes le están pidiendo al Gobierno también algo de esa responsabilidad la tendrán ustedes, igual o más. Por lo tanto, cuando reclaman responsabilidad, cuando reclaman transparencia...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario. Doña Nuria Herrera, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Mejorar siempre, siempre lo hemos dicho el Grupo Nacionalista cada vez que ha tenido oportunidad de hablar, esta es la quinta vez, del informe de la Audiencia de Cuentas.

Vamos a refrescar otra vez las afirmaciones realizadas por el consejero con respecto a la Comisión de Presupuestos, la primera vez que se habla sobre el informe de la Audiencia de Cuentas. Lo voy a leer de forma rápida, para ver si, de una vez por todas, queda claro desde un punto de vista jurídico lo que le dice el citado informe.

No son recomendaciones, es importante, sería bueno también que cualquiera de ustedes, señorías, volviese a oír la grabación del 2 de octubre del presente año, al objeto de que cada uno determinase esas afirmaciones hechas por el propio presidente de la Audiencia. No son recomendaciones exclusivas, y cita el informe, al objeto de mejorar la gestión de las administraciones públicas, se solicita informe jurídico, según el mismo existen deficiencias no ilegalidades, todos los informes de Audiencia de Cuentas se remiten al Tribunal de Cuentas, y este es el que realiza la tramitación correspondiente, y será, en todo caso, la sala de enjuiciamiento del citado tribunal quien determine lo que estime conveniente, artículos 17 y 19 de la Ley 4/89, la que determina que todos los informes de la Audiencia de Cuentas tienen que ser remitidos al Tribunal de Cuentas.

No se puede deducir del informe que los recursos no se gastaran en la prestación de servicio público. En la página 44 se establece que el número de contratos suscritos estuvo proporcionalmente relacionado con la dotación presupuestaria disponible para cada ejercicio. No ha existido obstaculización, no ha existido falta de colaboración entre el ente y el órgano fiscalizador, cuestión distinta es que la documentación en algunos casos fue defectuosa. Esto es, en resumidas cuentas, lo que decía el presidente de la Audiencia ante las preguntas que se formulaban por los diferentes grupos parlamentarios. Por tanto, jurídicamente el informe es lo que es, cuestión distinta es la interpretación, intencionada, política que se pueda realizar del mismo.

Yo creo que, en el fondo, lo que subyace, el objetivo que subyace, es acabar cerrando la televisión pública canaria, y no se entiende, o por lo menos yo no lo entiendo, porque creo que el modelo es un modelo de información público sostenible, está avalado por la Ley General del Sector Audiovisual, que fue aprobada por el Partido Popular recientemente en su artículo 40. Su desaparición, que es lo que pretende hacerse ver también a la sociedad, no va a solventar las deficiencias financieras de esta comunidad autónoma, todos sabemos cómo se van a solventar, cómo podrían solventarse las deficiencias financieras de esta comunidad autónoma; es el Estado quien nos está desangrando poco a poco. Modelo avalado por una ley, porque aquí realmente también lo que subyace es que lo que ha fracasado gravemente es el modelo de gestión pública de los servicios públicos de información del Partido Popular. Eso es lo que no ha funcionado, por eso, no es creíble ni se entiende el discurso en defensa de la eficacia, la eficiencia y la transparencia en la gestión de fondos públicos. No es una cuestión de "tú más", es una cuestión de hechos.

Yo me pregunto si aún piensan lo que opinaban el 25 de febrero de 2012, cuando intentaban conminar al Ejecutivo canario a que adoptase el modelo de la televisión valenciana. Lo que subyace, en definitiva, es

imponer sus políticas de uniformidad, eliminando el concepto de integración, de cohesión, de realidades diferentes reconocidas en nuestra Constitución. Esta es la pura realidad, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular. Doña Águeda Montelongo, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Si me permiten, señorías, voy a comenzar por las alusiones de la diputada Ramírez al Partido Popular. Que se aplique el cuento el Partido Popular. Y yo me pregunto, señora Ramírez, ¿y qué pasa con el cuento que están contando ahora ustedes, el Partido Socialista, desde el Gobierno? ¿Qué pasa con ese cuento de mirar para otro lado y no exigir un despido objetivo al día siguiente? Así que, menos cuentos y vamos a las cuentas, que es lo que estamos debatiendo hoy aquí. Y, por la siguiente alusión de la señora diputada del partido Nacionalista Canario, mire, esta televisión es la que pagamos y esta es la que exigimos. Si la de Valencia, Galicia, Andalucía funcionan mal espero que haya gente allí fiscalizando como lo hace aquí el Partido Popular, pero en la medida que pagamos esta, esta es la que vamos a exigir, ¿de acuerdo? Bien.

Mire, señor Ortiz, es verdad que no ha habido respuestas a mis preguntas, es verdad que lo hizo el presidente de la Audiencia de Cuentas y usted se quiere envolver en estas respuestas. Bueno, usted verá, usted verá, porque este debate ustedes saben que no va a quedar aquí. Usted, como responsable político, sabe bien que este debate no va a quedar aquí, pero todos los presentes en esta Cámara tienen que saber que en este periodo no solo se ha aplicado un plan de viabilidad a cuatro años, su plan de viabilidad, un cuestionable plan de actuaciones, denunciado con sentencia recurrida ante los tribunales por el sindicato mayoritario de la empresa pública. Como sí es verdad, como todo lo que se hace en materia de comunicación en este Gobierno. Pero es que, además, usted tiene que saber y ustedes tienen que saber, señor Ortiz, que la semana pasada se celebró un consejo de administración de Radiotelevisión Canaria donde se pretendía liquidar las cuentas del 2012, ¿y sabe lo que sucedió? Que hasta los representantes de Coalición Canaria se echaron atrás y no se aprobaron, es decir, no tenemos liquidadas las cuentas del 2012. Por supuesto, no se van a liquidar la de 2013, ¿y sabe lo que sucedió, señor Ortiz, con los presupuestos para 2014? Que se quedaron encima de la mesa, se quedaron encima de la mesa, no cuentan ni con el apoyo de los representantes de Coalición Canaria. Pero, mire, ¿y sabe también lo que pasó en ese consejo de administración? ¿Saben sus señorías que el presidente del ente tuvo la osadía de llevar a ese consejo de administración la contratación de una póliza de responsabilidad civil con retroactividad ilimitada? ¿Qué significa eso, señor Ortiz? ¿Qué están temiendo, señor Ortiz? ¿Qué significa una póliza de responsabilidad civil con retroactividad ilimitada? ¿Qué nos estamos poniendo?, ¿la tirita, señor Ortiz? ¿Es acaso el señor director del ente el que está un poquito preocupado porque ahora sí que está viendo que puede ser el cabeza de turco de los caprichos del señor Paulino Rivero? ¿Es eso lo que estamos viendo? Quiero saber qué está pasando con eso. Y que usted me diga a mí que yo venga aquí a pedir disculpas, ¿yo?, ¿yo que soy mayorera y que ustedes destinan para una isla que tiene 106.000 habitantes 33 millones de euros y cerca de 35 millones a una televisión pública canaria que se gestiona como ha dicho la Audiencia de Cuentas? ¿Que tengo que venir yo a pedir disculpas aquí cuando ustedes qué moral tienen para intentar cerrar una empresa como el Instituto Tecnológico de Canarias, que tantos buenos resultados ha dado a esta tierra, para mantener un ente como este que, según la Audiencia de Cuentas, gestionan ustedes como una finca particular? ¿Cómo que pedir yo disculpas? Pida usted perdón y cumpla la penitencia usted, señor Ortiz, que es lo que tiene que hacer en esta Cámara, no mirar para otro lado y no escurrir las responsabilidades que tiene, porque es verdad que al frente han puesto a alguien que hace lo que ustedes le dicen, eso está claro, y cumple estrictamente las instrucciones que le da el señor Rivero. Eso lo tiene claro el Partido Socialista, el Partido Popular y la mayoría de Coalición Canaria, también lo tienen claro. Ahora bien, eso tiene una rentabilidad política de estar, pues que digan en la tele lo que uno quiere oír, sí, pero también tiene una responsabilidad política y eso es lo que le estamos pidiendo hoy aquí a usted.

Por lo tanto, mire, decía usted que cree mucho en el presidente de la Audiencia de Cuentas. Mire, yo le voy a leer que usted dijo, dice: el informe del órgano fiscalizador no habla ni una sola vez sobre la ilegalidad en la gestión. Se lo repito: ni una sola vez –decía usted. Es más, si en caso de que hubiese existido la propia Audiencia, como usted debiera saber, hubiese actuado de oficio y hubiese remitido esa detección de esas irregularidades al tribunal correspondiente mediante el Ministerio Fiscal. Mire, ¿sabe lo que dijo el presidente de la Audiencia de Cuentas y lo transcribo y lo tengo aquí? Dice: “aprovecho para decirle a la portavoz –en ese caso era yo– que sí, efectivamente está remitido desde los días siguientes a la aprobación al Tribunal de Cuentas el expediente [...]. Nosotros lo remitimos al Tribunal de Cuentas en

base a los indicios que se observan y, en este caso, el tribunal ha observado indicios” de responsabilidad contable. ¿Este es el respeto que tiene usted a la Audiencia de Cuentas? Esto es lo que dice y no otra cosa.

Mire, usted puede tomar cualquier decisión, y su grupo de gobierno, también, los que ahora quieren que cantemos un cuento o que nos apliquemos un cuento, están callados, están mirando para otro lado, encima no tienen ni representación en el consejo de administración de la Radiotelevisión Canaria; pero, mire, las conclusiones están bien claras y las conclusiones dicen que la gestión de la actividad contractual se llevó a cabo sin contar con manual de procedimiento. Esto, para que nos entendamos, significa que se hacía de aquella manera, como te venía bien. Y, en segundo lugar, no había constancia de que la Televisión Canaria tuviera una plantilla aprobada formalmente, ¿pero qué mensaje le está mandando usted a los canarios? ¿Que tenemos 37 millones de euros y ponemos allí a los amiguetes, a los conocidos? O sea, ¿le parece esto normal? ¿Acaso una irregularidad muchas veces cometida no se convierte en una ilegalidad? Dígamelo porque seguro que yo estoy equivocada, dígamelo porque a lo mejor vamos a tener que mandar un mensaje distinto a todos aquellos que gestionan recursos públicos. Desde luego, para mí es una irregularidad, y una irregularidad que se comete con la impunidad que se ha hecho en la Radiotelevisión Canaria acaba siendo una ilegalidad, y si no, al tiempo. Quizá para eso está la póliza de responsabilidad civil con retroactividad ilimitada.

A ver, en tercer lugar, el director general llevaba los procedimientos a su antojo, y lo dice el informe de la Audiencia de Cuentas, porque no garantizaba los principios de objetividad y transparencia. ¿Usted sabe de lo que estamos hablando? Aquí nadie está cuestionando otra cosa más que no se puede coger el dinero público y utilizarlo a su antojo. No se remitía información. ¿Pero usted sabe de lo que estamos hablando? ¿O acaso es usted partícipe de que esa información se guardara, se escondiera por si acaso que averiguaran algo, vaya usted a saber qué? ¿Por eso, señor Ortiz, le ha escondido a esta Cámara la información y hemos tenido que traer una propuesta de resolución? No tengo que tener cuidado, porque le digo que qué tiene usted que esconder, lo que tengo que suponer, si alguien esconde algo, es porque no le gusta enseñarlo. Yo no escondo lo que me gusta, lo que me gusta lo exhibo, y, por lo tanto, señor Ortiz, cuidadito usted. Cuidadito usted y la responsabilidad de este Gobierno y el caso omiso que están haciendo a un informe que, desde luego, para nosotros tiene toda la importancia y el Ministerio Fiscal hablará o, si no, otras instancias, porque le aseguro que esto no queda aquí.

Mire, a nosotros nos gustaría saber algunos casos concretos. Que usted nos explicara, por ejemplo, el contrato que se formalizó –lo voy a decir porque no tengo tiempo– con Videoreport para la emisión de informativos, por 150 millones de euros... ¿La mitad de lo que gestiona el ente! A ver, ¿usted no cree que este tipo de cuantías requiere una fiscalización, una publicación, una libre concurrencia? ¿No lo cree usted? Dígamelo. ¿O estamos comprando algún silencio cómplice? También quiero que me lo diga. Y quiero saber por qué este contrato especialmente no se envió a la Audiencia de Cuentas. La mitad del presupuesto del ente, 150 millones, y no se le mandó, porque lo escondió. ¿Tengo que tener cuidado yo, señor Ortiz, o tiene que tener cuidado usted? Eso es lo que yo quiero saber. Pero mire, como el tiempo es escaso, hay una serie de contratos que nos gustaría... Los expedientes TVPC-22, el RPC-2, todos estos los cuestiona la Audiencia de Cuentas, ¿y saben por qué? Porque no hay procedimiento de contratación, no hay transparencia, no hay libre concurrencia. ¿Pero nos estamos volviendo locos aquí!? ¿Y me dice usted que yo pida disculpas? Mire, señor Ortiz, cuando menos yo lo que le pido es que usted también se agarre a esa responsabilidad con carácter retroactivo ilimitado. Eso es lo que le pido yo.

Pero mire, para terminar, qué conclusiones podemos sacar de todo esto, qué conclusiones le podemos dar a la sociedad canaria. Mire, yo lo tengo claro y lo vamos a decir muy claro, sin ningún temor: ustedes, Coalición Canaria, utilizan la televisión pública y el dinero de todos los canarios como un instrumento al servicio de su campaña política, sin respeto a la ley y sin respeto a la pluralidad política. Y lo gestionan como una finca particular y tienen al cuidado de la misma, y presos del silencio, a los servicios de algunas cabeceras de periódicos de tirada regional y productoras locales de televisión, ¿y sabe por qué se lo digo con tanta seguridad? Ya verá usted que mañana esto no sale en la Radiotelevisión Canaria, y en algunas tiradas de periódicos regionales tampoco lo verá usted, señor Ortiz.

En segundo lugar, mire...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Bueno y, en segundo lugar, ¿este informe va a servir de algo? ¿Qué mensaje le vamos a mandar a los canarios? Pero yo sí quiero mandarle un mensaje a sus señorías, a los grupos de la Cámara. A raíz de este informe, ¿no creen ustedes que debiéramos volver a pedir que

se fiscalice desde la última legislatura hasta el tiempo actual? Yo me temo lo peor, yo me temo lo peor. ¿No creen ustedes, señorías, que debemos pedir que la Agencia Tributaria efectúe una inspección a las dos sociedades del ente público para determinar si en estas dos sociedades se ha cometido algún tipo de irregularidad contable o fiscal? ¿Y al ministerio público a través de la Fiscalía Anticorrupción?

Señorías, me gustaría que en el debate que nos queda pendiente, en la Comisión de Presupuestos para presentar las propuestas de resolución, pueda contar con el apoyo de ustedes para presentar todas estas iniciativas, porque, de lo contrario, yo les hago una pregunta, señorías, si no se depuran responsabilidades ¿qué mensaje le estamos transmitiendo entre todos a la sociedad canaria?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno. Señor consejero, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Rodríguez, pues evidentemente lo importante es tomar nota y, por tanto, como ya le dije antes y le vuelvo a repetir, me parece que, ante un informe de la Audiencia de Cuentas en el que se hace una serie de recomendaciones, lo que hace falta es tomar nota de ellas e implementarlas. Esas recomendaciones apuntan a la necesidad de establecer una plantilla del ente y se está haciendo; esas recomendaciones apuntan a la necesidad de establecer los procedimientos de contratación y se están haciendo. Esa es la forma que entiendo servir de un informe de la Audiencia de Cuentas. Porque sí estoy con usted en ese sentido, es decir, todos aquellos aspectos que demos en la gestión pública en incrementar la transparencia son fundamentales para generar en la actividad democrática. Hombre, fíjese usted que usted leyó una serie de conclusiones, la señora Herrera leyó otra serie de conclusiones completamente distintas, ¿no? Lo digo porque cada uno aquí toma las cuestiones como mejor le, pero es muy sencillo, es decir, el informe de la Audiencia está publicado, podemos acudir todos a ello, y, a pesar –le repito– del laborioso proceso que tiene ese informe, a pesar de la disposición interna que, como ya le dije, se produjo inicialmente en cuanto a si los contratos de la televisión o del ente o de las sociedades debían estar bajo derecho público o privado, que creo que es gran parte de la confusión, las conclusiones del informe están ahí, por mucho que la señora Montelongo intente cambiar no solo lo que el informe dice, sino lo que dijo el presidente de la Audiencia en su comparecencia parlamentaria, pero bueno, a partir de ahí... Porque aquí, no nos equivoquemos, aquí no hay ninguna preocupación teórica del Partido Popular por el control o por la eficiencia de la Administración pública canaria, es decir, eso, usted sabe, señor Rodríguez, que es falso. Es decir, a ellos lo que les interesaría es controlar la televisión pública canaria como así controlan la Televisión Española.

Mire, afortunadamente, los números, una y otra vez, dicen cosas. Dicen que la manipulación informativa a la que está llevando el Gobierno del Partido Popular a Televisión Española le está haciendo que esté perdiendo día tras día, tras día, tras día, tras día audiencia y que los españoles cada día crean menos en los medios públicos que gestiona el Partido Popular.

Y sí, señora Montelongo, no es un tema de que evidentemente lo discutimos aquí o lo discutimos allá. Sí, sí. No, lo discutimos sobre los modelos, porque aquí lo que está en discusión, señora Montelongo, es los modelos de televisión, no el informe de fiscalización, del que hablaremos seguro, sino los modelos. De si debe o no existir una televisión autonómica. Claro, allí donde ustedes gobiernan les gustaría que existiese, donde no gobiernan lo que quieren es cerrarla, porque el cambio de postura es radical de unos años a otros. Pero bueno, ahora hablaremos sobre ese informe de la Audiencia.

Luego, señor Rodríguez, evidentemente, repito, tomar nota de todas las recomendaciones, implementar todas aquellas cuestiones que nos ayudan en el proceso, que es el mismo planteamiento que hizo la señora Ramírez. Evidentemente, los informes de la Audiencia, una vez –repito– ha hecho ese enorme trabajo, lo que debe servir al ente, pero a cualquiera que ha recibido un informe de su gestión, debe servirle para implementar esa serie de cuestiones.

Fíjese que es curioso, señora Ramírez, que haya enormes coincidencias en la información referida en las recomendaciones del informe de la Audiencia de Cuentas sobre la gestión del periodo de la Televisión Canaria 2007-2011 –enormes, luego se las leo–, con informes de gestión de determinadas fundaciones del año 2005. Es curioso. O sea, hay coincidencias que a uno le llaman la atención, porque, claro, señora Montelongo, la pregunta es: “¿es que una irregularidad muchas veces cometidas es una ilegalidad?”. Porque, señora Montelongo, ¿no habíamos hecho referencia a que gran parte de las recomendaciones que había hecho la Audiencia se derivaban de los sistemas de contratación, señora Montelongo? ¿Eso era de lo que estábamos hablando?

Bien, pues mire, la Audiencia de Cuentas dice: la fundación carece de un manual de procedimientos para la contratación de bienes y servicios, que garanticen el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia. Y tampoco cuenta en su organigrama con una unidad que ejerza las funciones de control interno. Si no me equivoco, es prácticamente, prácticamente, una recomendación de la Audiencia del informe de la Fundación Ideo, 2005, señora Montelongo, de la Fundación Ideo, 2005. Pero es que dice, por no tener, no contaba ni con un plan de tesorería que ajustara los ingresos a los pagos, es más, cuando hace referencia al ámbito de la contratación, llaman ya poderosísimamente la atención algunas referencias que hace el informe. Porque dice que la modalidad de contratación más utilizada es ver la obra, los procesos de selección se hacían exclusivamente mediante una entrevista personal del jefe de contratación. Ah, ¿que no se garantizaban los principios de mérito y concurrencia en la contratación? Lo digo porque eso es lo que dice la Audiencia. De las recomendaciones, y, por tanto, lo que hay que hacer: de la implantación de una plantilla, del establecimiento de un manual de procedimiento, sobre la gestión de algunos, señora diputada. Simplemente para tener en cuenta que, afortunadamente, después del periodo, en la Fundación Ideo se ha ido corrigiendo esa serie de circunstancias. Se han ido corrigiendo detectados los problemas.

Mire, yo no creo que eso fueran irregularidades, simplemente eran deficiencias en la gestión. Está usted conmigo que no eran irregularidades. Y eso estoy seguro, señora Montelongo, porque creo sinceramente que lo que no se puede hacer es subir aquí y una y otra y otra vez llegar incluso a afirmar que “no de pedir disculpas”. Sí, pedir disculpas sí, a los ciudadanos, porque usted le ha dicho que se han cometido determinadas ilegalidades en la gestión de la televisión canaria. Lo ha dicho usted, señora Montelongo, nadie más, lo ha dicho usted, y, por tanto, creo que es usted la que, una vez conformado que no existen esas ilegalidades a las que usted ha hecho referencia, por lo menos decir que se equivocó, se apresuró en la lectura del informe, se intentó ver un rédito político. Un rédito político que yo todavía sigo sin entender. Porque, mire usted, a ver, señora Montelongo, informe. ¿Y le pide usted responsabilidades a este Gobierno?, ¿al Gobierno de esta legislatura? Porque es que, salvo que yo me haya equivocado, cosa que estoy seguro que no, se refiere las contrataciones del ente 2007-2011, que, repito, no detecta ilegalidades, señora Montelongo. Pero es que, además, los procesos de gestión y de asignación presupuestaria y de control presupuestario –no ya de la Audiencia, que se hacen a posteriori, una vez cerradas las cuentas, sino a priori, durante el desarrollo de la gestión presupuestaria del ente–, ¿bajo quién estaban al cargo del control, señora Montelongo? Porque cómo se atreve llegar aquí a pedir responsabilidades políticas, ¿sabe el anterior consejero de Economía y Hacienda que está exigiendo usted responsabilidades políticas por la gestión del 2007-2011, señora Montelongo? ¿Lo sabe? Creo que no, creo que no. Lo digo por centrar un poco la discusión, porque, repito, discutamos sobre el modelo, señora Montelongo, y no introduzca usted aquí elementos que llevan a confusión.

Vuelve a lanzar ahora sobre la referencia la contratación del seguro de responsabilidad civil. ¿Pero usted sabe quién ha pedido la contratación en el ente del seguro de responsabilidad civil? ¿Por qué no les pregunta a los consejeros del Partido Popular que están sentados en ese consejo de administración, señora Montelongo, para saber quiénes han pedido que se haga ese contrato de responsabilidad civil, señora Montelongo? ¿Por qué no le pregunta?! ¡Ah!, que no responden al Partido Popular tampoco. No, es que lo digo porque no se puede llegar aquí, subir, y una y otra vez seguir vertiendo falsedades, señora Montelongo, seguir generando la duda sobre la gestión eficiente de esos recursos. Y sí, señora Montelongo, evidentemente. Mire usted, la eficiencia nos lleva a la comparación, para saber si somos eficientes o no tenemos que comparar, y por eso podemos y debemos comparar cómo se está gestionando el modelo de televisión pública canaria y cómo se gestionan otros modelos de televisiones públicas de ámbito autonómico. ¿Sabe para qué? Para intentar no cometer los errores que se han cometido en otros lugares. Para eso nos sirve, porque usted habla de eficiencia, ¿cómo medimos la eficiencia de un medio de comunicación público? ¿En qué? ¿En los ingresos que genera? ¿En qué lo medimos? ¿En los ingresos que genere? ¿En las horas de producción propia? ¿En cuánto cuesta, dividido por las horas de producción? ¿Por qué ese empecinamiento de cerrar la televisión pública canaria?

Porque estamos hablando, señora Montelongo, de exigir responsabilidades, usted lo ha dicho aquí, de exigir responsabilidades sobre el periodo 2007-2011, y por eso sí, señora Montelongo, es importante, muy importante tener memoria. Muy importante tener memoria para saber cuáles son los errores que hemos cometido en el pasado, y digo “hemos cometido” porque convendrá por lo menos conmigo, ¿o es que la amnesia a la que ustedes –selectiva– llegan de vez en cuando, solo es para lo que les interesa? ¿O es que no ha habido directivos propuestos por el Partido Popular en la gestión de la Radiotelevisión Canaria? ¿O es que en la gestión de esos contratos no han participado, señora Montelongo? ¿O es que en la fiscalización de los mismos, en el ámbito de la ejecución del presupuesto, no han tenido ninguna responsabilidad, señora Montelongo? ¿De qué responsabilidades estamos hablando? ¿Y por qué hace usted referencia... desde cuándo la Agencia Tributaria investiga los delitos contables? ¿Desde cuándo en el ámbito público, señora

Montelongo? ¿Desde cuándo? ¿No está en el ámbito suficiente del Tribunal de Cuentas para que se pronuncie, en su caso, señora Montelongo? ¿Por qué la introducción del Ministerio Fiscal?

Y mire, para terminar: precisamente por eso, porque creemos en la necesidad de establecer sistemas de control, porque creemos en la necesidad de que el gasto que se destina a la televisión pública debe ser lo más eficiente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Un minuto para concluir, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

Porque creemos en eso, hemos aplicado los planes de viabilidad que usted se ha atrevido aquí a criticar. ¿Que han sido recurridos? Sí, y los hemos ganado también. ¿Por qué? Precisamente por eso, porque entendemos que en el momento actual, de situación de dificultades económicas, cada euro que destinemos a un sitio tenemos que pensar si ese es el mejor sitio al que lo destinamos, y es lo que estamos haciendo, señora Montelongo, una y otra vez, y por eso hemos montado unos planes de viabilidad, que son duros, sí, que son duros; por eso, comparar el ITC, destinar recursos... No, no, no, es que el ITC también es una empresa pública, señora Montelongo, y los recursos y los euros que destinamos al ITC, y a cualquiera de las empresas públicas, y al Instituto Tecnológico de Canarias o a cualquiera de las acciones de Gobierno, debemos evaluarlas, señora Montelongo, a las de la tele, también.

Por lo tanto, atender a las recomendaciones de la Audiencia, sí. Las responsabilidades políticas, mire usted *pa* su casa, señora Montelongo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-1254 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REPERCUSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2014 EN MATERIA DE CULTURA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia del Gobierno, de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre repercusión de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 en materia de cultura.

Para la primera intervención, por tiempo de cinco minutos, doña Encarna Galván, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, en noviembre del pasado año manifestábamos ante este Parlamento que Canarias había dejado de existir para el Gobierno de España en materia de cultura. Lo hacíamos con motivo de la presentación de una PNL por la que le solicitábamos que el Gobierno de España mantuviera la partida presupuestaria que, desde el año 2005, ayudaba a los artistas y proyectos culturales de Canarias a salvar la barrera de la distancia y la insularidad.

Para el presente año 2013, las aportaciones del ministerio al área de cultura se redujeron en un 95%, y denunciábamos entonces la evidencia de un trato injusto y discriminatorio con Canarias, también –y subrayo lo de también–, en materia de cultura. Para el próximo año 2014, la tónica se repite: las partidas económicas perdidas no se han recuperado; los convenios de colaboración con el Estado, hasta entonces vigentes, tampoco podrán ser renovados; y, como nos negamos al conformismo por fuerza de la costumbre, solicitamos su presencia en este Parlamento, señora consejera, para informar al Pleno de cómo va a afectar, otra vez, a la cultura canaria el tratamiento que esta comunidad recibe en los Presupuestos Generales del Estado. Que estos presupuestos son injustos ya lo han denunciado prácticamente todas las fuerzas políticas y también sociales salvo el PP de Canarias, claro está, que ha renunciado a luchar por mejorarlos. “Perjudiciales”, “de pesadilla”, “la peor noticia”, “de castigo”; estos y otros términos similares se han venido empleando desde casi todas las instancias de la vida pública para calificar los Presupuestos Generales del Estado en relación con Canarias.

Haciendo un poco de memoria, señorías, en mayo del 2010 los consejeros de cultura y representantes culturales de comunidades y ciudades autónomas de España del Partido Popular firmaron la declaración de Cartagena, un documento que, pese a su brevedad –tres páginas–, pretendía dejar explícitos los objetivos del PP en materia cultural de cara a las entonces próximas elecciones generales. En ese documento

reconocían la riqueza cultural de España, la importancia de las industrias culturales y la productividad de la cultura en su doble dimensión: social y económica.

Incluso el entonces candidato Mariano Rajoy llegó a pedir un gran pacto de Estado en política cultural. Grandilocuentes palabras y engañosas intenciones, puesto que la gestión del Gobierno llevada a cabo por el Ministerio Wert está resultando la más nefasta que se recuerda para el desarrollo cultural del país.

La desproporcionada subida del IVA cultural hasta un 21 % es quizás lo más palpable de cuanto digo, pero también el recorte presupuestario, el enfrentamiento con el sector o el cierre de instalaciones culturales consecuencia de todo ello, sirven también como muestras de la falta de interés real, por parte del Gobierno de Mariano Rajoy, de la importancia y el valor de la cultura.

Desde Canarias nos negamos a aceptar en silencio esta situación. Para el 2014, el Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo y plantea, pese a todo lo expuesto, un incremento respecto al presupuesto de este año 2013. Y, si aquí algunas medidas no nos afectan, al menos de forma directa, como la relativa al IVA cultural, sí lo hacen otras decisiones gubernativas, y, por supuesto, nos afecta la brutal política de recortes, que ha llegado a ser criticada incluso por el propio secretario de Estado de Cultura, el señor José María Lassalle, quien, en un acto público celebrado el pasado mes de abril, manifestó que “ojalá ganemos la batalla a esa especie de hiperluteranismo de la austeridad contable”, fin de la cita, distanciándose con ello claramente en su discurso de la línea oficial del Gobierno

De cómo nos afecta ese hiperluteranismo, señora consejera, es de lo que queremos hablar hoy, de cómo compromete las posibilidades para el desarrollo sostenible de nuestra comunidad autónoma, de cómo niega a Canarias y a los canarios las posibilidades para una libre expresión de la creatividad artística, de cómo no respeta el cumplimiento del principio de continuidad territorial. De todo ello, señora consejera, queremos hablar. Porque el momento es difícil para todos, lo sabemos, pero no por ello renunciamos a reclamar lo que es justo porque compromete nuestro futuro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

Buenas tardes, señorías, comparece el Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar sobre cuál será la repercusión de los Presupuestos Generales del Estado para Canarias en materia de cultura.

Señorías, realmente tendría con una sola frase para poder informarles: los Presupuestos Generales del Estado para cultura en Canarias son inexistentes, prácticamente inexistentes. Para este año que estamos en curso, 2013, el Gobierno del Estado dejó prácticamente a cero esos presupuestos, y todavía no lo ha enmendado. Los presupuestos del 14 siguen ahondando en esa situación.

Partidas presupuestarias históricas, señorías, algunas de ellas, como la del transporte, entendidas como el vínculo con el resto del territorio del Estado, así como la garantía de los principios de igualdad y solidaridad entre las comunidades autónomas, desaparecieron y siguen a cero. Como a cero también sigue –como ya dije– los desplazamientos culturales, el apoyo por parte del Inaem al Festival de Música de Canarias, que nos ha obligado a recomponer, desde luego, la programación que teníamos prevista. A cero también, señorías, se queda la partida destinada a la adquisición de fondos bibliográficos, una cuestión que nosotros entendemos como un servicio público esencial. Partidas destinadas a la inversión en la gerencia de infraestructuras para los equipamientos de los archivos históricos pasan de 90.000, en el 12, a 20.000, propuesta para el año 14; y así podríamos seguir hablando.

Sin embargo, señorías, me van a permitir ustedes que esta tarde yo hable en positivo y hable en positivo de Canarias, y aprovecho esta oportunidad para esta vez también ahondar un poco más, que ya lo hacíamos en comisión parlamentaria en la presentación de los presupuestos, seguir reivindicando, desde luego, el tratamiento de igualdad en condiciones, en las mismas condiciones que el resto de las comunidades autónomas, y esas condiciones de igualdad significan que determinados programas y determinados proyectos deben estar en partidas singularizadas para Canarias; eso es tratarnos en condiciones de igualdad. Desde luego, que esta comunidad autónoma no deje de reivindicar, y sobre todo no deje de reivindicar que es la comunidad peor financiada del Estado para la gestión de los servicios públicos esenciales.

En este año 2014, señorías, y hablando en positivo, la Consejería de Cultura ha intentado paliar esa minoración drástica de los presupuestos incrementando los mismos en un 6,86. Desde el Gobierno conceptualizamos las

áreas de cultura y deportes como áreas de cohesión social en un momento de agudizaciones, como la crisis económica que nos toca vivir. Por ello, las líneas que entendemos como servicio público suben por encima de la media general de cultura y también de la media general de los presupuestos de la comunidad autónoma canaria.

En este sentido, el servicio que consideramos, servicio público de bibliotecas y archivos, la subida es del 11,54%, nos vamos para un presupuesto de 4.518.407 euros, y los de patrimonio cultural, señorías, con respecto a este año 13, puesto que este año 13 habían sufrido prácticamente una debacle, suben para el año 14 en algo más del 100%. Con este presupuesto pretendemos aumentar los fondos bibliográficos, que ya ascendían en el 2012. Para dar un dato a año cerrado, decirles que 429.769 documentos son los que albergan nuestros fondos bibliográficos. También me gustaría destacar las casi cuatrocientas actividades que se realizaron con más de 730.000 visitas a las respectivas bibliotecas.

La Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural contará con 184.000 euros para la informatización de los servicios culturales, 212.000 para patrimonio documental, 100.000 para la adquisición de fondos bibliográficos, 200.000 para las actividades y proyectos culturales, 150.000 para el atlas de patrimonio cultural e inmaterial de Canarias, 300.000 para la recuperación, promoción y difusión del patrimonio histórico y cultural.

En lo que respecta al área de promoción cultural, entendemos que el sector puede y debe seguir avanzando con cierto, o más que cierto, apoyo de la Administración pública, habilitando nuevas fórmulas de financiación que permitan mantener los puestos de trabajo creados así como las industrias culturales. Por eso, el Gobierno continuará trabajando en la consecución de los objetivos de la Estrategia Canaria de la Cultura fomentando esos entornos propicios para la acción cultural en el marco de la esfera pública, privada, mixta y asociativa.

Y, en este sentido, como saben, ya hemos concretado algunas acciones, como la exposición que la Fundación Coca-Cola trajo a Canarias, que difundió por todas las islas de Canarias con apoyo directo de logística del Gobierno de Canarias y, como consecuencia de ese fondo artístico que tiene la Fundación Coca-Cola y que compartió con Canarias durante un año completo, pedimos a la Fundación Coca-Cola que, en su sede artística, que es el centro de arte DA2 en Salamanca, pues también se permitiera la exposición de artistas canarios, logrando que, a través de fórmulas privadas, como es el caso, lográramos suplir cuestiones como las que ha hecho el Estado, que es la de cortar la posibilidad de que los artistas canarios, a través de ese convenio que teníamos firmado, puedan exponer sus obras fuera de Canarias. Por lo tanto, eso ha sido absolutamente interesante; dieciséis artistas canarios han podido exponer —están expuestos en estos momentos, de artes plásticas—, precisamente en ese centro de arte de Salamanca.

Entendemos que debemos avanzar también en la Ley de Mecenazgo, señorías, una legislación que, desde luego, puede que sea compleja porque se topa con muchos obstáculos, pero que, de hecho, en el anterior pleno ya se aprobó una PNL por la que los artistas quedan exentos de las tasas de aduana, una reivindicación histórica del sector que el Parlamento de Canarias acaba de aprobar por unanimidad, como saben, a propuesta de la diputada proponente de esta comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista.

Dentro del sector de la promoción cultural, sube la financiación a los circuitos de música, teatro, danza y al de cine en un 12%, debido a que, además, de ser un programa de cohesión social y de equilibrio territorial, ha tenido una excelente acogida con la participación en los seis primeros meses, señorías, de este año 2013 de 76 compañías y grupos, lo que supone una ocupación de empleo para 972 personas, además de contribuir a la dinamización cultural en todas las islas del archipiélago.

Otros programas que se incluyen en este seguimiento son el circuito canario de cine. Esto ha permitido acercar el trabajo de los cineastas canarios, que, como saben, tienen cada vez mayor calidad y no había posibilidad, salvo en las islas de Gran Canaria y Tenerife, de poder disfrutar de esta producción audiovisual de Canarias. Pues el circuito canario de cine ha permitido llevarlo a todas las islas Canarias y, además, en espacios no convencionales, sino tener la posibilidad de que el gran público pueda acceder a la producción cinematográfica canaria y son, en los cinco primeros meses de este año, 1224 personas las que han podido acceder a estas proyecciones.

También crece el programa Canarias y el Arte en un 19%. El Gobierno de Canarias a lo largo de estos años, como saben, ha construido una red estupenda de espacios como el Centro de Arte La Regenta, la Casa de los Coroneles, el Espacio Cultural El Tanque, la Sala Cabrera Pinto y la Sala de Arte Contemporáneo, en cuanto a artes plásticas; también el Teatro Guinguada en artes escénicas, y las excelentes bibliotecas públicas provinciales, el programa de fomento a la lectura en los colegios públicos, además del papel fundamental que juega la Fílmoteca Canaria, que, como saben, también tiene en estos presupuestos una subida del 12%, como también los dos archivos histórico provinciales.

Como le dije, señoría, intentamos que en los presupuestos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un momento, señoría. Tiene un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): En los presupuestos de la comunidad autónoma –desde luego, ya no contamos sin que renunciemos a reivindicarlo, pero mientras estamos reivindicando no podemos seguir esperando– hemos hecho creo que un esfuerzo absolutamente importante para lograr que el impacto del cero en cultura por parte del Estado sea lo menos gravoso posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera. Los grupos no proponentes, Grupo Mixto. Desde el escaño. Tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas, desde nuestro grupo siempre hemos defendido la importancia de la cultura en su triple dimensión: como elemento fundamental de la cohesión social, de la vertebración de nuestra sociedad; en su contribución al crecimiento económico; y también en su mejora a la calidad de vida de los ciudadanos. Indudablemente, la participación activa de la población en la vida cultural contribuye significativamente a su bienestar.

También es indudable la contribución de la cultura al ámbito de la economía y, por consiguiente, a la generación de empleo. También es indudable que la cultura es uno de los sectores que más está sufriendo el impacto de la crisis, sin duda, castigada además doblemente. Por un lado, por los recortes de las instituciones –hoy hablamos de cómo afectan a Canarias los recortes del Estado en materia cultural–, pero también Canarias –esta comunidad, este gobierno– ha provocado recortes en el ámbito de la cultura en este territorio; recortes que, como decía, afectan al sector de la cultura, doblemente al sector cultural canario por sus especificidades.

Recientemente, en el pleno anterior, hablábamos de cómo afectaba a los artistas canarios, por ejemplo, la movilidad de su obra, intentar sacar su obra a exposiciones en el ámbito de España o de Europa, y cómo tenía un sobrecoste que no tenía alguien que vive en territorio continental. Por tanto, que los artistas canarios, que la cultura canaria, sufre doblemente el impacto de la crisis y de los recortes yo creo que es algo indudable.

Insistir en que esta política del austericidio es absolutamente errática, que mientras las sociedades más modernas, las más avanzadas, han comprendido la contribución de la cultura al desarrollo socioeconómico, que mientras Europa avanza hacia la economía del conocimiento, donde evidentemente la educación y la cultura son dos pilares fundamentales, hacia la economía basada en la innovación, España, y por ende Canarias, lidera los recortes en esta materia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora Carmen Rosa. Por parte del Grupo de Coalición Canaria. Doña Nieves Rosa, tiene la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en estas últimas semanas han ocupado buena parte del debate parlamentario los drásticos recortes que el Gobierno de España ha realizado en los presupuestos de la financiación a Canarias, recortes que se vienen produciendo año tras año desde que gobierna el Partido Popular en España. Como ha dicho la diputada socialista, ya en los presupuestos del 2013 se produjeron recortes en la financiación al sector cultural canario de un 95 %, es decir, se suprimía prácticamente toda la financiación para este sector que veníamos recibiendo por parte del Estado.

Inexistente, decía la señora consejera, yo digo que no totalmente inexistente porque nos dejan alguna migaja, que luego señalaremos. Y, desgraciadamente, en los presupuestos del año 2014 la situación no mejora, tal es así que, por segundo año consecutivo, el Estado se olvida por completo de las ayudas a los desplazamientos culturales, dejando de nuevo a cero la partida destinada a compensar los sobrecostes de la lejanía e insularidad, con lo que continúan con las políticas que van en contra de la continuidad territorial del Estado y nos alejan cada vez más de España. De igual forma, vuelven a dejar a cero la partida destinada al Festival de Música de Canarias, uno de los eventos musicales más importantes de España y que goza de un amplio reconocimiento internacional. Sin embargo, sí se apoyan otros eventos de igual o menor envergadura, como son las temporadas de ópera de Bilbao y Oviedo, mientras que en Canarias nos vuelven a dejar –he

aquí la migaja a la que hacía referencia con anterioridad– la ayuda al Festival de la Ópera de Las Palmas de Gran Canaria, ¡qué casualidad! ¿No será, señora consejera, que el único criterio utilizado en la asignación de recursos por el gobierno del señor Rajoy es el color político de las administraciones que promueven los proyectos y no el interés, la trayectoria y la repercusión cultural de los mismos?

De igual forma, se vuelve a cumplir e incumplir el compromiso del convenio firmado para las obras de la catedral de La Laguna; tampoco se incluye ninguna partida para adquisiciones bibliográficas para dotaciones de las bibliotecas públicas; ni para la protección, catalogación, inventario, restauración y digitalización del patrimonio documental. Una vez más, el Gobierno del Estado se olvida de que Canarias forma parte de España incumpliendo compromisos y maltratando injustamente a esta tierra, provocando el aislamiento de nuestros artistas, cerrando el camino al talento y a la creatividad de los canarios; así como la defenestración de profesionales de la arqueología, de la restauración, de la historia, de las bibliotecas, de los archivos y de los museos. Y no debemos olvidar que estamos hablando de un sector que representa algo más de...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Nieves Rosa. Tiene la palabra por parte del Grupo Popular... (*La señora Ponce Pérez tropieza al subir a la tribuna.*) Cuidado, señora Ponce.

La señora PONCE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Como bien me decía mi compañero Jorge Rodríguez, esta Cámara se convierte con esta iniciativa, una vez más, en un Congreso bis, pero en fin...

Inicio mi intervención comentando dos importantes novedades en el presupuesto de cultura para el próximo ejercicio. Hasta ahora, como bien saben, la aportación del Ministerio de Fomento a proyectos de restauración y enriquecimiento del patrimonio histórico español era del 1 %. Pues bien, recientemente, tanto el Ministerio de Educación como el de Fomento han firmado un acuerdo por el cual se amplía esa aportación del 1 al 1,5 %. A través de esta iniciativa, el Ministerio de Fomento va a destinar un 1,5 % de su presupuesto a trabajo de conservación restauración, proyectos y actuaciones de I+D+i aplicada al patrimonio histórico, proyectos de fomento y difusión de la arquitectura y el patrimonio español, así como a la adquisición de bienes culturales, exposiciones y publicaciones. El acuerdo establece como criterio a la hora de priorizar los proyectos que se tengan en cuenta tanto el efecto de la dinamización económica como la creación de empleo. Igualmente, los ministerios de Industria, Energía y Turismo, y de Educación han firmado un protocolo para promocionar España como destino turístico cultural. Este protocolo de actuación tiene como objetivo ampliar la oferta turística a nuevos segmentos de población, atrayendo a un turismo con motivación cultural y mayor capacidad de gasto que potencie nuestra economía.

Centrándonos en el presupuesto para el próximo ejercicio, el más notable esfuerzo económico del área de cultura se realiza en las artes escénicas. En el programa de teatro, por ejemplo, se ha incrementado el capítulo II en más de siete millones de euros, para desarrollar un programa de contratación de compañías teatrales, en colaboración con entes locales y autonómicos, con el fin de revitalizar un sector muy castigado por la crisis.

En lo que se refiere a los gastos de personal, para el 2014 el Ministerio de Cultura lo ha reducido de nuevo, y esa reducción se traduce en un ahorro de 4,24 millones de euros. Por su parte, en un importante número de programas de la Consejería de Cultura del Gobierno de Canarias, el presupuesto de los mismos se destina casi exclusivamente para personal y gastos corrientes, y nada o casi nada para lo que realmente importa.

Así mismo, por parte del ministerio continúan los esfuerzos por reorientar subvenciones nominativas en líneas de concurrencia competitiva. Subvenciones nominativas y transparencia que no existe en el presupuesto de cultura del Gobierno canario. Me sobran los dedos de una mano para contar los proyectos culturales que figuran nominados en ese presupuesto.

Y, en lo relativo a inversiones, el criterio prioritario ha sido garantizar las inversiones que están en marcha y la programación del inicio de todas aquellas obras de inversión de reposición y rehabilitación más urgentes. Inversiones que han desaparecido del presupuesto del Gobierno autonómico...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, ha terminado su tiempo. Para concluir, tiene también la palabra la señora proponente, doña Encarna, por tiempo de diez minutos.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora consejera, por su información.

El profesor Pau Rausell Köster, director de la Unidad de Investigación en Economía de la Cultura de la Universidad de Valencia, en un artículo que titula *Comprender la economía de la cultura como vía para salir de la crisis*, dice: “se olvida con bastante frecuencia que el objetivo de las políticas culturales no

es la industria cultural o los creadores, ni siquiera la cultura, sino, como en todas las políticas públicas, la ciudadanía”, y cito literalmente. Con estos argumentos defiende el valor de la cultura como elemento indispensable para el desarrollo personal, social y económico, y concluye afirmando que la cultura es la luz al final del túnel. Compartimos esa afirmación. La compartimos probablemente con la totalidad de las señorías presentes en esta Cámara, esta vez sin excepción, lo que ocurre es que, en muchas ocasiones, la filosofía y la praxis parecen términos contrapuestos.

Como nos preocupa la ciudadanía, como estamos convencidos de la necesidad de avanzar hacia un desarrollo sostenible de nuestra comunidad, para cuyo logro se hace indispensable contar con el desarrollo cultural como ese cuarto pilar para el desarrollo sostenible, junto con el económico, el social y el ecológico, queremos denunciar, señora consejera, el tratamiento que viene recibiendo Canarias en materia de cultura, puesto que compromete el presente y el futuro de nuestra ciudadanía.

Ni que decir tiene que valoramos positivamente el esfuerzo del Gobierno de Canarias, que acaba usted de comentar, para que, pese a esa injusticia manifiesta por parte del Gobierno del Estado, los presupuestos del Gobierno de Canarias en materia de cultura inicien su camino de ascenso. No es mucho, lo sabemos, pero resulta positivo pensar que se ha tocado fondo y que se inicia de nuevo el camino ascendente, aunque aún quede mucho por recorrer.

Valoramos positivamente que se haya priorizado el servicio público de la cultura y la apuesta por los circuitos regionales, auténtica política para permitir el acceso de todos los canarios a las manifestaciones culturales, y oportunidad, al mismo tiempo, para que la producción artística circule por el territorio canario salvando las dificultades que plantea nuestra insularidad. Entendemos también que, en su papel institucional, prefiera centrarse en los aspectos positivos. Eso es bueno, siembra esperanza y no renunciamos a participar de ese optimismo, pero queremos dejar constancia de por qué está pasándolo tan mal el sector cultural de Canarias, que ha visto cómo, en los últimos años, los presupuestos públicos para cultura han disminuido de forma notable.

Una de las decisiones del Gobierno de España que más directamente y de forma notable está afectando al sector cultural de Canarias es la eliminación de la partida presupuestaria que, desde el año 2005, había permitido el desarrollo del programa Canarias Crea, que establecía ayudas para la movilidad de artistas y proyectos culturales de Canarias, y que desapareció por primera vez en este año 2013. Y en el 2014 Canarias continuará sin el apoyo para la movilidad cultural, y ello a pesar de haberlo solicitado mediante una PNL aprobada por este Parlamento en noviembre del año pasado, pese a que no contó con el respaldo del Grupo Popular, y que, por ello, fue asimismo rechazada cuando se presentó también en la Comisión de Cultura en el Congreso de los Diputados. El PP niega a los artistas, a la cultura canaria el derecho a la igualdad que supone poder superar las dificultades impuestas por nuestra lejanía e insularidad.

Pero no es este el único ejemplo de ese maltrato o trato desigual que venimos recibiendo. El Festival de Música de Canarias –se ha citado– también ha dejado de contar con el apoyo del ministerio y nos preguntamos por qué. Este es un festival ya arraigado en Canarias. En 2014 cumplirá su 30 aniversario y es uno de los grandes acontecimientos musicales de Europa; el único, por cierto, que se celebra en temporada de invierno, y que, al tiempo de acontecimiento cultural relevante, supone un importante valor añadido a Canarias como oferta turística. Nos preguntamos entonces el porqué de su eliminación, cuando ese apoyo se mantiene para otros certámenes culturales de otras ciudades. Vaya por delante, señora consejera, que no cuestionamos ni la importancia de esos festivales ni el hecho de que cuenten con apoyo estatal, tan solo los citamos como ejemplo de un agravio comparativo al que no encontramos una explicación convincente. ¿Por qué el Festival de Música de Canarias, que en 2011 recibió por parte del ministerio unos 113.000 euros de ayuda, en 2013 y 2014 ha pasado a cero, mientras que el Festival de Música y Danza de Granada recibe más de 400.000 euros, o el Mercado de las Flores de Barcelona, con una trayectoria similar a nuestro festival, recibe más de 300.000, o la Semana de la Música Sacra de Cuenca, que, si bien es verdad que ha sufrido una merma del 22 % con respecto al 2011, continúa con un apoyo del ministerio de más de 63.000 euros? Y podríamos citar otros muchos ejemplos de festivales de artes escénicas que es verdad que han sufrido recortes respecto al 2011 en torno a un 25 o un 30 %, pero que continúan recibiendo cantidades muy importantes, como el Teatro Clásico de Almagro o el Teatro Lliure, con más de 500.000 euros; o el Teatro Clásico de Mérida, o el Iberoamericano de Cádiz, próximos a los 200.000; o el del Carrer, con 75.000. No les resto un ápice de importancia a ninguno de ellos, ojalá puedan recibir mayor aportación ministerial en el futuro, y entiendo también que en algunos esa colaboración viene obligada por participar el Gobierno en su patronato. ¿Pero por qué el de Canarias se incluyó entre los festivales que dejaron de contar con el apoyo del Gobierno sin comprender lo que significa contar en un territorio de nuestras características con un acontecimiento cultural de dimensión internacional como este, y el esfuerzo que supone mantenerlo, sobre todo en una situación económica tan comprometida como la que

atravesamos? Reclamamos, señora consejera, que el Festival de Música sea nuevamente considerado por el Gobierno de España.

Por otra parte, señora consejera, las industrias culturales canarias, como españolas que son, se ven asimismo perjudicadas por el grave recorte que, entre los años 2011 y 2014, ha sufrido el programa estatal para el fomento de estas industrias, que ha pasado de los casi 31 millones de euros a poco más de 14 millones, reduciéndose en más de un 54 %. De igual modo, se ven afectadas también las bibliotecas públicas –usted lo ha citado–, ya que la eliminación en el presupuesto estatal de la partida destinada a transferir a las comunidades autónomas cantidades para las adquisiciones de fondos bibliográficos en estas bibliotecas ha pasado, de 2011, a ahora de 10 millones a cero. Ello repercute negativamente y de forma directa en los servicios que se prestan desde estas bibliotecas, con especial incidencia en la población, que cada vez hace un mayor uso de ellas, como parece, además, lógico en una situación de crisis económica. Pese a esto que digo, aprovecho para poner en valor la función y el servicio que se presta desde nuestras bibliotecas, del que podremos hablar más ampliamente con motivo de otra comparecencia que tenemos solicitada y que seguramente veremos próximamente en una Comisión de Cultura.

(Se reincorpora a la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)

Por otra parte, también el programa estatal de artes escénicas, Platea, cuyo objetivo es fomentar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas impulsando la programación conjunta de compañías de artes escénicas por las entidades locales y el Inaem, deja también en el limbo a las compañías canarias de teatro y danza, puesto que no especifica las cantidades que aportaría en concepto de insularidad a las compañías del archipiélago que participen en el programa, ni tampoco para las peninsulares que exhiban sus espectáculos en Canarias.

En suma, señora consejera, como se ha citado, tan solo los Amigos Canarios de la Ópera conservan cierto apoyo por parte del Gobierno de España. Su esfuerzo constante para, durante más de cuatro décadas, traer a Canarias más de ochenta títulos operísticos mantiene un apoyo, no obstante, reducido en más de un 60 % con respecto al 2011; pero, como usted dice y mirando en positivo, por lo menos se mantiene.

Como ven, señorías, esto no es un Congreso bis, aquí hablamos de los problemas de la cultura canaria en relación, en este caso, con los presupuestos del Estado.

Termino, señora consejera. Los números ponen de manifiesto la injusticia, por trato desigual y discriminatorio, que recibe Canarias en materia de cultura. Agradezco el esfuerzo que desde el Gobierno de Canarias se va a hacer en el 2014 para iniciar el remonte en los presupuestos de nuestra comunidad, y espero con interés los proyectos de ley que viene trabajando desde su consejería que entren pronto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Concluya en un minuto, por favor, señora diputada.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: El sector cultural precisa de esas leyes, pero los necesita aún más, como decía al comienzo, la ciudadanía. Pero, señora consejera, me niego a sufrir por resignación, no quiero que se nos amoneste por pasividad en la brega y, por ello, la animo a luchar, a emprender cuantas acciones sean precisas y considere oportunas, a agotar todas las vías del diálogo posibles para recuperar la inversión estatal en cultura para Canarias, para recuperar el convenio para facilitar la movilidad cultural, para recuperar el convenio de fondos bibliotecarios, para recuperar la inversión en la mejora de las infraestructuras públicas en archivos y bibliotecas –que no he citado para ajustarme al tiempo, pero que usted sí lo ha hecho–, para recuperar la aportación al Festival de Música de Canarias. Para todo esto, señora consejera, contará con nuestro respaldo, contará con el respaldo, seguro, del sector cultural, directamente afectado por todas estas decisiones, y contará también, sin duda, con el apoyo de la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Pasamos a la intervención del Gobierno para contestar a los distintos posicionamientos de los grupos parlamentarios, la señora consejera.

Doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señorías, si el Estado todavía mantuviera el convenio que teníamos firmado desde el 2005 para movilidad de los artistas o del arte de Canarias a espacios fuera de Canarias, habríamos podido, probablemente, triplicar el número de artistas o el número de trabajos artísticos que han podido salir de Canarias en el

año 2013 solo en los seis primeros meses del año. Porque el Gobierno de Canarias, en la medida de sus posibilidades, sí mantiene una partida, precisamente para esta salida de Canarias. Canarias es un mercado muy pequeño para un artista en Canarias, y, por lo tanto, tiene la necesidad vital de tener que salir de aquí. Si han podido salir en los seis primeros meses, señorías, 322 artistas canarios, realizando 47 actividades, y han estado presentes prácticamente, prácticamente no, en 13 comunidades autónomas, pero también en distintos países –más de 10 países–, financiados directamente por el Gobierno de Canarias, sin un euro, como se ha tenido hasta ahora desde el año 2005, sin un euro por parte del Gobierno de España.

Señorías, no vale aquí la transversalidad de dirigirme al Ministerio de Fomento, al Ministerio de Turismo, a todos los sucesivos ministerios que ustedes quieran; pero lo que está claro es que, mientras en el ministerio, mientras en cultura están nominados muchísimos proyectos como los que usted ha citado, que muy bien por ello, de distintas comunidades autónomas, sin embargo no lo está así la comunidad autónoma canaria; y si hay una comunidad que debe estar nominada en los presupuestos es precisamente esta, porque cuando hablamos de una bolsa común para cualquier tipo de proyecto en cultura o en cualquier otro ministerio, estamos hablando para toda España, y se le trata con los mismos criterios. Y cuando a nosotros nos vienen a decir “pues oye, pues sí”, resulta que no podemos porque tenemos el triple de gasto que tiene otro artista en cualquiera de las comunidades autónomas en el territorio español o en el territorio peninsular, perdón.

Por lo tanto, no estamos hablando de lo mismo, señorías. Es importantísimo que –yo agradezco muchísimo el apoyo de... suyo, de su grupo parlamentario, agradezco el apoyo del Grupo Nacionalista–, pero necesitaríamos el apoyo unánime de toda la Cámara, de toda la Cámara, tener además personas tanto en el Congreso como en el Senado dispuestas a decir “no si la comunidad autónoma canaria no aparece”. Que nos dé dolor en las entrañas ver cómo otras comunidades sí están nominadas y la comunidad canaria no. Y no porque valemos menos, señorías, y no porque valemos menos; porque, sin ir más lejos, el festival que les comunico, señorías, cambia de nombre y ahora pasará a llamarse, a propuesta del consejo asesor del festival y aprobado en el consejo de administración de Canarias Cultura en Red, Festival Internacional de Música de Canarias. El “Festival Internacional” lo lleva con mayúsculas y con mérito propio. Han pasado por Canarias a lo largo de estos veintinueve años la flor y nata, lo más importante y lo más grande en orquestas en música clásica internacional en Canarias. Se convierte el Festival Internacional de Música de Canarias en el primer festival de España de invierno, señorías, está destacado entre los primeros de Europa. Bien, pues para el ministerio es cero euros a la comunidad más rica, a la comunidad que no necesitamos aquí que nos tengan que dar ni siquiera lo que nos corresponde, porque no, porque nosotros aquí vamos sobrados. No, señorías, no solo no vamos sobrados, sino que tenemos bastantes dificultades y, además de que es obligación del Estado de tenernos en cuenta, encima debiera tenernos en cuenta como uno de los hijos que está pasándolo peor y que, además, lo que le pide incluso al Estado es que “dame herramientas para yo buscarme incluso la vida por mi propia cuenta, y no solo no me facilita lo que me corresponde, sino que también me pones obstáculos para que, con mis propias herramientas, pueda salir adelante”.

Señorías, la cultura supone en Canarias algo más del 1 % del PIB canario. Estamos hablando de algo muy importante, pero no solo ya por lo que supone económicamente, sino porque yo creo que todos estaremos de acuerdo en que un pueblo culto, señorías, es un pueblo más capaz, es un pueblo más capaz. Si incluso hoy, en la situación económica en la que estamos, tuviéramos un nivel cultural importante las personas tendríamos más capacidad de iniciativa para salir adelante. Es tan importante como eso, pero está claro que cuando se cercena esa posibilidad también se está abocando a los pueblos a que, desde luego, no tengan esa capacidad y sean muchos más dependientes de otros que estén por encima, como pueda ser el caso del Estado, que nos trate de esa forma.

Y yo no voy a contestar a la pregunta porque la pregunta creo que se contesta sola. Cuando hace un usted un recorrido por las distintas comunidades y los distintos eventos de esas comunidades que son financiados, y no será casualidad que sean todas comunidades del PP, como lo que pueda pasar en la única aportación, que me decía la diputada del Grupo Nacionalista, no es inexistente porque hay 20.000 euros... O sea, todo está a cero, pero ahí hay 20.000 euros, pues imaginémonos, señorías, y está esa reducción de un 60 o un 70 % a la Ópera de Las Palmas de Gran Canaria. Pues yo con eso, señorías, que decimos, “oye, muy bien por la ópera”, en el sentido siguiente, no hemos dicho aquí nunca “manténgame usted el presupuesto como hasta ahora”, no, no hemos dicho eso, sino “mantenga usted el presupuesto en la medida de sus posibilidades, pero no lo deje a cero”. Dejarlo a cero, señorías, es muy significativo, no me digan que eso no habla por sí solo. Si usted no tiene 600.000 euros en todo el presupuesto del Estado, no hay 600.000 euros para la firma del convenio con Canarias para el desplazamiento de los artistas a la Península, si no hay 600.000 euros, pues que haya 300.000, señorías, pero que haya; ya el Gobierno de Canarias no podrá poner 300, pone 150 y tendremos en unos tiempos de crisis siempre la puerta abierta a ese mar que nos separa a tanta distancia de la Península, pero dejarlo a cero es dejarnos aislados

completamente, es no darnos ninguna posibilidad. Por eso, yo digo, señorías, el Gobierno de Canarias no solo no renuncia, sino que, como saben, incluso presenta las denuncias en los juzgados que correspondan ante el maltrato que se le está haciendo a Canarias. Y, como bien usted decía, también en cultura, y recalca lo del también. Por lo tanto, no solo no renunciaremos, señorías, pero sí que no renunciaremos a que nuestros artistas puedan salir y, por eso, nos buscamos, entre comillas, la vida, incluso por la parte privada, como el caso que les decía de la Fundación Coca-Cola.

Pero, señorías, cuando se habla de recortes, no solo del Estado, sino también de Canarias. Sí, hay que decirlo, también Canarias ha tenido que hacer unos ajustes importantes; pero hay una diferencia, señorías, Canarias no ha recortado en lo que considera un servicio esencial, la cultura como servicio esencial y como servicio público. Canarias en lo que recortó, y recorta, no es que recorta, sino que mantiene de una determinada forma, es precisamente en los grandes eventos, en los macroeventos de presupuestos absolutamente importantes en los que hemos dicho y acordado, incluso con la mesa de la cultura *a posteriori* del susto que se llevaron en un primer momento, es que no vamos a disponer de dinero público para este tipo de eventos. Si se hace un estudio de mercado y es rentable, perfecto, porque los canarios nos lo merecemos y también lo necesitamos; pero en este momento coyuntural tan duro económico vamos a destinar los dineros que tengamos a conservar precisamente la movilidad de la cultura dentro del archipiélago. Y creo que lo hemos conseguido de forma importante.

No podemos decir lo mismo del Ministerio de Cultura si escuchamos a su ministro cuestionar la producción cinematográfica española. Nosotros lo que hemos hecho es distribuir la producción cinematográfica canaria por todo el archipiélago para que todo el mundo tenga opción de poder conocerla y de poder disfrutar de ella.

Por lo tanto, señorías, decirles que, sin renunciar a ese cero al que nos ha sometido el Estado –de hecho, estamos trabajando incluso de la mano con las secretarías de Estado para que en esas bolsas estatales entre Canarias–, es bastante indignante que tengamos que hacer eso; pero, por el bien de Canarias y por el bien de la cultura en Canarias, estamos trabajando precisamente con ello. Si lográramos alguna mejora, señorías, no les quepa duda que traeré a esta Cámara lo que habremos conseguido con nuestro tesón y con diálogo, pero no es eso lo que debemos conseguir. “A ver si soy capaz de hablar y de convencer”. No es eso. No tenemos que mendigar nada: nos corresponde y debe estar en los presupuestos, y debe haber canarios en Madrid que, desde luego, reclamen eso. No puede haber canarios que, además, lleguen aquí y reconozcan que, efectivamente, los presupuestos... “voy a ver si voy a Madrid y voy a hablar con todos los ministerios para mejorar los presupuestos para Canarias”. Eso es un hecho, señorías, reconocer, primero, que, efectivamente, los presupuestos no son buenos para Canarias; y, segundo, en la segunda parte, pues ir a Madrid y venirse sin nada, porque, por mucho que recorras por los ministerios, pues no te están resolviendo absolutamente nada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-1293 COMPARECENCIA DEL EL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, SA.

8L/C-1295 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a las siguientes comparecencias, señorías, la comparecencia del Gobierno, de la consejera de Empleo, Industria y Comercio, a petición propia, sobre el Instituto Tecnológico de Canarias, Sociedad Anónima; y del Gobierno, de la misma consejera, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre este mismo instituto.

Se acumulan las dos comparecencias, y, para la primera intervención, por parte del Gobierno, la señora consejera. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

Señorías, a efectos de conocimiento de la Cámara, dado que se acumulan las dos comparecencias, lo vamos a hacer de la siguiente manera: intervendrá, en primer lugar, el Gobierno por tiempo de diez minutos; después, el grupo solicitante, el Grupo Popular, por otros diez; replicará el Gobierno por diez minutos; después, intervendrán los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia, por diez minutos cada uno; vuelve a intervenir el Grupo Popular por diez minutos; y cierra de nuevo el Gobierno por otros diez minutos.

Para la primera intervención, señora consejera tiene usted la palabra.

Ruego, señorías, guarden silencio por favor.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparezco hoy –también saludo a los que nos acompañan hoy, fundamentalmente trabajadores afectados por el problema del Instituto Tecnológico de Canarias–, comparezco hoy, tal y como prometí a este pleno en semanas pasadas, para explicarle la solución a los despidos del Instituto Tecnológico de Canarias. Hoy puedo decir que, de aquella situación inicial, no declarada por parte del consejo de administración; pero, así –como digo, inicial–, tengo una propuesta que le voy a explicar a esta Cámara. Permítanme que primero les cuente ciertos aspectos que deben saber para que entiendan la solución que se le ha buscado.

El Instituto Tecnológico de Canarias es una sociedad anónima y cuenta con su sede social en Las Palmas de Gran Canaria, donde se encuentra la mayor parte de la estructura administrativa; tiene un total de 165 trabajadores; también tiene un centro de investigación, fundamentalmente radicado abajo, en el sureste –Pozo Izquierdo–; en Santa Cruz de Tenerife; y, además, por acuerdo con otros organismos canarios, gestiona el Centro de Innovación y Actualización Tecnológica –CIATEC–, en Agüimes, en Gran Canaria; las unidades de promoción de empresas de La Palma y El Hierro y el laboratorio de residuos fitosanitarios de Arinaga, en Gran Canaria. El resto se encuentra en la sede de la calle Cebrián, en Las Palmas de Gran Canaria.

Como digo, el ITC, señorías, es una sociedad anónima y, desde su creación, arrastra una serie de inconvenientes que se solventarían acudiendo a otra figura como es la del ente público empresarial. Entenderán mejor a qué me refiero a medida que avance en mi explicación sobre la solución propuesta para el instituto tecnológico. Les relato ahora los inconvenientes de que el ITC sea una sociedad anónima.

Primero: la figura jurídica del ITC como sociedad mercantil pública ha quedado desfasada por el ordenamiento jurídico, no facilita el cumplimiento de su objeto social. La Lofage es muy posterior en fecha a la que cuando se creó el ITC.

Cuando el ITC –dos– acude –o sea, sigo en las consecuencias o inconvenientes de ser una sociedad anónima– a convocatorias competitivas financiadas por fondos europeos, es considerada gran empresa, lo que reduce hasta el 15 y el 20 % de los fondos destinados a sus gastos estructurales *overheads*. Los gastos estructurales, la financiación, como digo, de esa naturaleza de gastos y en el caso del ITC tengo que decir que es superior al 30 % de sus gastos generales. Además, la modificación de la figura jurídica a entidad pública empresarial o a otra, permitirá la mejora de la financiación de sus costes estructurales, pues, primero, al eliminarse el ánimo de lucro, que se presupone una sociedad mercantil, y, por tanto, que podría acceder a un 60 % de financiación estructural en la convocatoria competitiva de proyecto. Dos: la comunidad autónoma le podría encomendar funciones administrativas relacionadas con su objeto social, con una serie de ventajas. Me estoy refiriendo una entidad distinta a la sociedad anónima. Primero, ahí habría una actuación mucho más ágil, mucho más eficaz. Eliminaría todo el sobrecoste de aportaciones y subvenciones, porque, como sociedad anónima, cuando recibe aportación dineraria, señorías, el gasto se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero el ingreso se contabiliza como incremento de patrimonio. El resultado, en definitiva, para que ustedes lo entiendan, es que se incrementan las pérdidas. Esto no ocurre en el caso de la entidad pública empresarial. Y, por último, una entidad pública empresarial facilita, lógicamente, que su fiscalización del gasto que realiza se hace también por la Administración pública de la comunidad autónoma.

Estos factores –objetivos– hacen que sea evidente que el ITC no puede ser una sociedad anónima o seguir siendo una sociedad anónima. Fue un modelo de otra época, que hay que cambiar, reconvirtiendo, transformando... en fin, habría que saber cómo, la sociedad anónima a esto que la consejera propone de ente público empresarial.

A estos inconvenientes de ser una sociedad anónima se le añade otro más grave y de mayor peso, y es que, como todo el sector público –y el ITC lo es–, no se le puede financiar el déficit, por establecerlo una Ley de Estabilidad Presupuestaria de abril de 2012, del Partido Popular. Dicho de otra manera, si esto fuera una empresa privada, señorías, diríamos –y esta tarde sería innecesario– “allá el propietario si quiere estar en pérdidas”; pero al ser una sociedad anónima con un socio único público, una empresa pública, la cosa cambia, y mucho. Y cambia a partir de la fecha de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que marca un antes y un después en las administraciones públicas. Si hay algo de pérdidas, no se puede financiar con dinero público ese déficit; pero es que, además, si lo financia corres un grave riesgo con unas consecuencias, que no las voy a enumerar aquí, pero que todo el mundo lo sabe.

Esto aclara, a mi juicio, y arroja luz sobre las muchas dudas de la situación del ITC. Tenemos las manos atadas, no podemos seguir financiando las pérdidas, señorías. Hay quien lo quiere interpretar como una retirada de fondos. No, es que no podemos seguir metiendo dinero en un agujero –permítanme esta expresión– que va al déficit. Dado que el ITC en el 2012, señorías, ya atravesaba una situación de déficit, mi antecesora en el cargo firmó con el consejero de Hacienda el plan de viabilidad de la empresa, un plan que el actual consejo de administración, señorías, está obligado a dar cumplimiento.

Pongamos cifras a esto que le acabo de explicar. Los ingresos de explotación se mueven en una cifra cercana a los seis millones. Y los gastos de explotación se han ido reduciendo, es verdad, progresivamente. Pero como tengo poco tiempo, voy a ir acelerando, y no voy a ir año a año.

Tengo que decir que desde los 11,5 millones del 2012 se ha pasado, en reducción de gastos, es verdad, a 8,9 millones de euros. Es decir, pese a la reducción, sigue habiendo un déficit de 2,9 millones. Por tanto, existe un desequilibrio presupuestario persistente e inherente que se ha venido compensando parcialmente hasta este año mediante la reducción de todo tipo de gastos estructurales fijos, y eso es así, y tengo que ver una buena gestión en los gestores de la empresa, y lo reconozco aquí. Todo tipo de gastos estructurales fijos, entre ellos el gasto salarial, el aprovechamiento, señorías, de subvenciones procedentes de ejercicios anteriores y también ingresos atípicos, como arrendamientos de edificios, etcétera. Dicho de otro modo, se ha ahorrado todo lo posible, pero no ha sido suficiente. El ITC ha sobrevivido, económicamente hablando, de un remanente de varios años que en 2013 se ha agotado. Se ha hecho un ejercicio de supervivencia económica hasta que se agotó, para entendernos, la despensa. Por lo que ya no es posible compensar esos gastos generales con esos ahorros y, por tanto, resulta necesario redimensionar la estructura de la empresa.

Esta es la situación actual, recuerden: una sociedad anónima que no conviene y unas pérdidas que no se pueden seguir financiando.

En el capítulo de gastos, señoría, tenemos fijos y variables. ¿Qué gastos fijos tiene la empresa? Pues, entre los más importantes, y dado el tiempo que tengo, tengo que decir que se han ido reduciendo gastos, pero, como digo, tampoco son suficientes. Tengo que decir que, en el 2012, el más importante, el gasto fijo, el de personal, con un 65 %; en el 2013 y en el 2014 va a sobrepasar el 70 %. Y las cuentas, auditadas, ¿eh?, las cuentas auditadas a final del mes de septiembre, arrojan una desviación de más de un millón de euros y, por consiguiente, sobrepasan las condiciones del plan de viabilidad.

Es diciembre, señorías, es probable –esperemos que no, pero es probable–, y la consejera tiene los pies en la tierra, tengo los pies en la tierra y tengo que contar que pudiera haber, espero que no, tensiones de tesorería. Esta situación económica y no otra es la que explica el que y cómo hemos llegado a este punto. Sin embargo, hemos tenido que escuchar demasiadas cosas en pocos días, y en esta Cámara también. Una, que Hacienda ha sido la causante porque ha disminuido las aportaciones. Tengo que decir que no es cierto y, además, es injusto. Es que no podía hacer otra cosa a partir de esa ley de estabilidad. No podía dar subvenciones para financiar pérdidas y ustedes, señores del Partido Popular...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, le ruego concluya en un minuto, por favor.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): ¿Me da un minuto, señoría?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Un minuto tiene usted.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Otra, he oído también, y se oye decir: “Coalición Canaria se quiere cargar al ITC porque son los responsables de la Consejería de Hacienda”. ¿Puede haber un argumento más simplista, señorías? Lo dudo. No hay peor cosa que, una situación compleja –yo diría que complejísima– como la situación que atraviesa el ITC, se pueda resolver con un argumento tan simplista. Otra más, que he oído y lo he visto por escrito porque me ha llegado a mí, que el PSOE se quiere quitar los despidos de encima. Al contrario, el PSOE afronta sin miedo y con responsabilidad el problema de los despidos. ¿Y sabe lo primero que hace el Partido Socialista? Evitarlos. Y añado: en el consejo de administración hay miembros del Partido Socialista y que no lo son, pero está el consejo de administración tomando la misma decisión.

En el Gobierno de Canarias está el Partido Socialista y no está el Partido Socialista, y el Gobierno es único, y toma la misma decisión, y tiene el respaldo del partido y tengo el respaldo del Gobierno, señorías. Sí tengo que decir, y con esto concluyo, que si hubiera habido Partido Popular, en esta comunidad autónoma ya estaban despedidos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Sabe que tiene dos turnos más para poder ampliar.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Popular. Doña Maite Pulido, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

La verdad es que el comportamiento del Gobierno de Canarias, y en especial de esta consejera de Empleo, es de un cinismo político, la verdad que impresentable.

Dice que no hay dinero para el ITC porque estamos en un escenario de recortes en el conjunto del sector público empresarial. Sin embargo, el sector público empresarial este año se incrementa en 8,6 millones de euros. Hay incrementos espectaculares en los presupuestos de empresas como Promotur, que sube un 17 %, con lo cual, primera falta a la verdad.

Dicen que la legislación estatal en materia de estabilidad presupuestaria impide al Gobierno de Canarias corregir los desequilibrios en el sector público empresarial. Sin embargo, vemos cómo a Gesplan se le da en el ejercicio 2013 1,7 millones de euros para equilibrar su plan de viabilidad y para financiar despidos, o cómo a Gestión Sanitaria de Canarias se le da este año, en el presupuesto de 2014, 4,6 millones como compensación de resultados anteriores.

Dicen que, dada la personalidad jurídica del ITC de sociedad anónima mercantil, con la nueva normativa de contabilidad vigente, las aportaciones del Gobierno de Canarias para atender los gastos de explotación –esos que han disminuido en un 75 % desde que el Partido Socialista llegó a la Consejería de Empleo–, pues que se consideran aportaciones de los socios y, por tanto, pues no son ingresos, como ocurría con la anterior contabilidad –cosa que es verdad–, pero no son pérdidas reales, son pérdidas contables. Pero miren, la mayoría de las empresas públicas canarias, esos gastos de explotación que se le niegan al ITC, los siguen recibiendo en los presupuestos de 2014. Dicen ustedes que hay tensiones de tesorería en el ITC, incluso llegan a insinuar que puede haber problemas para pagar las nóminas. ¡Cómo no los va a haber, si no solo disminuyen ustedes el presupuesto en un 75 %, sino que tiene usted ahora la desfachatez de decir que hay un déficit –le entendí– de un millón de euros a final de año! ¡Pero si la Consejería de Hacienda no le ha transferido 1.600.000 por un lado, de una partida, y 483.243 euros por otro lado! Sin embargo, a la Agencia Canaria de Investigación, esa sí que le transfiere, a *TelePaulino* 6 millones el año pasado y 4 millones el anterior. Que ¿sabe cuánto es eso, sabe cuánto es eso, señora consejera, en pesetas? 1.666 millones de las antiguas pesetas. Para *TelePaulino* sí hay dinero de los fondos de I+D, pero el peso suyo en el Gobierno ya vemos el que es.

Dice que hay tensiones de tesorería por el exceso de trabajadores. Resulta que el plan de viabilidad de la empresa no lo llevan a cabo esos gestores maravillosos que usted dice –tres, por cierto, en dos años, y uno de ellos en Fiscalía, y creo que usted bastante contenta de que dimitiera o de cesarlo–. Es curioso que los propios despidos de los trabajadores se hayan pagado con la disminución del salario de los trabajadores del ITC, esos a los que se les ha disminuido un 10 %. Esto es vergonzoso, señora consejera.

Dicen que el ITC necesita ajustarse, como lo ha hecho el resto del sector público empresarial. Jolín, si le ha ajustado usted, desde que llegó el Partido Socialista a este Gobierno un 75 %, y el resto de empresas públicas se ha ajustado solo en un 20 %.

Dicen que están ustedes abiertos a dialogar, a buscar soluciones que garanticen los puestos de trabajo y la viabilidad de la I+D+i. Primero contratan un bufete de abogados en junio, le niegan todo a los trabajadores, lo niega en sede parlamentaria, lo niega a pregunta de esta diputada, lo niega en una comparecencia del señor Rodríguez, lo niega en la Comisión de presupuestos, lo niega el señor Spínola, lo aseveran el señor Ortiz y el señor Rivero en las radios; y resulta que, cuando nos encontramos los presupuestos, dos días después, hay un ERE en la plantilla, porque la plantilla que nos presentan a los presupuestos suprime la mitad de los trabajadores de la empresa.

Dice usted que quiere negociar, y les manda una carta un viernes por la tarde a los trabajadores, saltándose al comité intercentros, una carta que de verdad, de amistosa y de negociadora tiene muy poco. No contenta con esa cartita tan afectuosa, pues, con todos esos medios que pagamos los canarios, utiliza usted a su gabinete para decir que los trabajadores se quieren hacer un auto-ERE, o sea, intenta difamar usted a los trabajadores del ITC. Los han llegado a llamar, miembros de su partido –en tertulias en las que esta diputada ha participado–, “enchufados” y “privilegiados” porque dicen que cobran sueldazos. Vergonzoso, señora consejera, porque cobran menos que el personal de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dicen que todo lo que están haciendo es por el bien de la I+D+i de Canarias, y resulta que, cuando la estrategia europea, pide que se una la investigación, el desarrollo y la innovación, usted en Canarias pide separarlos. La verdad que es que esto es inentendible. Desde el 2010 han ido desmantelando el ITC, todo en favor de la agencia, ¿y sabe por qué, señora consejera? Porque usted es miembro del Gobierno –pero es un miembro del Gobierno de aquellos con poco peso, de esos del Partido Socialista que tiene que mantener el sillón ese que une al señor José Miguel Pérez con pegamento al señor Rivero, y a toda costa–, con lo cual a usted no le importa que la única empresa pública que tiene ahora mismo su partido se quede en manos de la agencia, lo que el señor Rivero lleva intentando desde el 2007. El Partido Popular se lo

impidió cuando estábamos en Gobierno, el señor Spínola le impidió, con una enmienda a la totalidad, que pudieran crear por ley la agencia canaria, y ahora es una consejera de Empleo socialista la que viene a este Gobierno a dismantelar, a dividir el ITC, a separar la investigación y el desarrollo de la innovación, cuando los técnicos le están diciendo que es un grave error. Es una excusa, señora consejera.

Ahora plantea lo del rollo este de la personalidad jurídica, de que es una sociedad anónima mercantil; pero, señora consejera, si la creó en su momento Jerónimo Saavedra. Lo que tienen ustedes que hacer es llevarlo a Consejo de Gobierno y cambiarlo a esa forma de ente público empresarial, es muy sencillo. Lo tiene en sus manos, señora consejera, o no, depende del peso que tenga usted en el Consejo de Gobierno y de si usted es capaz de dar un puñetazo en la mesa, señora consejera, y exigir los derechos de los canarios y de los trabajadores.

Mire, señora consejera, se han empeñado en dismantelar el ITC y lo va a conseguir. Ha faltado a la verdad en numerosas ocasiones. Ha dicho que tiene cerrado un acuerdo con la Fundación del Instituto Parque Tecnológico de Gran Canaria. Mentira, señora consejera, totalmente falso; ni siquiera ha reunido al consejo rector, y uno de los patronos pertenece al Cabildo Insular de Gran Canaria. Es totalmente falso. No le ha remitido ni las cuentas al cabildo insular, no le ha remitido la documentación, ¿sabe por qué? Porque miente, porque el ITC no es que esté ahora mismo en déficit, como usted dice, el ITC es que, si se le quita el dinero que hay para los gastos corrientes, y si encima el dinero que está en presupuesto no se le paga, que son esos 2 millones, fíjese, usted dice que hay un déficit de 1 millón, pues le debe Hacienda 2 millones, pero es que encima le mandan encomiendas defectuosas. Por aquí tengo alguna, alguna que le manda precisamente creo que era el señor Spínola, una encomienda en la que el coste de realización de los trabajos está por debajo de lo que cuestan. ¡Cómo no va a entrar en quiebra! ¡Así quiebra cualquier empresa! ¡Privada o pública, señora consejera!

Mire, esta empresa, el ITC, es la única empresa ahora mismo en Canarias cualificada para poder asumir esa estrategia europea que va destinada a fondos de I+D+i, y si usted se la carga será la responsable de que esa diversificación, que es tan necesaria en Canarias para esta economía, esta economía de los canarios, donde no tenemos sino paro, pobreza y exclusión social, no pueda seguir adelante. Porque sabe usted que es la única empresa pública capaz de desarrollar esos fondos europeos, es más, la ha incluido usted como garantía en la petición en esos programas en los que interviene para conseguir fondos europeos. Sabe usted –porque son respuestas suyas parlamentarias, señora consejera– que, en los últimos cinco años el trabajo del Instituto Tecnológico de Canarias, ha revertido en casi 30 millones de euros. Sé que no le gusta lo que le estoy diciendo, pero son respuestas parlamentarias suyas, señora consejera, ha creado tres mil y pico puestos de trabajo, ha asesorado a 20.000 empresas, ha dado muchísimos cursos técnicos, y bastante importantes, que cualifican a nuestros jóvenes, que cualifican a los ciudadanos canarios, esos que no tienen empleo, porque esto es un círculo vicioso, señora consejera. Esta empresa es la única, y usted lo sabe, capaz de atraer dinero internacional, fondos europeos y fondos nacionales y tiene veintiún años de prestigio y usted se lo quiere cargar. Se lo quiere cargar porque es la consejera de Empleo a la que le han mandado a bailar con la más fea. El partido de Coalición Canaria le ha dicho que tiene usted que ejecutarlo, tiene que ser la mano ejecutora del capricho nacionalista que, desde el año 2007, están pretendiendo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Concluya en un minuto, por favor.

La señora PULIDO GARCÍA: Mire, señora consejera, yo creo que lo más importante es lo que yo oí decir a los trabajadores esta mañana, y espero que usted también los oyera y los entendiera, porque, por si no le quedó claro, yo creo que ellos solo le han pedido dos cosas, dos cosas muy importantes: no al ERE ni a la división de la I+D+i. Le han dicho que renuncian al convenio, yo lo he oído, señora consejera, ese convenio que usted dice que es tan beneficioso, que andan difamando a los trabajadores por ahí y que le aseguro que no lo es, señora consejera, porque con las cifras en la mano están peor que el resto de trabajadores de la comunidad autónoma. Del convenio, como le decía un representante esta mañana del comité de empresas, solo queda el nombre.

Señora consejera, escuche a los trabajadores. Usted se comprometió esta mañana a hacerlo y solo le pido que rectifique, que rectificar es de sabios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias.

La verdad es que, después de escucharla, señoría, lo tengo todavía más claro: si fuera por ustedes, estaríamos esta tarde en otro escenario, contando uno a uno los trabajadores despedidos de su ERE,

de hace ya tiempo. Eso es así. Pero el consejo de administración que presido, y me ratifico en lo dicho en este Parlamento, nunca –y usted lo repite continuamente–, nunca presentó ni debatió un ERE en su seno, nunca. Cuando usted habla de la Ley de Presupuestos, se ve que desconoce lo que es un ente con presupuesto afirmativo, si no, no diría ese disparate. Pero no vengo ahora a contradecir disparates porque entonces agoto el tiempo, vengo a decir mi solución que es lo que interesa a los ciudadanos y yo creo que a los trabajadores también.

El ERE, tengo que decir, señoría, era la única opción, y hay que reconocerlo, que en un principio se pasaba por la cabeza, pero al propio PP. ¡Pero si no han dado ninguna solución, si no han dado ninguna solución en todo este tiempo, nada más que ruido, nada más que ruido! Debo decir que –también lo reconozco y como responsable del área– veía que era la solución más fácil también, y cómoda, por eso trabajé en otro camino y la puse en el último lugar, hacer el ERE en último lugar. Porque también sabía que era la peor para los trabajadores. Sí, por eso trabajé para que el ERE fuera lo último.

Sin embargo, en el consejo de administración, y aquí reconozco públicamente a todos los miembros del consejo de administración, del Partido Socialista y de Coalición Canaria sin ningún distinción, que se implicaron a tope, sin ellos yo no habría podido dar esta solución, en buscar la solución que pasa, no por el ERE, y la tenemos y la hemos puesto sobre la mesa a los trabajadores, una solución, nunca un ultimátum, sino todo lo contrario, todo lo contrario, y lo voy a explicar. Lo voy a explicar, que las políticas torticeras abundan demasiado. Una solución, nunca un ultimátum. Todo lo contrario: un principio por el que empezar a caminar. Además, me lo pidieron ustedes aquí cuando intervine que no hubiera ERE, y dije “yo cuando tenga la solución vendré aquí”, y les pedí prudencia.

La solución no era fácil en aquel momento, claro que no era fácil porque había que conciliar tres variables muy difíciles, señoría: estabilidad en el empleo, fomentar la investigación, el desarrollo y la información, y cubrir el déficit. Se ha encontrado y nadie lo esperaba, y les recuerdo todo lo que escuché en el Pleno aquel y lo que he tenido que oír en medios de comunicación. No quiero hacer ningún comentario –no, señoría, no lo voy hacer–; yo dije que estaba trabajando en una solución que evitara los despidos y pedí, como digo, prudencia, y dije que tan pronto como las tuviera vendría a este Parlamento, y he pedido esta comparecencia a mi instancia, a explicarlo para que lo oigan todos los ciudadanos, los trabajadores y todo el mundo. Una solución así, clara, transparente, sin engaños.

En el seno del consejo de administración, señorías, nombramos una comisión, una comisión para buscar alternativas a los despidos y encontramos dos escenarios posibles, que se los voy a decir.

El primer escenario era una incorporación a la universidad, la incorporación de investigación, a los parques científico-tecnológicos, que deben ser regionales, como es natural y ustedes lo saben. Pero a la fundación, porque las instalaciones están en Pozo Izquierdo, de la Universidad de Las Palmas, asumiendo la fundación parte del coste con una aportación dineraria, y a la vez creíamos que crearíamos una entidad pública empresarial por las razones que les expuesto en mi primera intervención, porque vemos que la sociedad anónima no es la forma jurídica correcta de funcionar un instituto tecnológico en este momento.

Esta solución primera, señorías, llevaba consigo un recorte salarial. Bueno, pues pusimos un escenario mejor que hubiese sido el ideal, qué duda cabe, y el óptimo: que el Cabildo de Gran Canaria, que también participa en la fundación parque tecnológico, aportara la misma cantidad que la universidad. En este caso, como en el anterior, no habría despido, pero no habría recorte a la masa salarial. Esta última opción no ha sucedido, por lo menos la consejera no tiene conocimiento al día de hoy de que sea así. No voy a hacer comentario, no merece la pena.

Como no ha sido posible, estamos en el escenario uno, solo con la fundación parque científico-tecnológico. Como digo, el escenario con la fundación implica reducción salarial sin despidos, todo el mundo en su puesto de trabajo; y, además, creamos la entidad que soluciona los problemas que le dije anteriormente, y que había que crearla por ley, hay que crearla porque hay una reserva legal en la Lofage, y bien, pues se puede crear una ley específicamente, se puede crear una la Ley de Presupuestos ahora o se puede crear en la Ley de Acompañamiento.

En definitiva, todo el mundo permaneciendo en sus puestos, pero no solamente en sus puestos, es físicamente en sus puestos: en su misma silla, en su misma mesa, con sus mismos bolígrafos. ¿Cómo se traduce esto en la práctica? Pues en esa reducción salarial se quitan tres complementos. Uno, el conocido *ad personam*, un complemento que se da de forma directa al trabajador y el cual lo cobran solo 26 personas, sin ninguna objetividad. Pueden estar dos juntos, uno lo cobra y otro no, sin ninguna objetividad. Las cantidades que se están pagando por este complemento oscilan según la categoría. Yo desde luego no quiero hacer, como ha dicho la portavoz del Grupo Popular –ni lo he hecho ni lo voy a hacer–, contra los trabajadores; lo que sí le digo es que es un complemento que ha sido, a mi juicio, extravagante –este y los dos que le voy a decir–, porque lógicamente se pactaron en una época donde las circunstancias en nuestro

país eran distintas. Ahora, como ven, no lo cobra todo el mundo, incluso podemos llegar a casos insólitos de que una sola persona cobre pues más de 20.000 euros en ese complemento.

Otro complemento, que se quiere suprimir y que plantea la empresa en este caso, es el de transporte. Es un complemento por desplazamiento que viene a importar unos 150.000 euros, lo perciben 75 de los 265, no lo perciben todos. Se percibe, para que ustedes lo vean, con independencia del lugar donde se resida y se puede llegar a la incongruencia dentro de la misma empresa que, personas que viven en el lugar de trabajo, perciban ese complemento y personas que vienen de mucho más lejos a trabajar a Las Palmas no lo perciban. Luego creo yo que también ustedes verán que son complementos que puede justificarse en una negociación su supresión. Otra cuestión, que disminuyéndolo, es un 1 y un 2 % a las pagas extras. Para entendernos, no son cuatro pagas, pero sí, si los trabajadores –para entendernos– tenemos dos pagas extras hay dos complementos a esas pagas, del 1 y del 2, pues también hemos entendido que esas dos se pueden suprimir, y eso, pues ahorra una cantidad importante.

Pero no es suficiente con esos tres complementos, hay que reducir el 5 % lineal. Esta es mi propuesta, garantizar los puestos de trabajo; y esto es lo que se envió el viernes –ese viernes que dice la portavoz del Partido Popular– a los trabajadores. Este es el falso ultimátum que dicen algunos políticos; es justo todo lo contrario. El ultimátum, señoría, es el final de un diálogo, esto es un comienzo que no puedo imponer, no lo puedo imponer como empresa unilateralmente. Es un punto de partida que necesito consultar a los trabajadores y de los que se requiere su consentimiento para seguir adelante.

Les he oído la palabra “ultimátum” demasiadas veces. Seguramente la han utilizado adrede para distorsionar las intenciones de la consejería. Lo único que pretendo es ayudar a los trabajadores a dialogar y a negociar, ultimátum no. Mire, es mucho más sencillo que todas esas lecturas que le quieren dar, es como si tuviéramos –y lo digo– tres ejemplos muy fáciles. Quizás no me da tiempo a decir los ejemplos, pero es como el que quiere emprender un viaje “quiero hacer un viaje, ahora vamos a ver el cómo”, “yo quiero hacer una dieta de adelgazamiento, ¿sí?, vamos a ver cómo”, y así miles de ejemplos. Esto es lo mismo, quieren quedarse con estas condiciones, con esta situación, ahora vamos a mirar las condiciones, vamos a materializarlas. Ese es su ultimátum, que ustedes, torticeramente, quieren atribuir a la consejera. No hay ultimátum, es *principátum*.

Al día de hoy, sigo sin entender, queridos trabajadores, que lo hayan rechazado. Permítame que yo me quiero poner en su lugar, pero también comprendan a la consejera que no lo puedo entender... (*Sin micrófono.*) Lo más grave...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Concluya en un minuto, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): ¿Eh?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir esta segunda intervención.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Un minuto. Bueno, pues, como les decía, hablando de algún ejemplo, vamos a hacer un viaje, queremos hacerlo, luego diremos cómo lo hacemos; pero si queremos hacer un viaje juntos, vamos a hacerlo, y después diremos a dónde queremos ir. Eso es lo que yo digo hoy a los trabajadores para que me entiendan. Por eso me resulta difícil entender que lo hayan rechazado. Y yo les di esa propuesta, una propuesta, como digo, cristalina, clara, sin engaño, sin engaño y por escrito, y eso está en la mesa.

Como digo, aunque me cuesta entenderlo, yo hago un esfuerzo y les hago hoy un llamamiento a la reflexión, al diálogo, a la negociación, aunque a veces las cosas son como son y hay que aceptarlas por muy incomprensibles que sean.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia inicial. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes de nuevo.

Vamos a ver, hay un argumento que utiliza el Gobierno que es insostenible, política y técnicamente insostenible.

Aquí ha habido una modificación de la Constitución española, el artículo 135, para establecer determinados condicionamientos al sector público –absolutamente impresentables, desde mi punto de vista, y aquí lo hemos denunciado en varias ocasiones–, y de ahí se deriva una ley de estabilidad presupuestaria que en absoluto condiciona lo que aquí se ha dicho esta mañana. El presidente también está mal informado. No tiene nada que ver, absolutamente nada que ver, la Ley de Estabilidad Presupuestaria con la decisión autónoma del Gobierno de Canarias con los límites de déficit y de deuda y las obligaciones de pago a proveedores. Eso no tiene nada que ver. Es tan así, que esta comunidad autónoma tiene 16, 18... 19 entidades empresariales, sociedades anónimas. Aquí está el listado. Dos sin actividad, una en liquidación y el resto activas. Y es falso, es insostenible, sin ningún soporte técnico y, desde luego, ningún soporte político, que la Ley de Estabilidad Presupuestaria obliga al Gobierno a quitarle al ITC el 75 % de las ayudas a la explotación. Porque a la Televisión Canaria le aumentan las ayudas a la explotación, y a Gestión del Medio Rural también y a Gesplan también, así hasta 15. No se puede decir esto. Esto no es un argumento.

(Aplausos desde la tribuna destinada al público invitado.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, perdón, señor diputado.

Ruego a las personas que están en la tribuna que no se puede hacer manifestaciones de aprobación o desaprobación porque está prohibido por el Reglamento. Les ruego que guarden el respeto debido.

Prosigan, señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Por lo tanto, señorías –esta mañana lo dijo el presidente, pero no hay capacidad de réplica–, esto no se puede sostener. Es una decisión política, legítima, democrática, difícil de explicar, quitarle en dos años al ITC el 75 % de las ayudas a la explotación. Eso lo ha decidido el Gobierno solito, porque ha querido, porque tiene una estrategia; y no hay que ocultarse, si ustedes se quieren liquidar el ITC, lo dicen y punto, porque lo que han hecho hasta ahora es esto, quitar en el año 12 y 13 exactamente el 75 % de las ayudas a la explotación. ¿Saben cuál es la consecuencia? Que meten a la empresa en déficit. Si ustedes le quitan el 75 % a Gestión Sanitaria de Canarias o a la Televisión Canaria los meten también en déficit, de manera que no utilicen un argumento insostenible como es ese.

Ustedes han decidido recortar las ayudas a la explotación a esta entidad empresarial porque han querido, y lo han hecho. La media del conjunto del sector público empresarial es del 20 % y aquí es del 75 %, y esos son hechos incontestables, indiscutibles, demostrables, está en los papeles de las leyes de presupuestos.

Segunda consideración para cuestionar este tema. En la ley de presupuestos ahora en trámite –y eso no es una especulación ni una interpretación– ustedes mandan a este Parlamento una ley que reduce el capítulo I a la mitad, que elimina a la mitad de los efectivos. De manera que no son mal pensados los trabajadores, ni la opinión pública ni la oposición cuando se concluye que, después de quitar el 75 % de las ayudas a la explotación, después de poner en la ley de presupuestos en tramitación que el personal va a la mitad, ¿somos mal pensados los que concluimos que detrás de eso existe despido? Pero blanco y en botella, ¿qué es? Señorías, ustedes han decidido liquidar el ITC y han actuado en consecuencia reduciendo las ayudas a la explotación y poniendo a la empresa en quiebra, en crisis, sin solución. Pero eso no es mala suerte, eso no es la Ley de Estabilidad, eso es una decisión del Gobierno en estos dos años y esto no se puede discutir.

El otro argumento –que no me parece mal– dice “oiga, la sociedad anónima para este menester, la investigación, el desarrollo y la innovación, es una configuración jurídica que tiene inconvenientes y, por lo tanto, vayamos al ente público empresarial”. Bueno, perfecto, si el Gobierno, y para eso tiene competencias, considera que la naturaleza jurídica de la sociedad anónima no es la más útil, sino la del ente público empresarial, yo estoy convencido de que los trabajadores no tendrán inconveniente si se explica que, en vez de sociedad anónima, sea ente público empresarial, porque se puede conseguir mejor el objetivo. Yo no lo he entendido muy bien, y alguna entente sobre estos asuntos tengo, pero, oiga, cambiemos la naturaleza jurídica de la entidad si de esa manera conseguimos su objetivo con mayor eficacia.

Sobre las propuestas sobrevenidas. Lo que tenemos es lo que tenemos, una ley de presupuestos mandada por el Gobierno de Canarias a este Parlamento y en trámite, que reduce los efectivos a la mitad, y que no pasa con otros; aquí está en la lista, una decisión política –legítima, insisto–. Y luego, y aquí puede estar la consejera cargada de buena voluntad, después de estas decisiones de recortar las ayudas y de reducir el personal a la mitad en la propuesta de ley, la consejera dice “vamos a evitar los despidos” y establece una serie de contactos”. Dice “cabe la posibilidad de que una parte de los efectivos humanos del ITC pasen a otro sector público”, porque, la universidad, ¿sabe de qué se financia? Del presupuesto de esta comunidad. La universidad tiene un pequeño ingreso por las matrículas y lo sustancial son transferencias corrientes y de capital de la comunidad autónoma. Dice “sí, no se va a perder ningún empleo; sí, se van a mantener los efectivos”, ¿cuál es la razón?, ¿dónde están los argumentos para que, en vez de pagarlo aquí directamente

en el ITC, con esta configuración jurídica o con otra, y hacerlo a través de la Universidad de Las Palmas? ¿Dónde está la ventaja? Oiga, porque las perritas salen del mismo sitio, porque no las fabrica la Universidad de Las Palmas, y menos la fundación parque tecnológico, que conozco porque fui cofundador de ese tema en mi condición de vicepresidente del Cabildo de Gran Canaria la pasada legislatura para otro fin.

De manera, señora consejera, que ustedes han decidido recortar las ayudas, no porque lo imponga ninguna ley, sino porque es una decisión política, a esta empresa para llevarla a esta situación sin salida. Ustedes han mandado una ley de presupuestos que reduce los efectivos humanos a la mitad, y usted dice “tenemos una entidad jurídica que no nos sirve”. Hablemos de eso. Yo estoy convencido –y evidentemente los trabajadores se representan a sí mismos– de que no habrá inconveniente, si se mantienen determinadas condiciones razonables, de que los trabajadores pasen en vez de una sociedad anónima a un ente público empresarial, seguro. A lo que ellos tienen miedo, y yo también, es al futuro incierto de una propuesta difícil de entender. ¿Por qué razón es mejor para el I+D+i desmembrar esta entidad? A ustedes no se les ocurrió antes de mandar la Ley de Presupuestos, se les ocurrió después. Esta es una propuesta sobrevenida para intentar zafarse de un problema serio; pero digamos que hay razones, por ejemplo, para que la Universidad de Las Palmas tenga más implicación en el Instituto Tecnológico de Canarias, hay fórmulas para que la Universidad de Las Palmas, el Cabildo de Gran Canaria y otros cabildos participen en el nuevo ente público, o en el patronato si fuera una fundación, o en lo que fuera. ¿Por qué tiene que pasar la solución por partir en trozos el ITC? ¿Dónde está el valor añadido, dónde está la solución, dónde se resuelven los problemas? Eso no lo ha explicado.

Por lo tanto, señora consejera, mi opinión es que solo salvaremos esta situación si ustedes rectifican en la ley de presupuestos. Con la ley de presupuestos en trámite, si no es enmendada, la mitad de los trabajadores irán a la calle, y la conclusión –no hay que ser malévolo–, es sencillamente que ustedes dicen en los anexos de personal que los efectivos pasan a la mitad. Por lo tanto, habrá que enmendar la ley, dejar vivo al ITC, cambiar su naturaleza jurídica si esto fuera necesario –y no lo discutimos, aunque habría que ver los detalles–, y si es necesario implicar a otros ámbitos institucionales, incluso económicamente, se podrá hacer, existen fórmulas. Ya el ITC participa en entidades de otra naturaleza: participa en los parques tecnológicos, participa en el molino de Gamesa en Arinaga, etcétera, etcétera. Busquemos fórmulas, pero preservemos la unidad de la empresa, preservemos el empleo y, después, si hay algún plus, alguna condición laboral –que yo no conozco–, estoy convencido de que es perfectamente posible la negociación con los trabajadores. Estoy perfectamente convencido, primero porque se han ido a la calle ya 35 trabajadores: 10 incentivados y 25 que están en pleito. Los que han acabado su investigación también se han ido a la calle, teníamos 212 trabajadores y vamos por 165. Los trabajadores han perdido salario y condiciones laborales, eso es negociable y razonable, pero lo que no es razonable es rebajar hasta la casi eliminación las ayudas a la explotación para poner la empresa en crisis y decir que es la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Le ruego concluya en un minuto, señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Y me parece que, si usted tiene un argumento para cambiar la naturaleza jurídica, póngase a ello. Póngase a ello, a mí no me parece mal. Y, sobre todo, no entendemos por qué es mejor para la investigación, el desarrollo y la innovación fraccionar la empresa, si al final se mantiene el empleo y lo paga el sector público, es decir, los recursos de la comunidad autónoma; porque, insisto, la Universidad de Las Palmas lo tendría que pagar del dinero que transfiere esta comunidad autónoma, captarán algunas cuestiones de investigación, lo hacía el ITC, lo puede hacer el ITC, pero no entendemos esta solución. Yo lo que le propongo es que deje usted la puerta abierta a mantener el ITC íntegro, negocie con los trabajadores las condiciones laborales razonables, cambie la naturaleza jurídica, implique a otros ámbitos institucionales en la investigación, el desarrollo y la innovación, que estoy convencido que incluso están dispuestos a aportar financieramente, porque esta es una tarea estratégica que está en estos momentos en crisis absoluta en esta comunidad.

No es motivo de esta comparecencia, pero el I+D+i es un...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Doña Gloria Gutiérrez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, y un abrazo especial al comité de empresa del ITC.

Intervengo, una vez más, en defensa del empleo público. Intervengo, una vez más, en defensa de los puestos de trabajo del Instituto Tecnológico de Canarias, y, por si tienen alguna duda, por si no ha quedado claro, el Partido Socialista no quiere ERE extintivos. No quiere ERE extintivos, que ha facilitado la reforma del Partido Popular, no queremos ERE extintivos, no queremos ERE extintivos. Esa postura la tenemos clarísima.

Estamos dispuestos, el Gobierno y este grupo, a luchar, a pesar de la crisis económica con motivo del capital financiero, y que la derecha, y no olviden, no olviden, que la derecha ha aprovechado para recortar derechos sociales –no lo olviden, es conveniente recordarlo–. Estamos dispuestos a luchar para no perder ni un puesto de trabajo, le digo que ni uno. No vamos a perder ni un puesto de trabajo. Por esa razón, señora consejera, le reconocemos el esfuerzo que usted y su equipo han realizado hasta conseguir dos resultados que nosotros compartimos totalmente. Uno es mantener el empleo público y otro es mantener la innovación.

En cuanto a la defensa que usted ha hecho del empleo público, no tengo ninguna duda porque he sido testigo excepcional del esfuerzo y el ahínco que usted ha puesto en el Servicio Canario de Empleo. No ha perdido ni un puesto de trabajo, y ha procurado modernizar y que la atención a los desempleados sea personalizada. Señora consejera, el mismo ímpetu seguro que lo tendrá ahora para defender los puestos públicos –¡puestos públicos!–, que defendemos desde el Partido Socialista, a diferencia –y que quede claro– del Partido Popular. El Partido Popular se ha caracterizado por ir en contra de los empleados públicos, por ir en contra del empleo público y a favor de privatizarlo, todo o casi todo. Nosotros no somos de esa política, el Partido Socialista defiende el empleo público. El Partido Socialista, ahora y siempre, gobernando y en la oposición, ha defendido el empleo público; porque estamos convencidos, por principio, de una cosa: que el empleo público y el refuerzo del empleo público garantizan la igualdad de oportunidades.

Sin embargo, últimamente, al Partido Popular, después que está gobernando, le ha dado una fiebre para privatizarlo todo, todo, o casi todo, para favorecer el negocio de unos pocos. Nosotros, nosotras, defendemos el interés general, cuente usted con nosotros, señora consejera.

En cuanto a la investigación, también estimamos, y la apoyamos, en unir la investigación con las universidades, no porque lo diga el Partido Socialista, porque lo lleva diciendo el Consejo Económico y Social a lo largo de todos los informes, que hay que unir la universidad y la Administración. ¿Por qué?, para sistematizar indicadores de evaluación y también sistematizar todo lo que son mediciones y resultados, en la línea, simplemente, de eficiencia y eficacia. Lo ha dicho el Consejo Económico y Social –les recuerdo, órgano asesor del Gobierno en todos y cada uno de los informes–, que hay que unir la Administración pública y las universidades para procurar mejores resultados en investigación. Este mismo criterio lo sostuve en una comparecencia solicitada en la legislatura pasada, hablando precisamente de innovación, investigación y desarrollo.

También celebramos, señora consejera, su decisión de mantener una sociedad instrumental, ente público empresarial, que permita el desempeño de potestades administrativas, como por ejemplo la captación de fondos europeos, de otras administraciones, inversiones públicas e inversiones privadas.

No obstante, entendemos la postura de todos los trabajadores y trabajadoras del ITC, y es comprensible en un marco de seguridad económica y seguridad jurídica creado por las reformas del Partido Popular; en este marco entendemos la postura de los trabajadores. Por eso, señora consejera, aunque ya lo ha explicado, reiteramos que concrete las siguientes cuestiones que le voy a plantear: si se garantizan todos los puestos de trabajo, dónde van a ubicar los puestos de trabajo y si van a seguir en la situación física. También es conveniente precisar que no podemos, desde el ITC, ninguna empresa pública, el realizar ERE suspensivos, porque la propia reforma del Partido Popular así lo prohíbe. Las garantías de seguridad del puesto de trabajo y el futuro de la innovación de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señoría. Señores diputados, por favor, ruego guarden silencio.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Sí, sí, la reforma del Partido Popular; lo repito, la reforma del Partido Popular, y prohíbe los ERE suspensivos en la Administración pública, lo repito, y a partir de la reforma se ha incrementado el paro en Canarias, lo repito. Sigán hablando y yo sigo repitiendo.

Señora consejera, a pesar de que desempeña su cargo desde hace menos de un año, ha conseguido mantener todo el empleo del Servicio Canario de Empleo. Siga con las mismas ganas, con la misma decisión, que este grupo la apoya para mantener y proteger todo el empleo público –¡empleo público!– del Instituto Tecnológico de Canarias.

Y, hablando de investigación, es conveniente recordar –que no se ha hablado, ¿eh?– que en el 2001 se publicó, el 16 de junio, la Ley canaria de Promoción, Desarrollo de la Investigación Científica y de

Innovación. Han transcurrido doce años y es momento para evaluarla; y es momento para saber si se ha cumplido con el objetivo o no; y si es conveniente modificarla o no; o, en este momento que estamos viviendo, es conveniente elaborar otra ley de innovación. Con independencia de si es conveniente evaluarla o no –que yo entiendo que se debe hacer–, lo que está claro es que hay que marcarse objetivos, planificar, evaluar y también hacerlo con los agentes económicos y sociales, con sindicatos, con empresarios, con todas las universidades y con todos los que son críticos y científicos de reconocido prestigio.

Está claro, señora consejera, que a la hora de buscar una solución para los empleos públicos –repito: empleos públicos– del Instituto Tecnológico de Canarias hay que introducirlos en el esquema, en el organigrama de una posible ley para poder evaluar de forma homogénea todo lo que se está haciendo por parte de las universidades, de la Administración autonómica, incluso de las administraciones insulares y de las administraciones locales, que también están haciendo. Todo, como nosotros lo sabemos hacer, como los socialistas lo sabemos hacer: participando. Una ley participativa, que esté contemplada la intervención de los sindicatos, creemos en los sindicatos, defendemos los sindicatos a pesar de los ataques del Partido Popular. Nosotros sí que creemos y consultamos con los sindicatos y con todas las universidades.

Entendemos, señora consejera, que es buen momento para que usted lidere la innovación en Canarias, se lo pedimos y cuente con el apoyo del Grupo Socialista Canario. Siga adelante, lo que importa son los trabajadores, las trabajadoras y el empleo público, a pesar de lo que diga la derecha; ya la conocemos, no es nueva.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario. Don Isaac, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

Señorías –perdón, señor diputado–, señorías, por favor, guarden silencio. Algunas de sus señorías quieren que se les escuche con atención cuando hablan en la tribuna, pero después no escuchan cuando hablan los otros, y yo les ruego que mantengan silencio y atiendan al que está interviniendo, y el que quiere hablar pues tiene los pasillos y puede hablar por fuera sin ningún tipo de problema, porque no se prohíbe a nadie salir para hablar por fuera, pero sí aquí dentro.

Señor diputado, tiene usted diez minutos, puede proceder cuando quiera.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, señorías, el 29 de octubre tuvimos la oportunidad, en una comparecencia también este pleno, de tratar los asuntos relacionados con la problemática por la que actualmente pasa el ITC. En aquel mismo día, nos dijo que, a solicitud propia, vendría a este Parlamento a darnos cuenta de cómo iba el proceso encaminado a dar una solución a esta misma problemática. Yo decía en aquella intervención –y voy hacer un repaso muy breve de la misma– que en un escenario de escasez de recursos económicos resultaba mucho más fácil señalar los problemas que encontrar las soluciones y esto, sin duda, es el caldo de cultivo perfecto para quien quiera hacer un uso partidista de algunos dramas que podemos vivir en el seno de nuestra sociedad. Y no deja de ser irónico que aquellos que sitúan un sinónimo de empresa pública e ineficiencia se pretendan convertir en los principales adalides del sector público empresarial.

También decía en aquella comparecencia que el desarrollo de la I+D+i en Canarias planteaba una serie de problemáticas difíciles de solventar. Una problemática que era, en primer lugar, común con las dificultades que tenemos para el desarrollo de un sector industrial, es decir, nuestra lejanía a nuestro mercado objetivo, en este caso la Unión Europea, así como la reducida dimensión y la fragmentación de nuestro territorio. A su vez, también señalaba la existencia de un tejido de empresas, fundamentalmente también de reducida dimensión, muchas de ellas familiares, que contaban con serias dificultades para invertir en la investigación, desarrollo e innovación, y a esto hay que añadir sin duda el escenario económico y las dificultades para el acceso al crédito.

No se nos escapa la importancia que tiene la investigación y desarrollo para la superación de los problemas, los problemas de desarrollo que tiene nuestra sociedad. Se ha dicho en reiteradas ocasiones que el desarrollo futuro de una sociedad moderna –y Canarias en este sentido no es una excepción– pasa por el desarrollo inteligente, la RIS3 de la que tantos hablan. Pero sí, como decíamos también en la comparecencia anterior, es importante que el sector público se implique, debido a las dificultades que tiene el sector privado, no podemos obviar también cuáles son las dificultades. Y las dificultades vienen –como se ha dicho en diferentes intervenciones–, primero, por la escasez de recursos y, sí, también por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que implica una serie de restricciones en las que me gustaría que la consejera pudiera ahondar.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista, ante la problemática que se planteaba en el ITC, yo creo que la consejera ha hecho una descripción de la situación nada halagüeña en la que los resultados de explotación son negativos, y para, digamos, compensarlos, en los últimos años se ha tenido

que recurrir a remanentes de años anteriores, así como también a la reducción de costes fijos y también salarios, que estoy convencido de que es doloroso para los trabajadores. Es sencillamente insostenible. Y, ante esto, nosotros decíamos una cosa –en las conversaciones que hemos tenido con la consejera además coincidimos en este planteamiento, no tengo que decir que hay diferencia en este caso entre consejería y Grupo Parlamentario Nacionalista–, decíamos que la solución tenía que darse con dos requisitos.

Primero el mantenimiento de los empleos públicos. Y esto no solo porque somos conscientes de las dificultades de reinserción de un personal cualificado en las actuales condiciones de un mercado laboral que, sencillamente, no demanda este tipo de empleo, sino porque también reconocemos el carácter esencial que tiene el capital humano en el desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación.

Pero también establecíamos un segundo requisito, y es que las medidas que se tuvieran que adoptar tenían que redundar en una mayor eficacia del conjunto del sistema de I+D+i en Canarias. Y es que no podemos separar el debate del ITC –repito– del conjunto del sistema innovador que se tiene que producir en Canarias. Y, para el mismo, todas las partes que lo componen tienen que estar coordinadas y se tienen que producir los necesarios procesos de transferencia que lo enriquezcan. Y tenemos que tener presente también una cuestión que es esencial, y es que la producción científica tiene que estar al servicio de objetivos de índole económica y social; y con esto a lo que me refiero es a que necesitamos tener cierta altura de miras. Necesitamos analizar la situación del ITC dentro de un contexto de generación de innovación fundamental en nuestro archipiélago. Muchas veces se han referido aquí a la supuesta incongruencia ante los planteamientos que se hacen con respecto al ITC y la estrategia RIS3, y esta incongruencia no existe porque esta estrategia implica la reordenación del sistema, es más, uno de los objetivos que plantea la misma es precisamente el uso más eficiente de los recursos.

Pero, señora consejera, se planteaba por qué los trabajadores sienten cierta suspicacia hacia los planteamientos que se les hace desde la propia consejería y, en este sentido, sí que entiendo que hay que ser comprensivos. Primero, porque, además, tenemos que considerar que esta suspicacia se alienta y se alimenta desde la oposición, porque a usted no se le plantean cuestiones para que las resuelva, a usted se le plantean acusaciones para recriminarle una actitud que estoy seguro que no es suya. Nadie en su sano juicio podría pensar que el objetivo de la Administración del Gobierno es el despido de los trabajadores. ¿Quién en su sano juicio cree esto? Y sin embargo tenemos que escuchar de forma constante y permanente este tipo de acusaciones. Pero, repito, tenemos que ser comprensivos con esa suspicacia que se puede generar por parte de los trabajadores, y también tenemos que estar abiertos a la búsqueda de soluciones, porque yo estoy convencido de que los propios trabajadores, que disfrutan con su trabajo, también estarán de acuerdo con la búsqueda de alternativas que mejoren el sistema innovador. Y aquí hay campo para el consenso, aquí un campo para el diálogo, y es cierto que la premura que tenemos en la búsqueda de una solución se puede malinterpretar y que alguien puede decir que se dan condiciones de ultimátum. Quizá determinadas declaraciones pueden favorecer esta idea, pero, repito, esta no es. Pero también engañaríamos a los trabajadores del ITC, en este caso, si les dijéramos que manteniendo el barco en el mismo rumbo vamos a llegar a buen puerto, porque les estaríamos dando un mensaje que es totalmente equivocado.

Pero me parece que es importante esta comparecencia, precisamente para despejar las dudas que se suscitan para los trabajadores. Y me ha gustado el término que ha empleado, no sé si dijo *iniciátum*, que esto no era un ultimátum sino un *iniciátum*, porque lo que implica es, precisamente, la voluntad de diálogo con los trabajadores para encontrar una solución a un problema que es vital para el desarrollo futuro de nuestro archipiélago.

Se ha planteado una serie de cuestiones. Hizo referencia a la posibilidad de un acuerdo con el Cabildo de Gran Canaria. Yo no sé si se ha descartado por completo, pero sí que, aparte de un mayor desarrollo de cuál es el esquema del sistema innovador que se pretende implementar en Canarias, sí que me gustaría que también nos dijera el estado concreto de la negociación con los trabajadores. Es decir, somos conscientes de que la propuesta que se le ha hecho por parte del Gobierno de Canarias ha sido rechazada, pero no sabemos cómo va a continuar el proceso, si el mismo se había dado por concluido o si sencillamente está previsto entablar nuevas conversaciones para que, repito, se encuentre una solución consensuada.

Me quedo con lo que dije antes: hay campo para el consenso, porque todos, todos, creo que tenemos que estar comprometidos con la consecución de un mejor sistema innovador en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular. Doña Maite Pulido, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Primero quería pedir disculpas a los trabajadores, porque antes ni siquiera los he saludado, porque la verdad que el día ha sido bastante intenso. Y ahora también les quiero pedir disculpas, porque la verdad que lo que han tenido que oír hoy aquí yo creo que realmente es nada. No les resuelve ni su futuro, ni su incertidumbre, ni saben si se van o si se quedan.

Mire, lo de la carta, la carta de la señora Luengo, la hemos leído todos. Los pasos que ha dado también los conocemos todos. Voy a empezar por la carta.

El plazo para responder esta propuesta es de tres días, dada la difícil situación económica que atraviesa la empresa.

Hombre, claro, si Hacienda no le transfiere el dinero que está en el presupuesto, ese presupuesto estimativo pero que le pertenece al ITC, que está aprobado en Parlamento.

Con tensiones de tesorería a fecha de hoy, que impide aplazar una solución pasado el mes de noviembre. Si transcurrido este plazo la propuesta es rechazada por parte del comité intercentros en representación legal de los trabajadores o no se recibe respuesta, por tanto se entenderá que la misma es negativa. En los dos casos la empresa presentará un ERE extintivo, siguiendo el procedimiento bla, bla, bla...

Ultimátum: "En el ámbito diplomático, resolución terminante y definitiva, comunicada por escrito". Yo creo que esto es ultimátum, amenaza o como usted lo quiera llamar.

Respecto a las actuaciones, sabemos que usted en junio contrató un bufete externo de abogados, creemos que por unos 16.000 euros, no lo tenemos todavía concretado, pero no se preocupe que lo averiguaremos.

El consejo de administración permitió la entrada a un representante del comité intercentros, pero cuando se fue a negociar lo de ese ERE lo echó. Se equivocó y les dio el presupuesto de lo que costaría echar a los empleados, se lo dio presupuestado. Unos dos millones de euros, 1.800.000 creo que era, para ser exactos.

Ha negado el ERE por activa y por pasiva, pero luego llegamos a la Cámara y en el anteproyecto de presupuestos aparece el anexo de personal con la mitad de los trabajadores.

Manda esta carta improvisada, imaginativa y la verdad que sin nada de contenido real, a los trabajadores un viernes por la tarde y saltándose al comité intercentros.

¿Que quiere dismantelar el ITC, porque así se lo han mandado a usted los nacionalistas, que, desde el 2007, están en ello? Pues lo sabemos. O sea, tenemos que recordar cómo desde el 2010, en que se creó la agencia, todos los fondos han ido a parar y le recuerdo que este año de 50 millones la ACIISI pasa a tener setenta y pico millones.

¿Que la empresa tiene dificultades de tesorería? Pues sí. Le vuelvo a repetir, los gastos de explotación se han disminuido en un 80 %, las encomiendas se le adjudican deficitarias, el dinero que está presupuestado, que ahora dice usted que no sabe si, bueno, que era un presupuesto, que era una estimación. Hay donaciones de una empresa, que supuestamente tiene tensiones de tesorería y se dedica a donar bienes, ordenadores, edificios, a otras entidades. Encontró usted la empresa con 25 millones de superávit y mire cómo la tenemos.

Mire, solo su falta de peso en el Gobierno de Canarias... Usted es una mera espectadora, como el resto del Partido Socialista, observadores y espectadores, y le quieren pasar la pelota a la Universidad de Las Palmas; pero yo le pregunto, se lo preguntaba esta mañana y se lo vuelvo a preguntar hoy: ¿quién va a pagar esos 105 trabajadores que dice usted que están garantizados en la Universidad de Las Palmas, en esa fundación a través de la universidad, fundación que le recuerdo que el cabildo tiene algo que ver? ¿Con los 2 millones que tenía presupuestados para ese ERE, para eliminar a la mitad de la plantilla con esos 2 millones, es lo que le va a transferir este año, y salva usted el papel de no tener que hacer el ERE más brutal de la historia de la comunidad autónoma en empleo público? Y el año que viene, ¿qué? ¿Quién le garantiza a los trabajadores que la comunidad autónoma, que ahora mismo, a través de la ACIISI, no le paga al ITC, le va a pagar a la universidad? Es que no lo entiendo. O sea, problemas de dinero y usted dice que están garantizados en la Universidad de Las Palmas. Muy bien.

Cuando dice que los presupuestos son estimaciones, ¿qué quiere decir? ¿Que ya le ha dicho el señor Ortiz que el 1.600.000 que se le debe al ITC y los 500.000 que por otro lado, casi 500.000, cuatrocientos y pico mil, que se le deben, tampoco se los va a pagar? ¿Por qué? ¿Porque se han dedicado a hacer transferencias, de 6 millones de euros este año y 4 millones el anterior, de la agencia para pagar *TelePaulino*, í, lo que le decíamos esta mañana al señor Ortiz, el canon de Retevisión?

Mire, yo le vuelvo a repetir. Los trabajadores le han dicho esta mañana delante de esta diputada que renuncian al convenio si a usted tanto le preocupa ese convenio, que ya le digo que no es la maravilla que usted cree. Le han dicho que haga un ERE, que no divida la I+D+i y, por si no le ha quedado claro, yo creo que no le han puesto más condiciones. Le han dicho que negocie, pero no que les dé un ultimátum. Mire, ¿que usted tiene problemas, como usted dice, con la sociedad anónima mercantil y que prefiere que sea un ente público porque tiene ventajas? Pues bueno, se puede hablar, y, si tiene ventajas, hágalo en el seno del Consejo de Gobierno. Mire, la única propuesta válida aquí que usted dice que no hemos hecho es

que la consejera aglutine el personal que tiene en el ITC, el personal que tiene en la ACIISI, pero que sí que tiene fondos, porque la agencia fondos sí tiene, personal, no; y por eso todo se lo encarga al Instituto Tecnológico de Canarias y a sus trabajadores. ¡Dele carácter regional al ITC, que es lo que siempre ha tenido! Garantice que el Gobierno de Canarias lo va a sostener, implique a los cabildos de las siete islas, señora consejera, y siga trayendo a Canarias, como hacen los trabajadores del ITC, fondos europeos.

No sé si había un... (*La señora diputada hace uso de medios audiovisuales*). Perfecto.

Mire, señora consejera, fíjese si falta a la verdad que, cuando habla de que ha evitado los despidos del ITC, usted lo único que ha presentado es un anexo en los presupuestos con el 50% de la plantilla. Ha ofrecido desmantelar el ITC sin tener garantías de que los 105 trabajadores puedan mantenerlos en la Universidad de Las Palmas. Cuando habla de que tiene que ser rentable, ¡es que el ITC es rentable! Ha traído dinero para las empresas canarias, ha generado empleo, ha aumentado los ingresos propios; pero por el esfuerzo de los trabajadores, no por esos gerentes que ha tenido últimamente el ITC, que dejan mucho que desear.

Mire, cuando usted dice que es una propuesta que no engaña a nadie y que es transparente y que mantiene a cada uno en su puesto, pero ¿qué propuesta-trampa es esta que no le garantiza la continuidad, que no sabemos las condiciones laborales, que ni siquiera usted la ha pactado con la fundación parque tecnológico? ¡Es que está ofertando una cosa que ni siquiera usted se ha sentado a negociar! ¡Con otra institución! ¡En nombre de otras instituciones!

¿Que nunca se ha dado un ultimátum?! Mire, con el correo electrónico que le mandó a los trabajadores, ya no al comité intercentros, sino a última hora de la tarde un viernes, yo creo que queda claro, y donde le da tres días –no sabemos si hábiles o naturales, no sabemos ni de qué tipo– para que contesten y, si no, ERE extintivo. Yo creo que eso se llama ultimátum, amenaza, como usted quiera, o coacción, sí.

¿Mantener la naturaleza de los contratos? ¡Pero si también se ha saltado a la torera usted los convenios colectivos! ¡Si el Gobierno de Canarias tiene el récord de juicios perdidos por toda la vulneración a los derechos de los trabajadores! Pero es que los trabajadores le han dicho que renuncian al convenio, pero que no haga un ERE ni desmantele el Instituto Tecnológico de Canarias, porque no solo les importan sus puestos de trabajo, les importa la trayectoria de una empresa que funciona, empresa pública, pero que funciona, señora consejera.

¿Que son extravagantes los pluses del convenio? ¡Pero si la media del sueldo de los trabajadores del ITC es menor que la del resto de trabajadores de la Comunidad Autónoma de Canarias!, ¡y usted lo sabe, porque ahí tiene la tabla comparativa! ¡No la mira, pero ahí la tiene, si la quiere ver se la pasamos!

¿Que es una solución entrar en la Universidad de Las Palmas? Pero mire, si es que el ITC ya colabora con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene multitud de proyectos en común, y usted lo sabe, es más, existe una UTE entre el ITC y la fundación, que es la UTE que está encargada de la construcción de los parques científicos, de los parques tecnológicos. Pero, después, ¿qué? Cuando se construyan los parques tecnológicos, ¿quién va a mantener a los trabajadores en la Universidad de Las Palmas, señora consejera? ¿Lo garantiza usted?

El ITC ahora mismo está captando fondos europeos, y eso lo tenemos clarísimo porque respuestas parlamentarias suyas así lo avalan, pero si usted cree que sería mejor cambiar al ente público empresarial, a esa figura, pues ya lo sabe: Consejo de Gobierno, señora consejera.

¿Que no persigue extorsionar a los trabajadores, que usted no los ha coaccionado? Mire, ¿usted sabe que cuando hay una huelga, un preaviso de huelga, no se deben reunir ni el consejero delegado del ITC ni la directora general de Industria, se deben reunir con los trabajadores, sino con el comité de huelga? ¿Por qué lo hacen entonces, señora consejera? ¿Para recordarle que, si no, va a haber un ERE, o que tengan cuidado que si no la nómina de noviembre no se la van a pagar? Mienten, mienten y mienten, señora consejera. Usted está en una huida hacia delante y lo que tiene que hacer es rectificar, escuchar a los trabajadores. Ellos sí que quieren negociar, se lo han dicho, yo les he escuchado esta mañana en el pasillo de este Parlamento decírselo, le han pedido que negocie, que no sea la consejera socialista, la del Partido Socialista Obrero Español, la que haga este ERE masivo, el mayor, el más brutal de la Comunidad Autónoma de Canarias en una empresa pública.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Concluya en un minuto, señora diputada.

La señora PULIDO GARCÍA: No se deje manipular, señora consejera, haga valer su peso como socio de gobierno en esa mesa, en ese Consejo de Gobierno, y exija, defienda el interés de los trabajadores y de los canarios; porque esto repercute en fondos de I+D+i, que vienen de Europa, señora consejera, que no los pone el Gobierno de Canarias, que son fondos nacionales, internacionales y europeos, y que repercuten

en los canarios, en diversificar la economía de esta autonomía que está llena de pobreza, a la que la han llevado ustedes con este tipo de despropósitos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para concluir esta comparecencia, por parte del Gobierno, la señora consejera. Doña Francisca Luengo, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Yo creo que es necesario disipar mentiras e incoherencias.

Señores del Partido Popular, el Instituto Tecnológico nació en el año 92, pero del 2003 al 2005 fue gobernado por el Partido Popular. La historia del ITC también es la del Partido Popular que pasó por allí. Resulta que, cuando estuvo al frente de la consejería don Luis Soria, fue denunciado por el comité de empresa, el mismo con el que usted ahora está tan estrechamente implicada y reproduce sus argumentos literalmente. ¿Y sabe por qué? Porque el Partido Popular en dos años contrató a 37 personas, yo no voy a decir de forma arbitraria, pero vamos a decirle a dedo –menos fuerte–, al no tener el informe del comité de empresa, se pasaron hasta al comité de empresa.

En aquel momento, señores del Partido Popular, estaban a matarse con el comité de empresa. Hoy, sin embargo, tenemos que ver esas incoherencias que digo yo que hay que arreglar. Vienen a defender a muerte al comité de empresa, el mismo comité, justo el de ahora, porque desde entonces no ha habido elecciones, pero es el mismo.

¿Quieren que les diga más, señores del Partido Popular? ¿Le pongo ejemplos de gestión impecable? La verdad es que reconozco que soy irónica, “impecable”... Me estoy refiriendo a Camps. Mire, aquí hay un ejemplo del Instituto de Ciencia en Valencia, que Camps hizo un ERE sin piedad y, al año, lo disolvió, mire por dónde. Las incoherencias del Partido Popular.

Ustedes hablan del ERE, ERE, ERE, y no quieren oír lo que dice la consejera, es que no lo quieren oír, y no lo quieren oír adrede. Si algo estamos intentando con los trabajadores es negociar el cómo, pero es que la consejera y el Gobierno de Canarias y el consejo de administración nunca hemos declarado un ERE. Es el mundo al revés. Por eso, cuando a veces esta consejera dice que es insólito en la historia laboral de Canarias que se proponga quedarse en el puesto de trabajo, y en lugar de trabajar conjuntamente a negociar el cómo, resulta que nos encontramos con lo contrario, y ustedes siguen “ERE”, “el ERE más grande”, “la destrucción más grande”... Nunca esta consejera ha dicho nada de eso. Lo que sí es cierto es que la consejera y el Gobierno tienen responsabilidades, sí. Y es así, esta consejera no va a huir de la responsabilidad. Esa negociación tiene un término cierto y, si ese término cierto no llega, pues habrá que hacer lo que nos piden los trabajadores, eso es otra cosa. Y eso es lo que quiero que oigan, por eso he pedido la comparecencia, porque esto quedará grabado para la historia y para quien quiera leerlo y quien quiera escucharlo. Otra cosa es que no se quiera ni oír ni escuchar ni atender, señores del Partido Popular. Resulta que bien, que ahora se han hecho defensores de los trabajadores, pero ¿saben lo que pasa? Que yo creo que es que no se lo cree nadie. Mire, cuando subo a esta tribuna se nota, es que se nota. Se les nota que no puede ser, no puede ser, se nota demasiado, que hay demasiado esfuerzo para defender en lo que no se cree, y ya les digo, se nota. Hasta me han llegado a decir hoy que he mentado en el Parlamento. Miren, señores del Partido Popular, miren, ustedes dicen que yo he dicho que iba a negociar y no he negociado. Y, claro, como vienen a reproducir cosas que, en fin, no se han estudiado bien, no se estudian bien las cosas. Yo llevo un año al frente de la consejería, miren ustedes, y consta en actas, ¿eh?, consta en actas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señora consejera.

Señorías del Partido Popular, creo que cuando intervenía su representante guardó silencio toda la Cámara. Les ruego guarden silencio cuando está interviniendo la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Yo se lo agradezco, presidente, pero no se preocupe porque la táctica del Partido Popular ya es vieja y a mí, desde luego, no me perturban en mi discurso.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, pero, señora consejera, es preocupación no solo suya, sino de la Cámara.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Yo se lo agradezco, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Prosiga, por favor.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Yo se lo agradezco, pero no lo van a conseguir.

Como digo, dicen que si no se ha negociado. Como le digo, consta en actas donde se ha negociado, antes del verano, pues hay del orden –he contado– de trece actas donde se han reunido con el comité de empresas. Pero eso ha ocurrido. Y, después del verano, mire, hace escasamente unos días, ha habido una información, en asamblea, del orden de dos. La primera los mismos trabajadores propusieron un ERTE de tres a seis meses y después se pidió informe y se vio que el ERTE no era viable y, como bien ha dicho la diputada del Partido Socialista, precisamente por una de las consecuencias, de tantas negativas, de la reforma laboral del Partido Popular, y es que no se puede hacer en el sector público un ERTE; pero lo propusieron, y se estudió. Y, ahora, pues escasamente se ha ido también a informar y se hará todas las veces que haya que hacer con el comité de huelga, y se negociará, porque esas son las instrucciones del consejo de administración, del Gobierno y de la consejera, sin ningún tipo de fisura; pero, como les digo, hasta un término razonable, a partir del cual hay que tomar decisiones.

Como digo, la empresa ha puesto lo que he dicho desde el principio: todo el mundo en su puesto de trabajo, y he dicho que físicamente hasta en su mesa y en su silla. Y, además, cuando dicen que la consejera no negocia, no habla, yo he hablado con el presidente del comité de empresa y le he llamado a mi despacho, y lo haré las veces que haga falta, las veces que haga falta. Hoy mismo les decía: “reserven a la consejera para el final, empiecen a negociar, sigan negociando al máximo, que la consejera si hace falta claro que está, a mí no se me caen los anillos”. Se lo he dicho esta mañana a los trabajadores, a mí no me cuesta hablar con los trabajadores, al contrario, y con el comité y con los representantes de ellos, menos.

Pero, mire, dicen que no negocio, ¿quieren un ejemplo de no negociación y de no solución, señores del Partido Popular, que tan sueltos vienen y bambolean a la consejera? Yo se lo voy a decir: el Ayuntamiento de Las Palmas, mire usted –un ejemplo aquí cerquita, no hace falta irse a Valencia–, el alcalde ha dicho a los trabajadores que, o aceptan su conversión en funcionarios interinos, o se verán abocados a la precariedad y al riesgo de perder su empleo. Esto sí que es un ultimátum, y nada más y nada menos que a 639 trabajadores, para quienes la corporación prevé cambiar el vínculo jurídico que hasta ahora mantienen con la Administración, de personal laboral indefinido a funcionario interino. El consejo de administración y esta consejera, señorías, yo no reconvierto a nadie, yo mantengo su antigüedad, la naturaleza de su contrato y el resto de los complementos, todo lo contrario que el Partido Popular. Por tanto, yo sí dialogo, yo sí respeto el derecho de los trabajadores.

Como digo, ha habido reuniones en asamblea y esa propuesta, cristalina, sin engaño, directa, clara, por escrito, está en la mesa; y no es un ultimátum, ese es un falso ultimátum. La decisión es muy sencilla, la decisión es sencillísima: o todos en el puesto de trabajo, o lo contrario; pero es una decisión que adoptan los trabajadores, ¿y sabe por qué? Porque yo no los puedo dejar en sus puestos de trabajo, señorías, yo no puedo, porque tengo que contar con la anuencia de los trabajadores a priori, si no, lo habría resuelto y no se habrían ido a la calle, pero tiene que ser con la anuencia, y si ellos no deciden quedarse yo no los puedo obligar, señora portavoz.

Por consiguiente, y con esto ya termino, lo que sí les voy a decir a los señores del Partido Popular es que no admito clases de defensa de los trabajadores. No se lo voy a admitir esta tarde, de ninguna de las maneras, máximo cuando vemos los 1500 en un ERE en Valencia, otros tantos en Madrid, etcétera, etcétera. No, señores del Partido Popular, coherencia ante todo, y, como les digo, es que no les sale bien, es que se les nota mucho cuando vienen a esta tribuna.

Y otra cosa voy a decir esta tarde a los trabajadores que están aquí, nunca van a ver a esta consejera, ni de aquí p'atrás ni de aquí en adelante, ir contra nada de los trabajadores. Yo no traigo aquí listas de lo que cobran los trabajadores, nunca lo voy hacer. Ni tampoco contra el comité, ni voy a decir mentiras, ni voy a tener incoherencias, ni una. Cuando empecé esta intervención les recordé que ustedes estuvieron en el ITC, ¿sabe lo que daría yo ahora y lo que piden los ciudadanos y los mismos trabajadores? Es que ustedes hubiesen traído esta tarde una propuesta de solución. Eso es lo que necesitan los trabajadores, no rédito político. ¡Eso es lo que necesitan los trabajadores, no rédito político! Pero la solución está aquí y lo va hacer la responsable, ¡claro que sí, claro que sí! Lo voy a hacer junto con los trabajadores. Y se van a quedar los trabajadores y la consejería dando solución al ITC, y ustedes se van a quedar con ese rédito político que ustedes utilizan, con esa incoherencia que tenemos aquí en Canarias.

Le voy a decir simplemente tres perlititas de incoherencia. Miren, ustedes salen a las manifestaciones contra la carretera de La Aldea, y luego van y recortan los créditos. Ustedes, el servicio a favor de la carretera, a favor de la carretera, no... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, por favor.

Señora consejera (*Continúan los rumores en la sala*). Señorías, si guardan silencio proseguimos, si no, empezaremos a llamar al orden.

Señora consejera, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): ... le digo que no me perturban.

Pero, mire, estamos viendo cómo el otro día que quieren que los fondos del Servicio Canario de Empleo se den a los cabildos, y, luego, por otro lado, hoy tenemos en el Senado que se quieren cargar en la Ley de Régimen Local a los cabildos. Pero, mire, otra incoherencia, mire, otra incoherencia, de las excusas como “la consejera”... El otro día el portavoz del Partido Popular dice que hay que quitar las subvenciones a los sindicatos y a los empresarios, hablo con los sindicatos y los empresarios ¿y sabe lo que me dicen? Que es que le han reñido, y dice: “No, no, es que me han entendido mal los medios de comunicación”. Esas son las incoherencias del... –Pues dígaselo a su gente. Yo luego les digo quién me lo dijo, yo luego se lo digo a quién me lo dijo–. En resumen, señorías, y termino, ustedes, señores del PP ya los hubiesen echado a todos, a todos, ¡a todos! Nosotros reducimos tres, tres complementos, y simplemente el 5 % del salario.

Y con esto termino, les doy las gracias y les digo, señores –a los trabajadores–, que se piensen las...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, lamentándolo mucho, se le ha acabado su tiempo. Le ruego concluya.

Gracias.

(*La señora Pulido García solicita intervenir.*)

Señora diputada, ¿a qué efecto? ¿Dígame?

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Artículo 84, porque he sido contradicha, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, en una comparecencia como la que se ha planteado en este debate es evidente que usted ha sido contradicha en sus manifestaciones con las del Gobierno y con las de los demás grupos, pero ha tenido dos tiempos de diez minutos y no tiene la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señoría...

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Ha acusado a un miembro de mi partido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, no tiene la palabra. No ha sido contradicha.

(*La señora Navarro de Paz solicita intervenir.*)

Señora Navarro, ¿a qué efecto?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Señor Cruz...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Señor Cruz.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Dígame, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Bien.

Le pido la palabra a efectos de que quede constancia de que se ha faltado a la dignidad de un diputado que no se encuentra en este momento en la sala, al objeto de que se pueda reservar la posibilidad de poder intervenir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Dígame, señora portavoz, dígame qué dignidad de qué diputado, a efectos de que conste.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señor presidente, se ha dicho, por la señora consejera, que el señor Antona, que es al que se refiere... (*Rumores en la sala.*) Perdón, perdón,...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...usted ha dicho el portavoz... Si me permite.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Guarden silencio. Dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Lo ha dicho literalmente. Ha dicho literalmente. Se confundió y yo entiendo que no están acostumbrados, ¿no?, a que haya portavoces en su grupo... que el señor Antona es presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, le ruego se dirija a la Presidencia, que es quien le ha dado la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Al objeto, señor presidente, de que la señora consejera ha dicho que en privado este señor, el señor Antona, se le llamó la atención y dijo que, vamos, pidió excusas y que se había equivocado o que lo habían entendido mal. Yo entiendo que tiene todo el derecho del mundo el presidente de mi grupo a poderle contestar a esta afirmación que ha hecho la señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Así consta en acta a los efectos procedentes conforme al Reglamento.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y doce minutos.)



